TOMO 31

# Juzgado Central de Instrucción número 6 MADRID

humilio 20 fral in 182/04

<u> Avão 200 4</u>

# SUMARIO

THE DORES

ER PRESENTE CONTRACTOR

POR

**DENUNCIANTES** 



## JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 MADRID

SUMARIO 20/04

DOÑA/DON MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL:

DOY FE: Que en este Juzgado se sigue SUMARIO, delito TERRORISMO, en las que se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL Nº 6.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y visto el volumen adquirido por el presente tomo, para una mejor manejabilidad de las actuaciones, fórmese nuevo tomo con el número 31 del reseñado Sumario y encabécese el mismo con testimonio de la presente resolución, todo ello a fin de dar al presente procedimiento el impulso correspondiente establecido en las leyes procesales, firmo y doy fe.

Lo anteriormente expido la presente que de dos mil cuatro.

p‡en y fielmente con su original al que me remito y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y la formación de nuevo tomo, pare que conste, en a∥quince de abril





DILIGENCIAS 8470 de 17 de marzo de 2004 (AMPLIATORIAS 1304 de 11 de marzo de 2004)

# A DISPOSICIÓ

- Mohamed ANAOUA DAHDOUH
- Abdelghagour ABDERRAZZAK
- **Mohammed EL BAHRROUCHI**

**SUMARIO 20/04** (CONTINUACIÓN X)





# **INDICE**

	-Diligencias de continuación, tramite y remisión -Oficio 11.057 comunicando detención de Mohammed ANAOUA	Folios 1-6
	y solicitando su Incomunicación.	Folio 8
	-Oficio 11.089 comunicando detención Mohammed EL BAHRROUCHI	_ • •
	y solicitando su Incomunicación.	Folio 10
	-Oficio 11.090 comunicando detención Abdelghafour ABDERRAZZAK	
	y solicitando su Incomunicación	Folio 14
	-Fax 273 comunicando traslado detenidos de Málaga a Madrid.	Folio16
	-Fax 274 comunicando llegada detenidos a Madrid.	Folio 18
	-Comparecencia presentando detenidos a Mohamed ANAOUA DAHDOUH,	
	Abdelghafour ABDERRAZZAK y Mohammed EL BAHRROUCHI.	Folio 20
	-Acta de Información de Derechos de Mohamed ANAOUA DAHDOUH	Folio 22
	-Auto ratificando Incomunicación y Acta de su Notificación a	
	Mohamed ANAOUA DAHDOUH.	Folio 23
	-Acta de Información de derechos de Mohammed EL BAHRROUCHI	Folio 27
	-Auto ratificando Incomunicación y Acta de su Notificación a	
	Mohammed EL BAHRROUCHI.	Folio 28
	-Acta Información de Derechos de Abdelghafour ABDERRAZZAK	Folio 31
	-Auto ratificando Incomunicación y Acta de su Notificación a	
	Abdelghafour ABDERRAZZAK.	Folio32
	-Oficio número 11.058 solicitando mandamiento de entrada y registro en	
	calle Goya, 8 de Málaga, domicilio de Mohamed ANAOUA DAHDOUH.	Folio 36
>	-Auto de Entrada y Registro del JCI 6 de la Audiencia Nacional en C/ Goya.	Folio 39
•	-Auto de Entrada y Registro del J Instrucción 14 de Málaga en C/ Goya.	Folio 42
	-Acta de Entrada y Registro en C/ Goya.	Folio 44
	-Oficio número 11.092 solicitando mandamiento de entrada y registro en calle	
	Carnicería 2 de Monda (Málaga), domicilio de	T 11 40
	Abdelghafour ABDERRAZZAK.	Folio 49
	-Auto de Entrada y Registro del JCI 6 en calle Carnicería.	Folio 52
	-Mandamiento del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción 2 de Coín.	Folio 55
	-Acta de Entrada y Registro en calle Carnicería 2 de Monda (Málaga).	Folio 56
	-Acta de Declaración de detenido Mohammed EL BAHRROUCHI.	Folio 58
	-Acta de Declaración de detenido Abdelghafour ABDERRAZZAK.	Folio 76
	-Acta de Declaración de detenido Mohamed ANAOUA DAHDOUH.	Folio 93

**DILIGENCIAS Nº:** 

8470

FECHA: 17/03/2004



	-Listado de llamadas del números 645658495 de la compañía AMEN	Folio 94
	-Listado de llamadas del número 628150673 de la compañía MOVISYTAR	Folio 98
	-Copia de Oficio número 11.375 solicitando Inspección Ocular del vehículo	Volkswagen
	matrícula 0710 BNH	Folio 141
	- Copia de Oficio número 11.376 solicitando Inspección Ocular del vehícul-	o Citroen C3
	matrícula 2825 CJX.	Folio 140
	-Oficio número 11.394 contestando sobre el mantenimiento de precintos en 1	ocales objeto
	de registros.	Folio 142
	-Copia de Oficio 11.277 remitiendo sustancia estupefaciente a la Dirección	n General de
	Farmacia	Folio 143
,	-Documento número 4687/04 de la Delegación de Gobierno, Área funcional d	e Sanidad, de
أصحف	entrega de sustancia estupefaciente.	Folio 144
	- Acta de declaración Montserrat BAJO HERNÁNDEZ	Folio 145

DILIGENCIAS N°:

8470

FECHA: 17/03/2004





- CONSTE Y CERTIFICO.-





**DILIGENCIAS Nº:** 

8470

FECHA: 17/03/2004

FOLIO Nº: 1





# **COMUNICACIÓN** DILIGENCIA **TELEFONEMAS** Y DE **DETENCIONES** .- Siendo las catorce horas del día doce de abril se reci ----- llamada telefónica desde la Comisaría Provincial de Málaga mediante la cual los funcionarios desplazados comunican la detención de Mohamed ANAOUA DAHDOUH en la Avenida de Europa de dicha localidad, lo que queda asentado con telefonema número 60 de esta dependencia. ------ - - Oue acto seguido el Instructor dispone que se comunique dicha detención al Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, lo que se realiza mediante oficio número 11.057 remitido vía TEPOL, solicitándose igualmente la incomunicación del detenido. ------ - Que siendo las veinte horas y veinticinco minutos del mismo día se participa a esta Instrucción por parte de los comisionados en diligencia precedente la detención de Abdelghafour ABDERRAZZAK y Mohammed EL BAHRROUCHI, telefonema 61, haciéndose partícipe de tal extremo al JCI 6 mediante sendos oficios números 11.089 y 11.090.------ Que asimismo se solicita de Su Autoridad acuerde la incomunicación de los epigrafiados. ------ CONSTE Y CERTIFICO.-General de DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO.- Para hacer constar que una relacionadas en diligencia precedente el Instructor dispone que se solicite de V.I. los correspondientes mandamientos de entrada y registro para los siguientes domicilios: ------ - Calle Goya número 8, piso 3º, puerta 3 de la localidad de Málaga,

DILIGENCIAS N°:

8470

**ГЕСНА:** 17/03/2004

domicilio de Mohamed ANAOUA DAHDOUH, lo que se realiza mediante oficio número 11.058 remitido vía TEPOL a las quince horas y dieciséis minutos del día doce de abril de 2.004.

FOLIO N°: 2





	Calle Carnicería número 2 de la localidad de Monda (Málaga), domicilio de Abdelghafour ABDERRAZZAK, efectuándose dicha solicitud a través de oficio número 11.092 de las nueve horas y dieciocho minutos del día
١	trece
	CONSTE Y CERTIFICO
	DILIGENCIA DE AUTORIZACIÓN Por la que el Magistrado Juez del ———————————————————————————————————
\$ 8 A 6 C	DILIGENCIA DE TELEFONEMA Y COMUNICACIÓN DE TRASLADO
	Siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día trece se recibe llamada telefónica dando cuenta de la salida de los tres detenidos desde la ciudad de Málaga y con destino a Madrid para pasar a disposición del JCI 6, reflejado en
	telefonema 62
	DILIGENCIAS N°: 8470 FECHA: 17/03/2004 FOLIO N°: 3

**DILIGENCIAS Nº:** 





DILIGENCIA DE COMPARECENCIA.- Para hacer constar que siendo as doce horas y treinta minutos del dia catorce de abril se personas en estas dependencias los funcionarios comisionados a la provincia de Málaga, disponiendo el Instructor que sean oídos en comparecencia aparte que se une al presente atestado.------

A

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOMUNICACIÓN.-

A

## DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS.

Siendo las nueve horas del día quince de abril se solicita el Colegio de Abogados de los de Madrid la asistencia a las diez horas en estas dependencias de tres letrados de oficio al objeto de asistir en declaración a los detenidos, lo cual queda asentado en telefonema número 65 de esta Unidad.------

--- CONSTE Y CERTIFICO.

--- CONSTE Y CERTIFICO.-

H

DILIGENCIAS N°:

8470

FECHA: 17/03/2004

FOLIO Nº: 4





folio nº: 5

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN Para hacer constar que una vez
de oficio, el Instructor dispone que sean oídos en declaración, lo que se efectúa en actas independientes que se adjuntan
DILIGENCIA DE ANTECEDENTES Se extiende para hacer constar que consultadas las bases de datos obrantes en poder de la Dirección General de la Policía sobre los detenidos
Mohamed ANAOUA DAHDOUH, Abdelghafour ABDERRAZZAK y  Mohammed EL BAHRROUCHI los mismos carecen de desfavorables CONSTE Y CERTIFICO
DILIGENCIA DE REMISIÓN Se extiende para hacer constar que siendo las de la dia quince de abril de dos mil enatro las presentes, que constan de seis folios escritos por su anverso, son remitidas al Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, a cuya DISPOSICIÓN PASAN LOS
DETENIDOS:
<u>Se ADJUNTAN</u> :
solicitando su Incomunicación
y solicitando su Incomunicación

FECHA: 17/03/2004

8470

DILIGENCIAS N°:





y solicitando su Inc					
Fax 273 comunic	cando trasla	ado detenio	los de Málag	ga a Madrid.	
Fax 274 comuni					
Comparece	ncia prese	ntando d	etenidos a	Mohamed	ANAOVA
DAHDOUH, Abd	lelghafour	<b>ABDEF</b>	RRAZZAK	y Mohai	mmed 🔃
BAHRROUCHI	_			-	🌂
Acta de Information	mación de	Derechos	a nombre d	e Mohamed	<b>ANAOUA</b>
DAHDOUH					
Auto ratificand	o Incomun	icación y	Acta de su 1	Notificación a	a Mohamed
ANAOUA DAHDO				<del></del> -	
Acta de Informa	ción de dere	echos de N	Iohammed 3	EL BAHRRO	OUCHI
Auto ratificando					
EL BAHRROUCH					
Acta Informació	n de Derecl	nos de <b>Ab</b> o	lelghafour <i>A</i>	ABDERRAZ	ZAK
- Auto ratificando	Incomunic	ación y Ac	ta de su Not	ificación a Al	bdelghafour
ABDERRAZZAK.					
Oficio número	11.058 sol	icitando n	nandamiento	de entrada y	y registro en
salle Goya, 8 de Má	laga, domic	ilio de Mo	hamed AN	AOUA DAH	DOUH
calle Goya, 8 de Má Auto de Entrada	ı v Registro	del JCI 6	de la Audier	cia Nacional	en C/ Goya.
Auto de Entrada					
Gova				, <del></del> -	
Acta de Entrada	y Registro	en C/ Goy	a	<b></b>	
Oficio número	11.092 sol	licitando n	nandamiento	de entrada y	y registro en
calle Carnicería 2	de Mor	nda (Mála	aga), domic	cilio de Al	bdelghafour
ABDERRAZZAK.					
Auto de Entrada	y Registro	del J.C.I.	o en calle Ca	rnicería	
Mandamiento					
Acta de Entrad					
Acta de Declara	ción de det	enido Mol	named ANA	<b>OUA DAHE</b>	OUH
Acta de Declara	ación de <b>de</b> t	tenido Ab	delghafour .	<b>ABDERRAZ</b>	ZZAK
Acta de Declara	ción de dete	enido Mol	nammed EL	<b>BAHRROU</b>	CHI
Listados de	los Trafico	os de llar	nadas de lo	s números	de teléfonos
645.658.495 y 62					
TELEFÓNICA MO	VILES, tal	y como se	le ordenó m	iediante su A	uto de fecha
catorce de abril de 2	.004 y soli	citado en l	Nuestro Ofic	io con Regist	tro de Salida
10.945					
			<del></del> -		
	0.450		4 = 10 0 10 00	4	
DILIGENCIAS N°:	8470	FECHA:	17/03/200	<b>4</b> FO:	LIO Nº: 6





--- OFICIO con Registro de Salida número 11.375, solicitando al Gabinete de Inspecciones Oculares de la Comisaría General de Policía Científica de inspección del vehículo marca Volkswagen, modelo Golf matrícula 0710 BNH. --- OFICIO con Registro de Salida número 11.376, solicitando al Gabinete de Inspecciones Oculares de la Comisaría General de Policía Científica la inspección del vehículo marca Citroen, modelo C3 matrícula 2825 CJX. --- --- --- OFICIO con Registro de Salida 11.394 informando sobre consideraciones sobre el mantenimiento de los precintos en los locales interesados en estas Diligencias y en su Sumario 20/04. --- --- --- --- --- OFICIO con registro de Salida número 11.277 remitiendo sustancia estupefaciente a la Dirección General de Farmacia para su estudio y valoración. -- - Documento de entrega a la Delegación de Gobierno, Área funcional de Sanidad, Inspección de Farmacia-Control de estupefacientes con número de expediente 4687/04, de sustancia estupefaciente. --- --- --- ----

-- CONSTE Y CERTIFICO.



DILIGENCIAS N°: 8470 FECHA: 17/03/2004 FOLIO N°: 7



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

FAX

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.

A: TEPOL (J.C.I. Nº 6) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47

ASUNTO: Remitiendo oficio de detención y solicitud de incomunicación.

S/REF .:

N/REF.: Dili.nº 8470

FECHA: 12 de abril de 2004

Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, quien instruye el Sumario número 2004. Comunicando la detención de Mohammed ANAOUA DAHDOUH.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n 28043 - MADRID Tel.: 91.582.2069

Fax.: 91.582.2070



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

0 FICIO Rlo Sda 11.057

S/REF .:.

N/REF.:

COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN.

FECHA:

12 de abril de 2.004

ASUNTO:

COMUNICANDO DETENCIÓN Y SOLICITANDO INCOMUNICACIÓN.

DESTINATARIO:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA

NACIONAL. MADRID.

Con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidado Central de Información Exterior, en torno a los atentados del día 11 de marzo de 2004, sucedidos en Madrid, se ha procedido, a las **14:00 horas** del día de la fecha a la detención del siguiente individuo:

#### Mohammed ANAOUA DAHDOUH.

La detención ha tenido lugar en la Avenida Europa de Málaga.

Con motivo de esta detención se han abierto diligencias número 8470, de fecha 17 de marzo de 2004, instruidas por esta Unidad, ampliatorias a las número 1304, de fecha 11 de marzo de 2004, instruidas por la Brigada Provincial de Información de Madrid.

En este sentido, se solicita de V.I. **la incomunicación** del detenido citado anteriormente.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

1

Fax.: 91.582.2070

P. 1 \* \* INFORME RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN ( 12.ABR.2004 14:13 ) \* \* \* 8868 —

TTI UCIE

FECHA	HORA	NOMBRE	MODO	TIEMPO PAG.	RESUL.	NOMBRE CÓD. PERS.	CAR.
12.ABR.	14:13	915372547	TES	0'25" P.2	OK		Ø63

TRANSMI. POR LOTES C : CONFIDENCIAL P : POLLING M : MEMORIA TRANSM. RETARDADA @ : REPETICIÓN E : ECM > : REDUCÇIÓN S : RESOLUCIÓN ESTÁNDAR D : RESOLUCIÓN DETALLE F : RESOLUCIÓN FINA



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE

INFOBMACION FOTFRICAL. POLICIA Comisaria Grail Información

SALIDA

001 №. 200400011089 12-04-04 20:40:44

FAX

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.

A: TEPOL (J.C.I. Nº 5) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47

ASUNTO: Remitiendo oficio de detención y solicitud de incomunicación.

S/REF.:

N/REF.: Dili.nº 8470

FECHA: 12 de Abril de 2004

Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número 5, de la Audiencia Nacional de Madrid, Diligencias 8470 /2004, comunicando detención de **Mohamed EL BAHRROUCHI**.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n 28043 - MADRID Tel.: 91.582,2069

Fax.: 91.582.2070



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE

INFORMACIONESTE GRAL. POLICIA Cornisaría Gral. Información

SALIDA

001 Nº. 200400011089

12-04-04 20:40:44

OMLIL!

N/REF.:

S/REF.:.

COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN, DIL. 8470

FECHA:

12 de abril de 2.004

ASUNTO:

COMUNICANDO DETENCIÓN Y SOLICITANDO INCOMUNICACIÓN.

DESTINATARIO:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN CINCO.

Con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad Central de Información Exterior, en torno a los atentados del día 11 de marzo de 2004, sucedidos en Madrid, se ha procedido a la detención, a las 19:30 horas del día de la fecha del siguiente individuo:

Mohamed EL BAHRROUCHI, titular del NIE: X-01900975-W.

La detención ha tenido lugar en Malaga.

Con motivo de esta detención se han abierto diligencias número 8470, de fecha 17 de marzo de 2004, instruidas por esta Unidad, ampliatorias a las número 1304, de fecha 11 de marzo de 2004, instruidas por la Brigada Provincial de Información de Madrid.

En este sentido, se solicita de V.I. la incomunicación del detenido citado anteriormente en atención al entramado delictivo que es objeto de investigación, y que por la dificultad en sí misma, complejidad de la trama, evidencia hasta el momento de diversidad de personas que se puedan ver implicadas, y la existencia de prisión provisional incomunicada sobre los detenidos puestos a disposición del Juzgado Central de Instrucción número Seis para asegurar la eficacia de las actuaciones, resulta necesario para la materia y objeto de las investigaciones( atentados llevados a cabo el pasado once de marzo por organizaciones terroristas islámicas procedentes de diferentes países) interesa la ratificación de dicha incomunicación.

SCHERAL DA

EL JEFE DE LA UNIDAD.

1

Julián González Segador s/n 28043 - MADRID

Tel.: 91.582.2052 Fax.: 91.582.2070

INFORME RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN (12.ABR.2004 19:55) \* \* \* \* 8371

TTI UCIE

MODO TIEMPO PAG. RESUL. NOMBRE COD. PERS. HORA NOMBRE 0'28" P. 2 12.ABR. 19:54 915372547 TES OΚ 979

TRANSMI. POR LOTES C: CONFIDENCIAL P: POLLING TRANSM. RETARDADA @: REPETICIÓN E: ECM RESOLUCIÓN ESTÁNDAR D: RESOLUCIÓN DETALLE F: RESOLUCIÓN FINA



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL, POLICIA Comisaría Gral, Información

SALIDA

001 Nº. 200400011090 12-04-04 20:41:45

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.

A: TEPOL (J.C.I. Nº 5) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47

ASUNTO: Remitiendo oficio de detención y solicitud de incomunicación.

S/REF.:

N/REF.: Dili.nº 8470

FECHA: 12 de Abril de 2004

Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número 5, de la Audiencia Nacional de Madrid, Diligencias 8470 /2004, comunicando detención de **Abdelghafour ABDERRAZZAK**.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO cgi.ucle@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n 28043 - MADRID

Tel.: 91.582.2069 Fax.: 91.582.2070



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE

INFORMACION EXTERIORL POLICIA

Comisaría Gral. Información

SALIDA

001 Nº. 200400011090

12-04-04 20:41:45

S/REF.:.

N/REF.:

COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN, DIL. 8470

FECHA:

12 de abril de 2.004

ASUNTO:

COMUNICANDO DETENCIÓN Y SOLICITANDO INCOMUNICACIÓN.

FICIO

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN CINCO.

Con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad Central de Información Exterior, en torno a los atentados del día 11 de marzo de 2004, sucedidos en Madrid, se ha procedido a la detención, a las 19:30 horas del día de la fecha del siguiente individuo:

Abdelghafour ABDERRAZZAK, titular del NIE: X-3770244-S.

La detención ha tenido lugar en Malaga.

Con motivo de esta detención se han abierto diligencias número 8470, de fecha 17 de marzo de 2004, instruidas por esta Unidad, ampliatorias a las número 1304, de fecha 11 de marzo de 2004, instruidas por la Brigada Provincial de Información de Madrid.

En este sentido, se solicita de V.I. la incomunicación del detenido citado anteriormente en atención al entramado delictivo que es obieto de investigación, y que por la dificultad en sí misma, complejidad de la trama. evidencia hasta el momento de diversidad de personas que se puedan ver implicadas, y la existencia de prisión provisional incomunicada sobre los detenidos puestos a disposición del Juzgado Central de Instrucción número Seis para asegurar la eficacia de las actuaciones, resulta necesario para la materia y objeto de las investigaciones( atentados llevados a cabo el pasado once de marzo por organizaciones terroristas islámicas procedentes de diferentes países) interesa la ratificación de dicha incomunicación.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

1

Fax.: 91.582.2070

\* INFORME RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN ( 12.ABR.2004 19:56 ) \* \* \* 8344, TTI UCIE

MODO TIEMPO PAG. RESUL. NOMBRE COD. PERS. HORA NOMBRE 0'27" P. 2 12.ABR. 19:55 071 915372547 TES 0K

TRANSMI. POR LOTES C : CONFIDENCIAL P : POLLING TRANSM. RETARDADA @ : REPETICIÓN E : ECM RESOLUCIÓN ESTÁNDAR D : RESOLUCIÓN DETALLE F : RESOLUCIÓN FINA



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Retw. Schile 273

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.

A: TEPOL (J.C.I. Nº 6) TELÉFONO

FAX: 91.537.25.47

ASUNTO: Comunicando traslado de Detenidos desde Málaga a Madrid.

S/REF.:

N/REF.: Dili.nº 8470

FECHA: 13 de abril de 2004

Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: UNA

Por la presente se comunica que a las 18:05 horas del día de la fecha funcionarios adscritos a esta Unidad Central de Información Exterior proceden al traslado desde la localidad de Málaga con destino a Madrid de los tres detenidos:

- Mohammed ANAOUA DAHDOUH
- Abdeighafour ABDERRAZZAK
- Mohamed EL BAHRROUCHI

Que lo comunicado queda reflejado en el libro oficial de telefonemas de esta Comisaría con el número 62.

CONCORDE A UNIDAD

REPORT DE LA UNIDAD

REPORT DE L

P. 1

\* \* \* INFORME RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN ( 13.ABR.2004 17:20 ) \* \* \* 8376 —

TTI UCIE

 FECHA
 HORA
 NOMBRE
 MODO
 TIEMPO PAG.
 RESUL.
 NOMBRE C6D.
 PERS.
 CAR.

 13.ABR.
 17:20
 915372547
 TES
 0'16" P. 1 OK
 094

TRANSMI. POR LOTES C : CONFIDENCIAL P : POLLING
TRANSM. RETARDADA @ : REPETICIÓN E : ECM
S : RESOLUCIÓN ESTÁNDAR D : RESOLUCIÓN DETALLE F : RESOLUCIÓN FINA



Mireriodo 8377.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

FAX R. Solida 11.268.

R.S. Fax 274

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.

A: TEPOL (J.C.I. de Guardia) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47

ASUNTO: Comunicando llegada detenidos.

S/REF.:

N/REF.: Dili.nº 8470

FECHA: 14 de abril de 2004

Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: UNA

Se comunica por el presente que siendo las cero horas y cincuenta minutos del día de la fecha han ingresado en los calabozos de esta Comisaría General de Información los detenidos Mohamed ANOUA DAHDOUH, Abdelghafour ABDERRZZAK, Mohammed EL BARHRROUCHI, procedentes de Málaga, donde fueron detenidos el día 12 de abril.

EL JEFE DE LA UNIDAD



10

Tel.: 91.582.2069 Fax.: 91.582.2070

P. 1

\* \* \* INFORME RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN ( 14.ABR.2004 0:16 ) \* \* \* 8348 \_

TTI UCIE

FECHAHORANOMBREMODOTIEMPO PAG.RESUL.NOMBRE CÓD.PERS.CAR.14.ABR.0:15915372547TES0'16" P. 1 OK099

TRANSMI. POR LOTES C : CONFIDENCIAL P : POLLING M : MEMO > REDU TRANSM. RETARDADA @ : REPETICIÓN E : ECM > REDU S : RESOLUCIÓN ESTÁNDAR D : RESOLUCIÓN DETALLE F : RESOLUCIÓN FINA







COMPARECENCIA.-Se extiende en Madrid, == dependencias de la Unidad Central dè Información Exterior, Comisaría General de Información, siendo las doce horas y treinta minutos del día trece de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector titular del carné profesional número 17814 y Oficial de Policía titular del carné profesional 75505, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, habilitados para la práctica de la presente,------- - - COMPARECEN:------ - Los funcionarios del mismo Cuerpo, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior titulares de los carnés profesionales números 18919, 24491 Y 61278.------PRESENTAN: En calidad de detenido a los siguientes - - - Mohamel EL BAHRROUCHI, nacido en Beni Bougher, el día ocho de junio de mil novecientos setenta y tres, hijo de Moloud y de Mimount, titular del NiE número X-01900975-W.- -🚝 - Mohammed ANAOUA DAHDOUH, nacido en Tánger, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, titular del NIE número X-01735668-L.--------- - - Abdelghafour ABDERRAZZAK, nacido en Tánger, hijo de Said y de Fadila, titular del NIE número X-3770244-S. - - - - - ----Y HACEN ENTREGA:------ - - TRES ACTAS DE INFORMACIÓN DE DERECHOS a nombre de los detenidos anteriormente reseñados.------- - - MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO del Juzgado de Instrucción número Catorce de Málaga, al que se adjunta mandamiento procedente del Juzgado Central de Instrucción número Cincos de la Audiencia Nacional autorizando la entrada y registro en el domicilio de Abdelghafour

ABDERRAZZAK, sito en la calle Carnicerías, número dos de Monda, provincia de Málaga.------- - - ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO de la calle Carnicerías. 





	MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO (de)
1	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Corre
}	al que se adjunta mandamiento procedente del Juzgado Central de
	Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional autorizando la
	entrada y registro en el domicilio de Mohamed ANAOUA
Total Park	DAHDOUH, sito en la calle Goya, número ocho, piso tercero,
	puerta tres de la localidad de Málaga
e de la companya de l	ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO de la calle Goya,
-	número ocho, piso tercero, puerta tres de la localidad de Málaga
	Los efectos intervenidos en los registros practicados y
	reseñados anteriormente, los cuales constan en las respectivas
e de la composition della comp	Actas de entrada y registro
	Y MANIFIESTAN: Que sobre las doce horas y treinta
	minutos del día catorce de abril de dos mil cuatro comparecen nate
i de la companya de l	esta Instrucción presentado a los anteriormente reseñados, los
	cuales han sido detenidos en Málaga por encontrarse relacionados
	con los presuntos autores materiales de los hechos acaecidos en
EENERAL DE	Madrid el pasado día once de marzo de dos mil cuatro, en los que
Cillad de Intormano	ese produjeron diversas explosiones en diferentes trenes de
	cercanías, y como consecuencia de éstas hubo víctimas mortales y
	heridos
SERVICIO DE	Que los registros practicados quedan reflejados en las
General de late	correspondientes Actas expedidas al efecto y que se adjuntan a la
	presente.
	Asimismo que el traslado de los detenidos ha sido autorizado
	por el Juzgado de Instrucción número Catorce en funciones de
	guardia de Málaga, a requerimiento del Juzgado Central de
	Instrucción de la Audiencia Nacional de Madrid, que instruye el
1	Sumario 20/04
	Que no teniendo más que decir, y una vez leída por sí, firman
a nace Trypedite	la presente en prueba de conformidad, en unión del señor
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Instructor, de lo que como Secretario
	· 1

2



## Ministerio del Interior

## DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS AL	A las 19,0 Thomas
DETENIDO MOHAMED ANAQUA DAHQOUH	del día 12 de
	ABRIL de
	(19)2004 y en cum-
plimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento se procede a poner en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido un presunto delito de <u>COLABORACION CON BANDO ARWADO</u> así como los derechos que le asisten, consistentes, fundamentalmente, e	por su participación en
<ol> <li>No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no c contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o ma rará ante el Juez.</li> </ol>	
<ol> <li>Designar Abogado y solicitar que esté presente en su declaracion reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se</li> </ol>	ón e intervenga en todo e le designará de oficio.
3.— Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el he lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta co la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un interese.	municación se realice a
4.— Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativo	s que la Lèy establece.
En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:	
☐ Ser asistido por el Letrado D.	
☐ Ser asistido por el Letrado del turno de oficio.	
☐ Que comuniquen la detención y lugar de custodia a	
que vive eny cuyo telé	
☐ Que comuniquen la detención al Consulado.	
☐ Ser asistido por un intérprete.	
☐ Ser reconocido por el médico.	
Leida y conforme, la firma, de lo que como Secretario, DERTIFICO.	
Secundado Cara OLICA ALON OF THE OLICA ALON OLICA ALON OLICA ALON OLICA ALON OLICA ALON OLICA ALON OLI	
DILIGENCIA.— Se extiende para hacer constartante, seguidamente, se voluntad del detenido, expresada en la Difigencia ant registrado/s en esta Dependencia con el/los número/s	terior por telefonema/s
de la que como Secretario CEPTIFICO	



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO MADRID

administracion de justicia

Diligencias Previas 129/04-C Delito. Terrorismo

En virtud de lo acordado en las diligencias de referencia, pongo en su conocimiento que por resolución de esta misma fechacuya copia se acompaña, se ha ratificado la incomunicación solicitada del detenido MOHAMMED ANAOUA DAHDOUH.

En Madrid, a 12 de abril de 2004.

EL MAGISTINADO-JUEZ



ILMO, SR. COMISARIO JEFE DE TEPOL.- FAX: 91.537.25.47.-

P.2



## **ADMINISTRACION** DE JUSTICIA

## JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION **NUMERO CINCO** MADRID

Diligencias Previas 129/2004-C Terrorismo

## AUTO

En Madrid, a doce de de dos mil cuatro.

#### HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 12 de abril-04, se ha comunicado por el Ministerio de Interior, Secretaría de Estado de Seguridad -TEPOL-, la detención de Mohammed ANAOUA DAHDOU, solicitando ratificación de la incomunicación del detenido, en base a las alegaciones que en la solicitud se exdiess.

SEGUNDO.- De dicha solicitud se ha dado traslado al Ministerio Fiscal quien ha emitido informe en el sentido de que procede decretar la incomunicación solicitada, por la Autoridad Gubernativa.

#### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO,- Vistas las razones expuestas por la mencionada Secretaría de Estado de Seguridad -TEPOL- para solicitar la incomunicación de los detenidos, atendiendo a la necesidad de tal medida para la más completa investigación de los hechos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 520-bis de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y visto además el contenido de los artículos 506, 520 y 527 de dicha Ley, procede decretar la incomunicación del detenido por el tiempo máximo de la detención, y ello a fin de procesa de la asegurar el resultado de las investigaciones que se llevan a cabo respecta de los hechos que se imputan al detenido, hechos que se enmarcan como dellos terrorismo de especial trascendencia y gravedad.

SEGUNDO. A fin de dar cumplimiento a las sacultades de control de la detenidos e informativas reconocidas en el artículo 520,2,f) y 520-bis G de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar que el mismo sea reconobido , o por el Sr. Médico Porense del Juzgado, informando éste sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones.

Por lo expuesto y vistos los artículos citados y demás de pertinente y general aplicación.

915372547 TEPOL. 411 34

915372547 CENTRAL IN 5



**DMINISTRACION** DE JUSTICIA

## **DISPONGO**

Decretar la incomunicación del detenido MOHAMMED ANAOUA DAHDOUH por el tiempo máximo de detención.

Se delega en el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción en funciones de Guardia de Málaga, a fin de que pueda requerir de información, conocer la situación del detenido y para que, por el Sr. Médico Forense de dicho Juzgado, se reconozca al mismo e informe sobre su estado para que surta los efectos oportunos en las actuaciones, a cuyo efecto librese el oportuno despacho telegráfico.

Que el titular de este Juzgado pueda requerir la información necesaria, así como conocer la situación del detenido y que el St. Médico Forense reconozca al mismo e informe sobre su estado.

Notifiquese esta resolución al Ministerio Fiscal,

Así lo acuerda, manda y firma D. BALTASAR BARZON REAL, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de MADRID, Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordados dos





# ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN A

Mohammed ANAOUA DAHDOUH.- Se extiende en Madrid en Nacional de Policía de la Comisaría General de Información: Unidad Central de Información Exterior, siendo la una horas del día catorce de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector titular del carné profesional número 17814 y Oficial de Policía titular del carné profesional número 75505, para HACER CONSTAR: -------- - - Que en este acto se hace saber al detenido Mohammed ANOUA DAHDOUH que en virtud del auto del Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número Cinco Nacional DECRETADO Audiencia se HA

--- Y para su constancia, firma la presente una vez leída, en unión de la lo que como Secretario CERTIFICO. ------



INCOMUNICACIÓN. - - - - -





1



#### Ministerio del Interior

#### DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

## DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS AL DETENIDO MOHAMED &L BAHRROUCHI, M/0206.73 en Boni Bougliafor (Marriscon), lef Mouloiet, Minunt

plimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido por su participación en un presunto delito de Colaborniai con bacida armita así como los derechos que le asisten, consistentes, fundamentalmente, en:

- 1.— No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez.
- 2.— Designar Abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.
- 3.— Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete.
- 4.— Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la Lèy establece.

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:

- □ Ser asistido por el Letrado D. ☐ Ser asistido por el Letrado del turno de oficio.
- ☐ Que comuniquen la detención y lugar de custodia a \_\_\_\_\_

que vive en \_\_\_\_\_\_\_ y cuyo teléfóno es: \_\_\_\_\_\_

- Que comuniquen la detención al Consulado.
- ☐ Ser asistido por un intérprete.
- Ser reconocido por el médico.

Leída y conforme, la firma, de lo que como Secretario, CERTIFICO.



DILIGENCIA.— Se extiende para hacer constar que, seguidamente, se da cumplimiento a la voluntad del detenido, expresada en la Diligencia anterior por telefonema/s registrado/s en esta Dependencia con el/los número/s

de lo que como Secretario CERTIFICO.-





DE JUSTICIA

## JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN **NÚMERO SEIS MADRID**

#### PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

## AUTO

En Madrid, a trece de abril de dos mil custro.

## HECHOS

PRIMERO,- Con fecha 13 de abril de 2004 ha sido comunicada a este l'uzgado la detención de MOHAMED EL BAHRROUCHI (N.I.E. X-01900975-W), con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por la Unidad Central de Información Exterior sobre los atentados del día 11 de marzo de 2004 en Madrid, solicitando la ratificación de la incomunicación del detenido la referida Unidad Central de Información Exterior (comunicación cursada a través de TEPOL, y que se corresponde con oficio de registro de salida de la UPJAN nº 2068).

SEGUNDO.- Pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal, al mismo ha emitido informe en el sentido de que procede decretar la incomunicación colicitada, en los términos recogidos en dicho dictamen.

## RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Vista la solicitud presentada para solicitar la incomunicación de dicha persona detenida, y considerando el contexto de la investigación que se está desarrollando, no explicitamente recogida en la petición policial, pero que fácilmente se colige de las actuaciones hasta ahora realizadas (y cuya explicitación formal se fijará en el atestado ampliatorio que corresponda a esta distensión, expresiva de la línea de investigación que se está ejecutando), atendiendo a la necesidad de tal medida para la más obmpleta investigación de los hechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 520-bis, 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y visto, además, el contenido de los artículos 506, 520 y 527 de dicha Ley, procede decretar la incomunicación de la detenida por el tiempo máximo de la detención.

Esta justificación deriva manificatamente del tipo de actividad objeto de investigación (terrorismo), del tipo de entramado u organización que requiere la actividad que está siendo objeto de investigación (confessión de varios artefactos explosivos. intervención de diversas personas en número no determinado para la preparación y ejecución de los atentados terroristas, utilización de medios que impiden de manera efectiva la investigación policial y judicial, y la necesidad de realizar actuaciones de investigación policial-judicial encaminadas no sólo a la detención de supuestos implicados o de una parte del entramado delictivo, sino de la estructura organizativa del grupo que ha podido realizar los hechos del 11 de marzo de 2004 en Madrid).

La detención de la persona suya solicitud de incomunicación se insta deriva de la línea de investigación seguida por la Unidad policial encargada de la investigación. justificada en atención a los datos y vestigios que hasta este momento se han obtenido.

Por todo lo anterior es evidente que procede conjurar los peligros que el conocimiento del estado de la investigación por personas ajenas a ésta propiete que se sustraigan a la acción de la justicia presuntos culpables o impliesdos en el delito investigado o se destruyan u oculten pruebas de su comisión.

De otra parte, la necesidad de la incomunicación para alcanzar esta finalidad deriva de la especial naturaleza o gravedad de este tipo de delitos, así como de las circunstancias subjetivas y objetivas que concurren en ellos, lo que hace en este caso imprescindible que la investigación se efectúe con el mayor secreto y rigor en orden a las medidas que el ordenamiento jurídico reconoce; de no ser así se produciria la inutilidad de la investigación iniciada, al ponerse al alcance de personas del entorno de confianza (lel detenido extremos



DE JUSTICIA

que podrian parjudicar de manera irremediable la investigación abierta (en este sentido STC 7/2004 de 9 de febrero, de la Sala Primera del Tribunal Constitucional)

SEGUNDO.- A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido e informativas reconocidas en el artículo 520-bis, 3 de la Ley de Rniticiamiento Criminal, procede delegar en el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción de Guardia de Málaga las funciones que dicho precepto contiene y, particularmente, para que sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado con una periodicidad, al menos. diaria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

#### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: DECRETAR la incomunicación de MOHAMED EL BAHRROUCHI (N.I.E, X-01900975-W).

Se delega en el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción de Guardin de Mélaga a fin de que pueda requerir de información, conocer la situación del detenido y para que por el Sr. Médico Forense de dicho Juzgado se reconozca al detenido e informe sobre su estado con una periodicided, al menos, diaria.

Notifiquese la presente resolución a la persona detenida y al Ministerio Fiscal. Así por este mi auto lo acuerdo, mendo y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional. DOY FB.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.





ACTA DE **NOTIFICACIÓN** DE **INCOMUNICACIÓN** Mohammed EL BAHRROUCHI .- Se extiende en Madrid, en las dependencias del Nacional de Policía de la Comisaría General de Información. Unidad Central de Información Exterior, siendo la una horas del día catorce de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Inspector titular del carné profesional número 17814 y Oficial de Policía titular del carné profesional número 75505, para **HACER CONSTAR**: - - - - - -- - - Que en este acto se hace saber al detenido Mohammed EL BAHRROUCHI que en virtud del auto del Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número Cinco Nacional HA **DECRETADO** Audiencia se INCOMUNICACIÓN.------ - Y para su constancia, firma la presente una vez leída, en unión del Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO. - - - - - - o Central 30

Diligencias nº 8470

FECHA: 17/03/2004



### Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DETE	NIDO /	DE INFORMACION DE DERECHOS AL ABDELCHAFOUR ABDERRAZZAK eu Tauyer, la Loud , Foolela	A las 13,30 horas del día 12 de de 2004 y en cum-
se proce un pres	de a ponei unto delit	spuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido o de <i>Colaboración, CM Dauda, avimado</i> chos que le asisten, consistentes, fundamentalmente, c	Criminal (L.O. 14/83), por su participación en
1	contesta	arar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no e r a alguna/s de las preguntas que se le formulen o ma e el Juez.	
2.—		r Abogado y solicitar que esté presente en su declaraci imiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, s	
3.–	lugar de	r la persona a la que desee poner en conocimiento el he custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta co na Consular y a ser asistido gratuitamente por un int	omunicación se realice a
4	- Ser reco	nocido por el médico forense u otro de los facultativo	os que la Ley establece,
En uso	de los exp	resados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:	•
	Ser asistic	do por el Letrado D	
	Ser asistic	do por el Letrado del turno de oficio.	
	que vive	eńy cuyo tel	éfono es:
		uniquen la detención al Consulado.	
	Ser asistic	do por un intérprete.	
	Ser recon	ocido por el médico.	
Leída y	conforme	, la firma, de lo que como Secretario, CERTIFICO.	
DILIGI	ENCIA.—	Se extiende para nacer control que seguidamente, se voluntad del detenido, expresada en la Diligencia an registrado/s en esta Dependencia con el/los número/s de lo que como Secretario CERTIFICO.—	e da cumplimiento a la terior por telefonema/s
		•	



### JUZGÀDO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

### PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

### **AUTO**

En Madrid, a trece de abril de dos mil cuatro.

#### HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 13 de abril de 2004 ha sido comunicada a este Juzgado la detención de ABDELGHAFOUR ABDERRAZZAK (N.I.E. X-3770244-S), con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por la Unidad Central de Información Exterior sobre los atentados del día 11 de marzo de 2004 en Madrid, solicitando la ratificación de la incomunicación del detenido la referida Unidad Central de Información Exterior (comunicación cursada a través de TEPOL, y que se corresponde con oficio de registro de salida de la UPIAN nº 2067).

SEGUNDO.- Pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal, el mismo ha emitido informe en el sentido de que procede decretar la incomunicación solicitada, en los términos recogidos en dicho dictamen.

### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Vista la solicitud presentada para solicitar la incomunicación de dicha persona detenida, y considerando el contexto de la investigación que se está desarrollando, no explícitamente recogida en la petición policial, pero que fácilmente se colige de las actuaciones hasta ahora realizadas (y cuya explicitación formal se fijará en el atestado ampliatorio que corresponda a esta detención, expresiva de la línea de investigación que se está ojecutando), atendiendo a la necesidad de tal medida para la más completa investigación de los hechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 520-bis, 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y visto, además, el contenido de los artículos 506, 520 y 527 de dicha Ley, procede decretar la incomunicación de la detenida por el tiempo máximo de la detención.

Esta justificación deriva manificatamente del tipo de actividad objeto de investigación (terrorismo), del tipo de entramado u organización que requiere la actividad que está siendo objeto de investigación (confección de varios artefactos explosivos, intervención de diversas personas en número no determinado para la preparación y ejecución de los atentados terroristas, utilización de medios que impiden de manera efectiva la investigación policial y judicial, y la necesidad de realizar actuaciones de investigación policial-judicial encaminadas no sólo a la detención de supuestos implicados o de una parte del entramado delictivo, sino de la estructura organizativa del grupo que ha podido realizar los hechos del 11 de marzo de 2004 en Madrid).

La detención de la persona cuya sollcitud de incomunicación se insta deriva de la línea de investigación seguida por la Unidad policial encargada de la investigación justificada en atención a los datos y vestigios que hasta este momento se han obtenido.

Por todo lo anterior es evidente que procede conjurar los peligros que el conocimiento del estado de la investigación por personas ajenas a ésta propicie que se sustraigan a la acción de la justicia presuntos culpables o implicados en el delito investigado o se destruyan u oculton pruebas de su comisión.

De otra parte, la necesidad de la incomunicación para alcanzar esta finalidad deriva de la especial naturaleza o gravedad de este tipo de delitos, así como de las circunstancias subjetivas y objetivas que concurren en ellos, lo que hace en este caso imprescindible que la investigación se efectúe con el mayor secreto y rigor en ordan a las medidas que el ordenamiento jurídico reconoce; de no ser así se produciria la inutilidad de la investigación iniciada, al ponerse al alcance de personas del entorno de confianza del detenido extremos

P.8



administracion de Justicia que podrian perjudicar de manera irremediable la investigación abierta (en este sentido STC 7/2004 de 9 de febrero, de la Sale Primera del Tribunal Constitucional)

SEGUNDO.- A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido e informativas reconocidas en el artículo 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede delegar en el Iluno. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción de Guardia de Málaga las funciones que dicho precepto contiene y, particularmente, para que sen reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado con una periodicidad, al menos, diaria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: DECRETAR la incomunicación de ABDELGHAFOUR ABDERRAZZAK (N.I.B., X-3770244-S).

Se delega en el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción de Guardia de Málaga a fin de que pueda requerir de información, conocer la situación del detenido y para que por el Sr. Médico Forense de dicho Juzgado se reconozca al detenido e informe sobre su estado con una periodicidad, al menos, diaria.

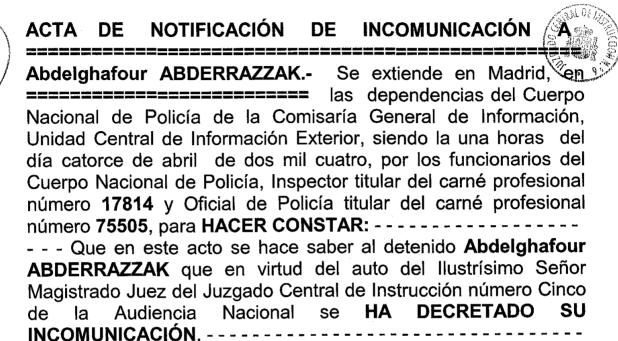
Notifiquese la presente resolución a la persona detenida y al Ministerio Piscal,

Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional. DOY FB.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.







- - - Y para su constancia, firma la presente una vez leída, en unión del Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO. - - - - - - -

(h)

#

1

Diligencias nº 8470

FECHA: 17/03/2004



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

'F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFOF	RMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. 6) TELÉFONO	FAX: 91.537.25.47	
<b>ASUNTO: Remitiendo solicitud auto</b>	de entrada y registro.	_
S/REF.:	N/REF.: Dili.nº 8470	Reg. Fax. 266
FECHA: 12 Abril 2.004		
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO POR	TADA: TRES	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción numero Seis de la Audiencia Nacional en Madrid, Diligencias 8470 /2004, solicitando mandamiento de entrada y registro en el domicilio de MOHAMMED ANAOUA DAHDOUH, con NIE número X-01735668-L, nacido en Tánger, Marruecos, el 27-1-1969, sito en la calle Goya, número 8, 3°, puerta 3, de Málaga.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n 28043 - MADRID Tel.: 91.582.2069

Fax.: 91.582.2070

J



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

0 FICIO Rto Sdc 41.058

S/REF.:.

**SUMARIO 20/04** 

N/REF.:

COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA:

12 abril de 2.004

ASUNTO:

SOLICITANDO MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO.

DESTINATARIO:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En el marco de las Diligencias 8.740 de la Comisaría General de Información, ampliatorias de las 1.304 de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dimanantes del Sumario 20/04 instruido por ese Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, en relación con el atentado terrorista cometido el pasado día 11 de marzo de 2004 en Madrid en distintos trenes de la red de cercanías, y en el curso de las investigaciones que sobre dicho asunto lleva a cabo esta Unidad policial, se ha tenido conocimiento de que el ciudadano marroquí detenido MOHAMMED ANAOUA DAHDOUH, con NIE número X-01735668-L, nacido en Tánger, Marruecos, el 27-1-1969, ha estado residiendo en su domicilio en Málaga, en la calle Goya, número 8, 3°, puerta 3 y que según el curso de las investigaciones estaría implicado en los atentados anteriormente mencionados.

Según la declaración de **Mohammed JUEID**, relacionado por parentesco con **SAID BERRAJ**, se sabe que unos días antes o después del atentado, sin poder precisar, SAID BERRAJ le llamó desde un número de teléfono fijo de Málaga para pedirle 300€, diciéndole que se los ingresara en la cuenta de **MOHAMMED DAHDOUH**, que después éste se los entregaría.

Por el curso de las investigaciones se tiene conocimiento de que SAID BERRAJ y su esposa han sido vistos en las inmediaciones del domicilio de MOHAMED DAHDOUH en Málaga, así como que entre ambos hay una relación de amistad, y que SAID BERRAJ viajó a Málaga para intentar buscar una salida de España para su mujer y su hija debido al curso que tomaban los acontecimientos, todo ello tras abandonar precipitadamente su domicilio en Madrid

Tel.: 91.582.2052 Fax.: 91.582.2070 Se puede deducir de todo ello que SAID BERRAJ y su familia se alojara durante su estancia en Málaga en el domicilio de su amigo MOHAMED DAHDOUH, debido a los problemas económicos por los que atravesaba y que se ponen de manifiesto durante la declaración de Mohammed JUEID, en la cual manifiesta que SAID BERRAJ pide en varias ocasiones que le faciliten dinero.

Por todo lo expuesto, y con objeto de proceder a la intervención de todos aquellos objetos, documentos y demás efectos que pudieran tener relación con los hechos investigados, se solicita de V.I. **MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO** en:

EN EL DOMICILIO de **MOHAMMED ANAOUA DAHDOUH, con NIE número X-01735668-L, nacido en Tánger,** Marruecos, el 27-1-1969, en la calle Goya, número 8, 3°, puerta 3, de Málaga.

EL JEFE DE UNIDAD.

P.A.

INFORME RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN ( 12.ABR.2004 14:17 ) \* \* \* \* 839%

TTI UCIE

FECHA	HORA	NOMBRE	MODO	TIEMPO PAG.	RESUL.	NOMBRE CÓD. PERS.	CAR.
12.ABR.	14:16	915372547	TES	0'37" P. 3	0K		Ø64



administracion de justicia DON GUILLERMO MARTIN MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CÍNCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL:

Doy fe y testimonio que en las Diligencias Previas seguidas en este Juzgado con el núm. 129/04-C, obra el siguiente literal:

### JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO MADRID

Diligencias Previas Proc. Abreviado núm. 129/04-C Terrorismo

### AUTO DE ENTRADA Y REGISTRO

En Madrid, a doce de abril de dos mil cuatro.

### **HECHOS**

PRIMERO.- De lo actuado se desprende que Mohammed ANAOUA DAHDOUH estaría relacionado con SAID BERRAJ, implicado en los atentados terroristas producidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid, de cuyos hechos conoce el Juzgado Central de Instrucción núm. 6 en el Sumario 20/04, y, a quien habría prestado ayuda para ocultarse junto con su familia en el domicilio de Málaga, sito en c/Goya nº 8, 3º, puerta 3 de dicha capital, y, para facilitarle dinero para la huida.

SEGUNDO.- Por la Unidad Central de Información Exterior, se ha interesado la Entrada y Registro en el domicilio de Mohammed ANAOUA DAHDOUH sito en c/Goya nº 8, piso 3º, puerta 3 de la localidad de Málaga.

TERCERO.- El Ministerio Fiscal ha informado en el sentido que procede la entrada y registro solicitada.

### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO Los hechos podrían ser constitutivos de un telso de Terrorismo de los arts. 515.2 y 516.2 y otros múltiples delitos del artículo 572, 138 y 139 del Código Penal, imputables presuntamente a Mohammed ANAOUA DAHDOUH, por lo que, de conformidad con el art. 18.2 de la Constitución Española resulta necesaria la



Administracion De Justicia

resolución judicial para poder proceder a la entrada y registro en el domicilio de cualquier persona con las excepciones que la misma marca, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 550, en relación con el 568 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de autorizarse o decretarse la entrada y registro con la finalidad de proceder al esclarecimiento de los hechos que se indican en la anterior solicitud.

SEGUNDO.- La medida se considera necesaria y proporcionada a la entidad de los hechos investigados y de conformidad con lo establecido en el artículo 569 de la citada Ley Procesal, el registro se practicará siempre en presencia del Secretario del Juzgado o Tribunal, que lo hubiera autorizado, o del Secretario del Servicio de guardia que le sustituya, quien levantará acta del resultado de la diligencia y de sus incidencias y que será firmada por todos los asistentes. No obstante en caso de necesidad, el Secretario Judicial podrá sen sustituído en la forma prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- Ante la premura de tiempo y la urgencia de la medida que se solicita, resulta imposible trasladar la Comisión Judicial hasta el lugar donde ha de practicarse la diligencia y, por tanto, se solicita, al amparo de lo dispuesto en los arts. 274 y 275 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el art. 63 del Reglamento 5/95 de 7 de julio, el auxilio judicial del Juzgado de Instrucción de Guardia.

Por lo expuesto y vistos los artículos citados y demás de general aplicación.

#### DISPONGO

1.- AUTORIZAR la Entrada y Registro, a cualquier hora del día y de la noche, en el domicilio de MOHAMMED ANAOUA DAHDOUH (NIE núm. X01735668-L) nacido en Tánger. Marruecos, el 27.1.1969, sito en c/Goya núm. 8-3°, puerta 36 de Málaga, al objeto de proceder a la intervención de soportes otro // efecto. informáticos. documentales 0 cualquier instrumentos, armas, explosivos y objetos relacionados con las actividades delictivas terroristas, la que se llevará a efecto por miembros de la policía Autónoma Vasca, bajo las órdenes de la Autoridad solicitante, debiendo adoptarse las medidas, de vigilancia convenientes, con notificación de esta resolución al titular u ocurrentede la vivienda expresada, todo ello a presencia del Secretario



administracion de justicia Judicial, quien levantará acta del resultado de la diligencia y de su incidencias.

El registro se practicará a presencia del imputado salvo renuncia o caso de fuerza mayor debidamente justificada, en cuyo caso se hará ante un familiar o persona autorizada.

Asimismo dicho registro se hace extensivo a dependencias anexas al domicilio, cuartos trasteros, plazas privadas de aparcamientos, naves u otro tipo de local cerrado, a cualquier vehículos, embarcación o caja fuerte cerrada que pudiera hallarse en el interior del mismo.

- 2.- Solicitar, en su caso, la cooperación judicial del Juzgado de Guardia del Partido Judicial al que pertenezca la localidad donde ha de practicarse el registro y la detención.
- 3.- La diligencia se llevará a cabo dentro de las 24 horas de vigencia del Mandamiento, que empezará a contar desde las 19,-horas del día 12 de abril de 2004 hasta las 19,- horas del día 13 de abril de 2004.

Notifiquese este Auto al Ministerio Fiscal.

Así lo acuerda, manda y firma D. BALTASAR GARZON REAL, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción número CINCO de MADRID. Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumplo lo acordado, doy fe.

LO ANTERIORMENTE INSERTO CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO, Y PARA QUE SIRVA DE MANDAMIENTO EN FORMA, EXPIDO EL PRESENTE EN MADRID, A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.



### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 14 DE MÁLAGA

Paseo de Reding s/n (Palacio Miramar) Teléfono: 951047161-162. Fax: .

Procedimiento: DILIGENCIAS PREVIAS 2390/2004. Negociado:

N.I.G.: 2906743P20040029732.

De:

Procurador/a: Letrado/a: Contra:

Procurador/a: Letrado/a:



### AUTO

En MALAGA a doce de abril de dos mil cuatro.

### **HECHOS**

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtual Policia Nacional 330/2004, por MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO.

### **RAZONAMIENTOS JURIDICOS**

**PRIMERO.-** Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

**SEGUNDO.-** No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 789.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir Diligencias Previas y practicar aquéllas esenciales encaminadas a efectuar tal determinación y en su caso, el procedimiento aplicable.

### PARTE DISPOSITIVA

**INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS** dando cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal, y practíquense las diligencias siguientes:

Estese a la espera de la recepcion del Mandamiento de Entrada Y registro procedente del Juzgado Central numero 6, sumario 20/04, así mismo se concede autorización para proceder al traslado de Mohamed Anaoua Dahdouh a Madrid para su puesta a disposición del Juzgado de lo Central Número Seis quien instruye sumario 20/04.

PÓNGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS y subsidiariamente con el anterior o por separado RECURSO DE APELACION en el plazo de CINCO DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. CARMEN PILAR CARACUEL RAYA, MAGISTRADO/JUEZ del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 14 DE MÁLAGA y su partido judicial.- Doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 2767/04 en el Registro General, y con el número 2390/2004 en el Libro de Registro de DILIGENCIAS PREVIAS. Doy fe.

# JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO CATORCE MALAGA

D. PREVIAS Nº 2390/04

# ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO EN DOMICILIO

En Málaga a doce de aboldos unil cualso

Siendo las 21, Phoras del día de la fecha, yo, la Secretaria Judicial del Pazgo, de Instrucción NUM. CINCO de esta Ciudad, en funciones de Guardia, me constituinto con los funcionarios de Policía Judicial adscritos a monta de la titulares del los carnets profesionales números titulares del los carnets profesionales números en esta Ciudad, calle Grando en esta Ciudad, calle Grando en objeto de practicar el Registro ordenado en la anterior resolución judic recaída en Diligencias Previas NUM. 2390/04 de este Juzgado.

Una vez realizada la entrada en el indicado domicilio por los funcionarios Policía Judicial actuantes y, encontrando en el mismo a

Procedo a notificar en forma, por lectura integra y entrega de copia literal expre del asunto a que se refiere, el anterior Auto dictado en el referido procedimiento por que se ordena la Entrada y Registro a

Seguidamente se procede, ante mi, la Secretaria Judicial, a la practica Registro en todas y cada una de las dependencias de la citada vivienda, dando c resultado el siguiente:

Mohamed Anava es conduerdo com defendo y asiste la detrada de i ticio De virginia antiersez Disan cologicada nº 2163



528631

44

la moder des détends. See 7 abso our moder al pareces ger de cogret del misma Et Auto de Entrevalor y Registro LA LAS LA LA LA sorter or or sor seconse un ce de feletere Cos asabes Consent de la reference hapitacion y en en tosure le parter pequete con usconfice 七かくる る res jakas (tamaro de contrere Asimes to papel addres lado. かっていま the exect where consider Porker Buskin le de telegro buck afteres garage i ma agenda peque ac mars 67 07 Perpetes For asserble son ass blance y leyer belled exc) 7 2 0000 (ago y es con a rotace Court of the a town of volers 5 6 C 1 55

· So hace constax que en esta sun · ligencia de halla presente la seuse de Guardia de fuadencia que ha procedide al reconectura to del detendo. En vister de la contesion y qui dente les éfectes resentados à dispessación de les franciones es de polície advantes, se da qui desurrador la présente que la war los funciciasos redosars mendes, la Boar Asda 7 Mohamed Anaoua ple le que dez, fe. 0 18 919 18985 HIS 74 584 DILIGENCIA. Para hacer consta que la presente diligénera siende las 22,15 horas del dia die la fe chaiday te

DICIGENCIA-Ofre para hacer con presente Entrada y Registro y an les de abandones la murende, per el deteride Mohamed se have entregan a les formances ses de polície de vie perpolí ote doude consta "Nama sale! 670955112" que que de enpe des de les fonceses advantes, day to



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL, POLICIA Comisaría Gral, Información

SALIDA

No. 200400011092

13-04-04 09:00:04

FAX 269

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.

A: TEPOL (J.C.I. 6) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47

ASUNTO: Remitiendo solicitud auto de entrada y registro.

S/REF.:

N/REF.: Dili.nº 8470

FECHA: 13 de abril de 2.004

Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: TRES

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción numero Seis de la Audiencia Nacional en Madrid, Diligencias 8470 /2004, solicitando mandamiento de entrada y registro en el domicilio de Abdelghafour ABDERRAZZAK, con NIE número X-3770244-S, nacido en Marruecos, el día doce de abril de mil novecientos setenta y uno, sito en la calle Carnicerías, número dos de la localidad de Málaga.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n 28043 - MADRID

Tel.: 91.582.2069 Fax.: 91.582.2070



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DFICIO

S/REF.:.

**SUMARIO 20/04** 

N/REF.:

COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA:

12 abril de 2.004

ASUNTO:

SOLICITANDO MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO.

DESTINATARIO:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En el marco de las Diligencias 8.740 de la Comisaría General de Información, ampliatorias de las 1.304 de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dimanantes del Sumario 20/04 instruido por ese Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, en relación con el atentado terrorista cometido el pasado día 11 de marzo de 2004 en Madrid en distintos trenes de la red de cercanías, y en el curso de las investigaciones que sobre dicho asunto lleva a cabo esta Unidad policial, se ha tenido conocimiento de que el ciudadano marroquí detenido Abdelghafour ABDERRAZZAK, nacido en Beni Sidel, Marruecos, el día doce de Abril de mil novecientos setenta y uno, hijo de Saaed y Fadile, N.I.E. X-3770244-S, domicilio en la localidad de Monda, Málaga, en la calle Carnicería número dos y que según el curso de las investigaciones estaría implicado en los atentados anteriormente mencionados.

Según se desprende de investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad, el mencionado individuo es familia, en concreto cuñado, de la mujer de **Said BERRAJ**, la también ciudadana marroquí **Hanan Chentouf LKBIR.** Asimismo, de las investigaciones llevadas acabo, se ha podido determinar que este individuo proporcionó alojamiento a Said BERRAJ, a su esposa e hija, en su domicilio de la localidad de Monda, provincia de Málaga, en días próximos a la comisión de los atentados del once de Marzo.

Que se ha podido determinar que estas personas permanecieron en el domicilio del detenido por un tiempo aproximado de dos semanas, tiempo que muy probablemente Said BERRAJ aprovechó para intentar buscar una salida de España para su mujer y su hija debido al curso que

1

tomaron los acontecimientos, todo ello tras abandonar precipitadamente su domicilio en Madrid.

Por declaraciones de Mohammed JUEID, se ha podicio determinar que SAID BERRAJ y su familia estuvieron viviendo en el domicilio de este familiar hasta que decidieron, por razones ignoradas, mudarse al domicilio de su amigo MOHAMED DAHDOUH, debido a los problemas económicos por los que atravesaba y que se ponen de manifiesto durante la declaración del mencionado Mohammed JUEID, en la cual manifiesta que SAID BERRAJ pide en varias ocasiones que le faciliten dinero.

Por todo lo expuesto, y con objeto de proceder a la intervención de todos aquellos objetos, documentos y demás efectos que pudieran tener relación con los hechos investigados, se solicita de V.I. **MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO** en:

En el domicilio de Abdelghafour ABDERRAZZAK, nacido en Beni Sidel, Marruecos, el día doce de Abril de mil novecientos setenta y uno, hijo de Saaed y Fadile, N.I.E. X-3770244-S, sito en la localidad de Monda, Málaga, en la calle Carnicería número dos.

EL JEFE DE UNIDAD.

P. 1 \* \* \* INFORME RESULTADO DE LA TRANSMISIÓN ( 13.ABR.2004 8:19 ) \* \* \* \$4/0 . .

TTI UCIE

FECHA	HORA	NOMBRE	MODO	TIEMPO PAG.	RESUL.	NOMBRE CÓD. PERS.	CAR.
13.ABR.	8:18	915372547	TES	0'37" P.3	OK		077

TRANSMI. POR LOTES C: CONFIDENCIAL P: POLLING M: MEMORIA TRANSM. RETARDADA @: REPETICIÓN E: ECM >: REDUCCIÓN S: RESOLUCIÓN ESTÁNDAR D: RESOLUCIÓN DETALLE F: RESOLUCIÓN FINA



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

# AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

### **MANDAMIENTO**

D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS,

AI.

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

Atentamente saluda y participa:

Que en este Juzgado se sigue Sumario 20/2004 para investigar un presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, en el ámbito del cuál se ha dictado con esta misma fecha auto de entrada y registro cuyo tenor literal es el siguiente:

### "AUTO DE ENTRADA Y REGISTRO

En la Villa de Madrid, a trece de abril de dos mil cuatro.

### HECHOS

**PRIMERO.-** En el día de hoy se recibe oficio-escrito de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, en el que se solicita a este Juzgado Central de Instrucción la entrada y registro en el domicilio de Abdelghafour ABDERRAZZAK, sito en la calle Carnicería nº 2, de Monda (Málaga), justificándose tal solicitud en la investigación de un presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, con ocasión de los hechos acaecidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid.

La petición de entrada y registro se funda en las alegaciones expresadas en los oficios que justifican la petición, a los que expresamente procede remitirse en esta resolución, en pro de garantizar el secreto de las actuaciones acordado en el presente sumario, así como en el desarrollo de las investigaciones que se están realizando para el esclarecimiento de los hechos.

<u>SEGUNDO</u>.- El Ministerio Fiscal, a quien se dio traslado de la petición policial, informa favorablemente la solicitud presentada de entrada y registro, estimando la misma conforme y adecuada a los fines que con tal diligencia tratan de obtenerse, y proporcionada a los mismos.

## RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** Atendidos los artículos 18.2 de la Constitución Española, y 545, 546, 550 y 551 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para poder hacerse la entrada y/o registro en un domicilio o lugar cerrado, es necesario, salvo en caso de flagrante delito, que medie consentimiento de su titular o resolución judicial.





En el supuesto de resolución judicial, compete al Juez o Tribunal que conozer de la causa, o que se encuentre en funciones de guardia, autorizar dicha entrada y registro; para ordenarla se precisa la existencia de indicios o sospechas fundadas de encontrarse allí objetos, instrumentos, efectos o documentos relacionados con el delito y que pudieran servir para su descubrimiento o comprobación, o, en su caso, la persona o personas que guarden relación con el presunto delito que justifica la entrada y registro.

Los motivos expresados en la solicitud policial de entrada y registro —no apreciándose razón válida o racional que los deslegitime-, en combinación con lo que obra en la investigación existente, permiten inferir que la persona respecto a la cual se interesa la entrada y registro, guarda vinculación con la actividad objeto de la instrucción en curso; que dicha actividad presuntamente delictiva puede calificarse de grave; que cabe inferir racionalmente que en el domicilio o lugar cerrado para el que se pide la entrada y registro podrían encontrarse personas, objetos, instrumentos, efectos o documentos relativos a esa actividad delictiva; que la medida restrictiva acordada se encuentra justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida o actuación menos lesiva de derechos o libertades de los ciudadanos); y que es proporcionada y necesaria para la consecución del fin legítimo pretendido (la obtención de elementos de prueba que de otro modo no podrían obtenerse).

SEGUNDO.- En cuanto a la práctica, la entrada y registro se hará a presencia del interesado o persona que legítimamente le represente; estará garantizada por la fe pública judicial (del Secretario Judicial de este Juzgado Central, del Secretario Judicial de guardia del partido judicial donde radique el domicilio o lugar cerrado, o de los funcionarios judiciales que legalmente les sustituyan o están habilitados para ello); deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar a la persona interesada más de lo necesario; se notificará el auto autorizando la entrada y registro a la persona interesada u otra mayor de edad que en el domicilio se hallare; y sólo si fuere necesario, se procederá a emplear el auxilio de la fuerza para practicar la entrada y registro.

La ejecución de la entrada y registro se desarrollará en el período temporal siguiente: entre las 12:00 horas del día 13 de abril de 2004 y las 10:00 horas del día 14 de abril de 2004, atendiendo a la exigencia de asegurar la efectividad de la diligencia acordada.

La fuerza policial solicitante deberá adoptar las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga de la/s persona/s supuestamente implicada/s o la sustracción o desaparición de los objetos, efectos, instrumentos o documentos buscados, así como habrá de tomar las medidas de seguridad oportunas para preservar la integridad física y dignidad de todas las personas relacionadas con esta entrada y registro.

Abdelghafour ABDERRAZZAK, habrá de estar presente en la diligencia de entrada y registro, caso de encontrase detenido, y no resultar imposible su presencia o que la misma pueda perjudicar el desarrollo normal de esta diligencia (lo que, en su caso, se hará constar expresa y justificadamente en el acta que debe levantarse para documentar la diligencia de entrada y registro).

No existirá inconveniente alguno para la presencia de Letrado de oficio en la diligencia de entrada y registro, siempre y cuando se asegure previamente la efectividad de la entrada y registro, en el sentido de que no se suspenderá la misma hasta la llegada o presencia del Letrado, sino que, ejecutada la entrada y asegurado policialmente el lugar – todo ello siempre a presencia del Fedatario Judicial y del interesado detenido-, se esperará a la llegada del Letrado, salvo que el tiempo de espera para la presencia del





Letrado, a juicio de quien dirija la entrada y registro, pueda perjudicar el fin de la diligencia acordada, en cuyo caso, se iniciará el registro, haciéndose constar en el acta el tiempo de espera y las razones para proseguir el registro sin la presencia del Letrado, en perjuicio de la incorporación del Letrado a la práctica del registro una vez éste se persone en el lugar.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

### PARTE DISPOSITIVA

<u>DISPONGO</u>.- SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en el domicilio de Abdelghafour ABDERRAZZAK, sito en la calle Carnicería nº 2, de Monda (Málaga), que se practicará entre las 12:00 horas del día 13 de abril de 2004 y las 10:00 horas del día 14 de abril de 2004, por presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, a fin de localizar y aprehender los objetos, vestigios, instrumentos, documentos, efectos o cualquier otro elemento probatorio que pueda encontrarse en dicho lugar y guarde relación con el delito objeto de la investigación, y/o, en su caso, para proceder a la localización y detención de persona/s relacionadas con el referido delito objeto de esta investigación.

La entrada y registro se ejecutará por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información y a presencia del Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción de Guardia de Coín (Málaga) o de miembro del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de ese Juzgado habilitado a tal fin en atención al art. 451.3 de la L.O.P.J., quien extenderá la correspondiente acta o diligencia de entrada y registro.

Líbrese el correspondiente exhorto al Juzgado de Instrucción de Guardia de los de Coín (Málaga)

En la práctica de la presente entrada y registro se observarán las garantías y exigencias contenidas en el Razonamiento Jurídico Segundo de este auto.

Cualquier extensión de los límites reseñados para la entrada y registro exigirá nueva autorización judicial, previa solicitud razonada; si en el desarrollo de la entrada y registro aparecieran objetos, efectos, instrumentos o documentos relacionados con actividad delictiva distinta a la que motiva la entrada y registro, se consignarán en el acta, comunicándose urgentemente a este Juzgado Central de Instrucción tal hallazgo.

Sirva testimonio de esta resolución como mandamiento en forma; y notifíquese al Ministerio Fiscal y al interesado, titular u ocupantes del lugar cuya entrada y registro se autoriza, la presente resolución.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de TRES días.

Así lo acuerda, manda y firma, D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL."

Y para que se proceda a la ejecución de lo acordado en el mismo por los funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información a quienes se ha comisionado en su ejecución, expido el presente mandamiento que firmo en Madrid, a trece de abril de dos nul cuatro.

ÆL MAGISTRADO-JUEZ

LA SECRETARIO JUDICIAL

Garcia Gutieriez.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE COÍN

C/Dr. Palomo y Anaya Teléfono: . Fax: .

Procedimiento: EXHORTO PENAL Nº 129/04. Negociado:

N.I.G.: 2904241P20022000022.

De:

Procurador/a:

Letrado/a:

Contra:

Procurador/a:

Letrado/a:

### MANDAMIENTO

LA JUEZ del JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 de Coín DOÑA MARÍA BELÉN PÉREZ FUENTES, por el presente mandamiento, dimanante del procedimiento de referencia, ordena a los miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaria General de Información que procedan a presencia del Secretario Judicial, a la entrada y registro del domicilio que se señala en el auto que se acompaña por copia certificada, durante las horas y al objeto que se indica en el mismo.

Al mismo tiempo se les hace saber que deberán practicar esta diligencia con estricta observancia de lo dispuesto en el Título VIII del Libro II de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Coín, a 13 de abril de 2004.



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS COIN (MÁLAGA)

### **ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO**

En Monda, a trece de abril de dos mil cuatro.

Siendo las 13.55 horas del día de la fecha los funcionarios del Cuerpo de Unidad Central de Información Exterior de la Comisaria General de Información de identificados con los números 18919, 2999 y 61298

a presencia de mí, la Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de Instrucción n º Dos de Coin, se personaron en el domicilio sito en calle Carnicería n º 2 de la localidad de Monda , provincia de Málaga

ocupada por Abdelghafour Abderrazzak a fin de llevar a efecto la presente diligencia de entrada y registro en virtud de resolución acordada por el Juzgado Central de Instrucción nº Seis de Madrid en Sumario nº 20 /04.

Sitos en el lugar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 569 LECr. es requerida la presencia del interesado o en su defecto, caso de no ser habido o no querer concurrir, un individuo de su familia mayor de edad, resultando que se practica la diligencia en presencia de Abdelghafour Abderrazzak

Dados a conocer a los funcionarios actuantes como Agentes de la Autoridad, así como la condición de Autoridad del Secretario Judicial que refrenda, se le hace saber a Abdolgha Jova Abderva 2254 el motivo de la visita mediante entrega de copia del auto que se le notifica en este acto. Ignal mento se tentre de la lutado de placo y manifertando que se entre del lutado de placo y manifertando que se entre del lutado de la lutado de la lutado del lutado de la lutado del lut

Seguidamente por los funcionarios actuantes, acompañados por mí la Secretario Judicial, se procede a un minucioso registro de todas y cada una de la dependencias que integran la vivienda, observándose en todo momento las prescripciones contenidas en el artículo 552 de la LECr. dando como resultado el hallazgo siguiente:

Accedieido al interior se la l'illende se segrita en primor lugar el

SALDA COCIMA Y CUARTO BANTO PLANITA INFERIOR - Megatrio. Accediendo a la planta superior CUARTO DE BANTO Y repulha el resultado es - Negativo se regule en pormitorio continuación recognindose les requiertes objetos; - Mu pueço de Dabanas entampedo de color verde ) blanco on plones compuerto de 1 sabana de abajo, dos de enuna y dos jundas Se accede a la planta sepurda se reporte des donuterios en una el resultado es repativo Registrado el dornitorio de youssel Boushed el Remillado es nepatros.

Fundamente se accède a la VITIMA PLANTA Y A LA AZOTEA siendo el reruetado negativo Siendo las 14'34 horas de por terminado el registo. quedando los objetos untervenidos en poder de les Apentes entervinientes para su priente à disposición del Suzgado Central de Radid de Intrucción h. Seis de Radid en el Sumano nº 20/09. Se extrende la presente acte que fuman les concurrentes: Aprentes actuantes, Abderrazar, el lettado de ofice y SS= onnigo, do le





Diligencias nº 8.470

Fecha 17 de marzo de 2004.

# ACTA DE DECLARACION DEL DETENIDO MOHAMED EL BAHRROUCHI-----

En Madrid, en las dependencias de la Unidad

- --- Que ha sido informado de los Derechos que le asisten, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, firmando el Acta correspondiente------
- --- Que quiere declarar en estas dependencias policiales-----
- --- Que no ha estado detenido ni procesado en España, ni en ningún otro país.-----
- --- Que sobre los hechos que motivan la presente, DECLARA:-----
- --- PREGUNTADO para que diga cuál fue su relación con SAID BERRAJ en su visita a Málaga el año 2004 manifiesta-----
- --- Que su trato con él fue normal, queriendo resaltar que el referido SAID es una persona muy introvertida y que su relación con él no ha sido muy cercana. Que a finales de febrero vio a SAID BERRAJ en Málaga capital, siendo MOHAMED ANAOUA el que le comentó que SAID BERRAJ

Diligencias nº 8470

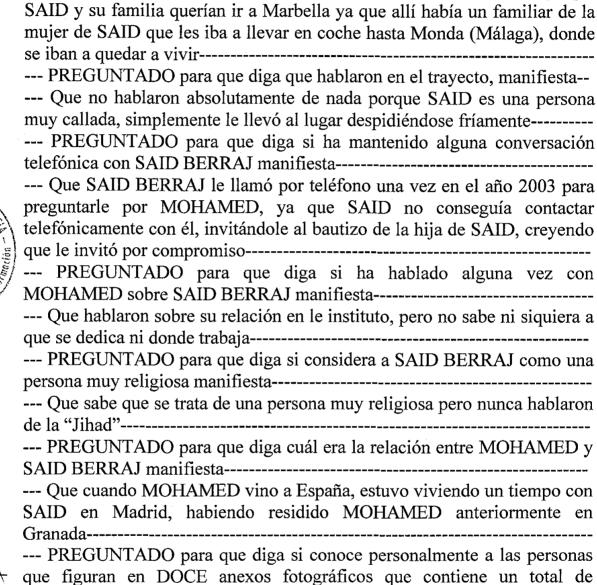
FECHA: 15/04/2004



había venido a visitarle y que éste estaba buscando una casa en Monda para irse con un familiar. Que posteriormente, unos días antes de los atentados del 11M, su amigo MOHAMED le pidió el favor de acercar a SAID, a su mujer y una niña a la estación de autobuses, que MOHAMED le dijo que







Diligencias nº 8470

prueba de reconocimiento-----

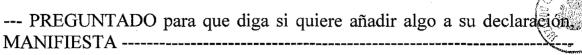
SETENTA Y UNA fotografías, las cuales le son mostradas en este acto,

--- Que reconoce la fotografía nº 41, como SAID BERRAJ, persona de la que habló anteriormente, firmando sobre la misma como prueba de reconocimiento-------- Que reconoce la fotografía nº 71, como MOHAMED ANAOUA, persona de la que habló anteriormente, firmando sobre la misma como

FECHA: 15/04/2004





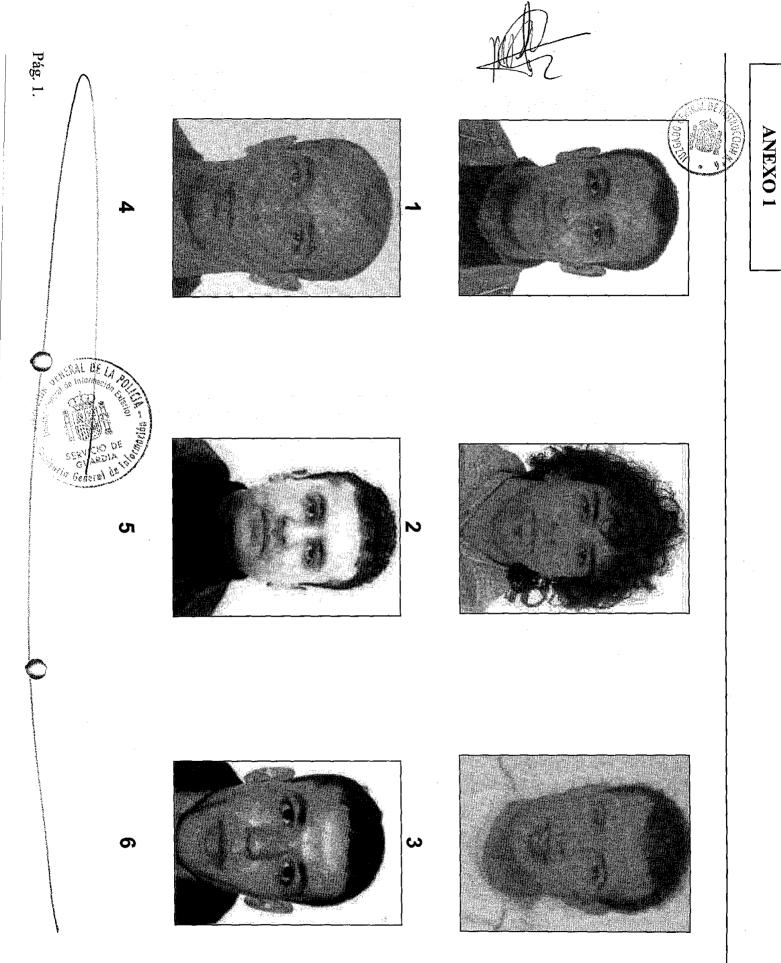


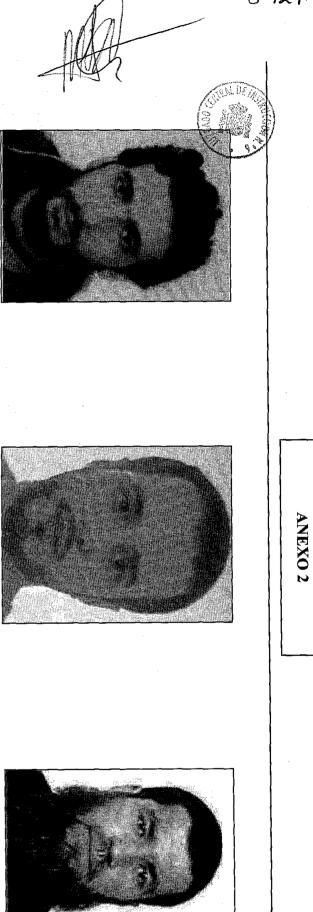
--- Que lleva mucho tiempo en España, trabajando en una empresa y que nunca ha colaborado con una banda armada, no habiendo tenido nunca problemas con la justicia.----

--- Que no tiene nada más que manifestar firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Abogado y Sr. Instructor, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

63 77







Pág. 2.



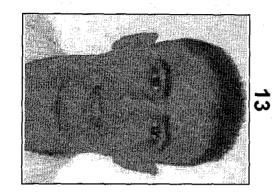


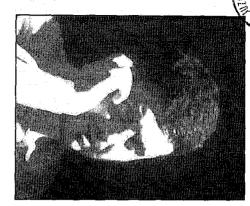


12



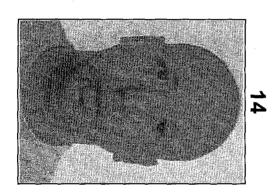


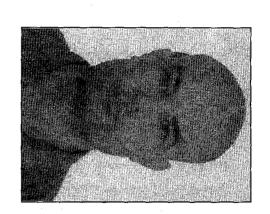




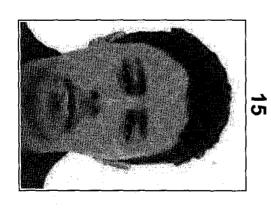


16



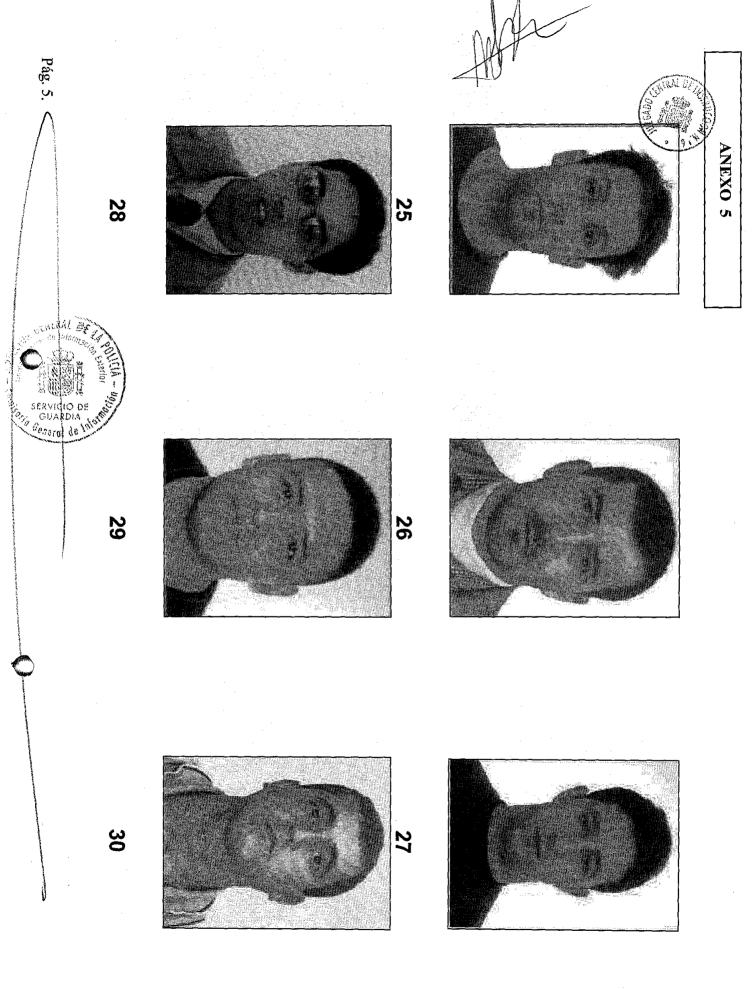


<del>2</del>

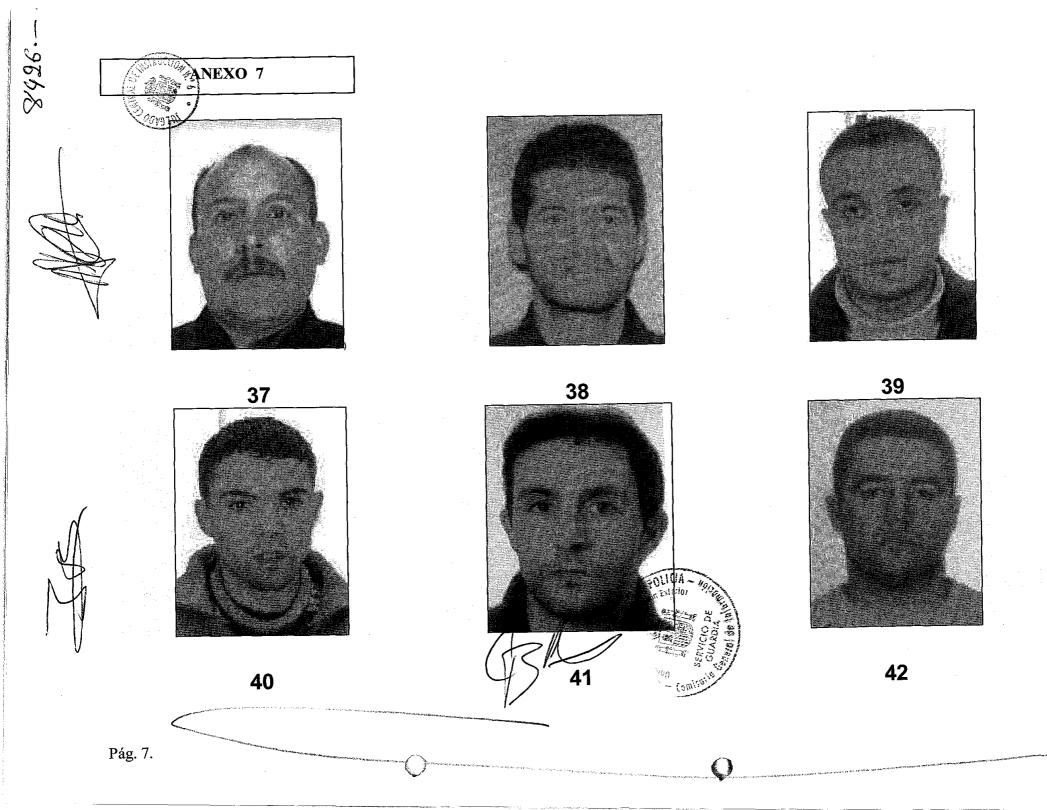


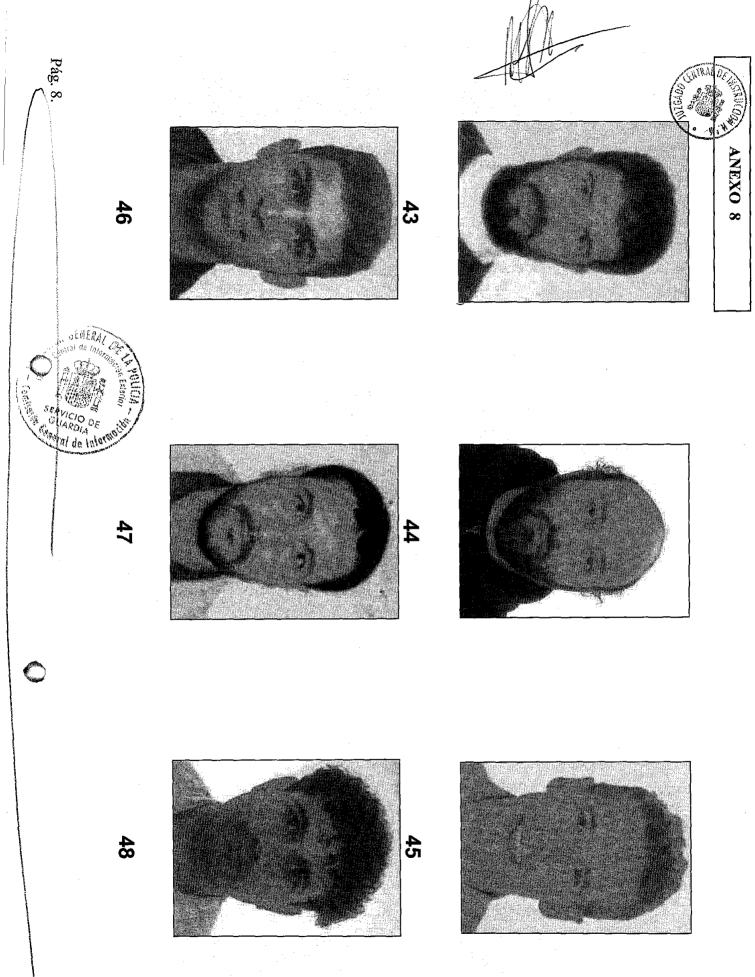


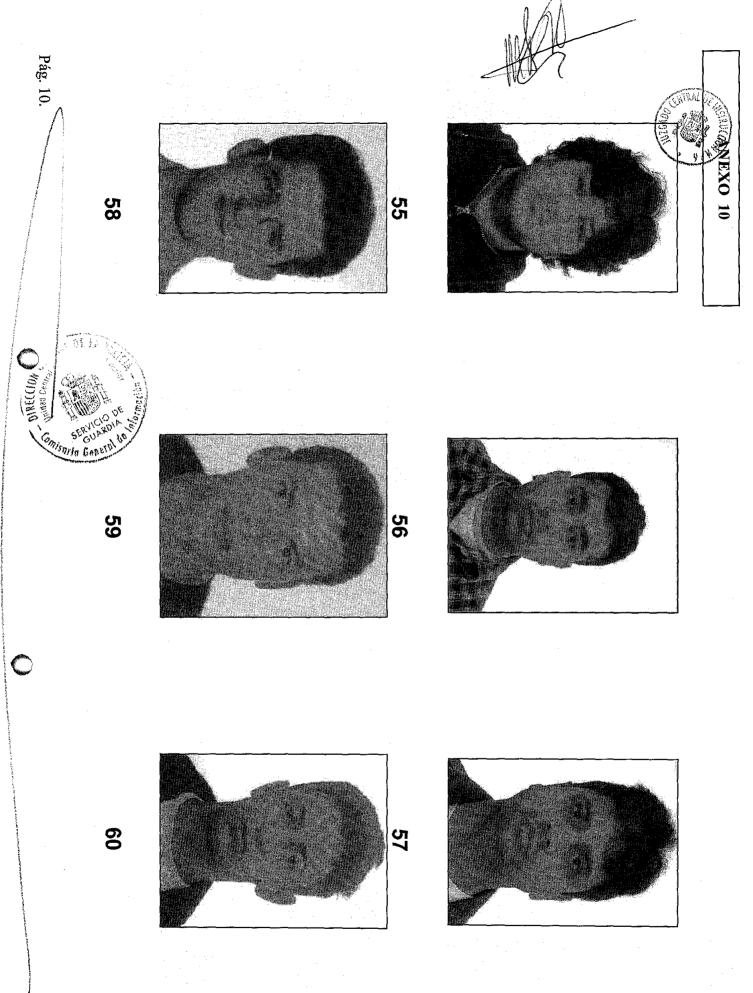
**C**G.

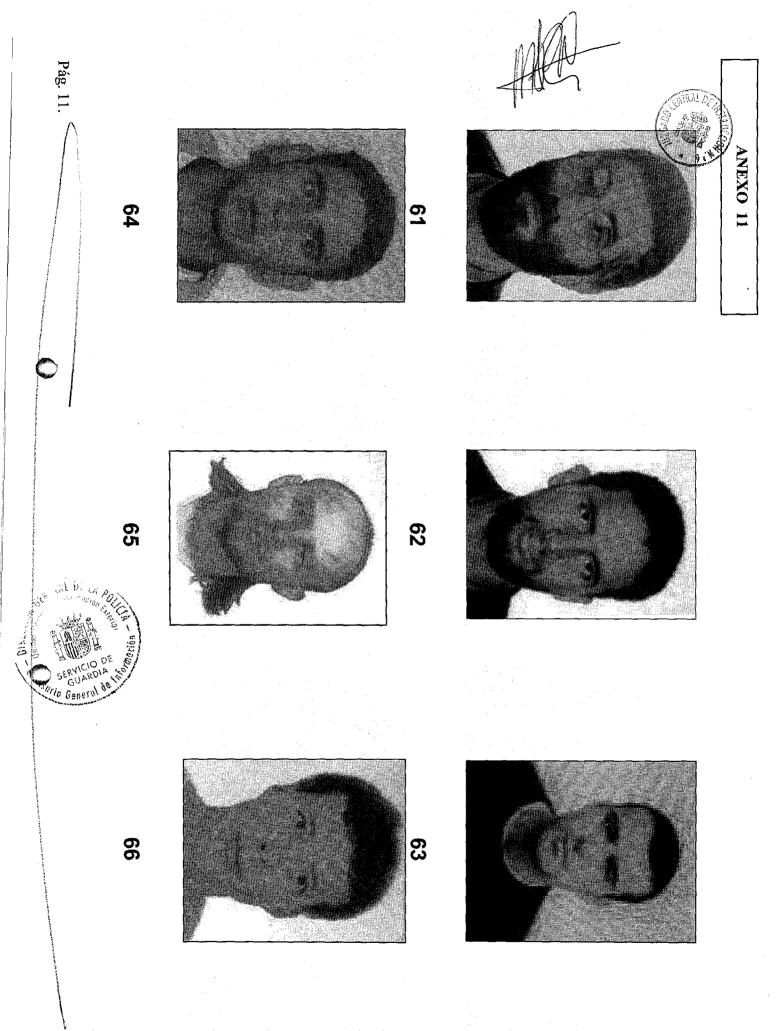


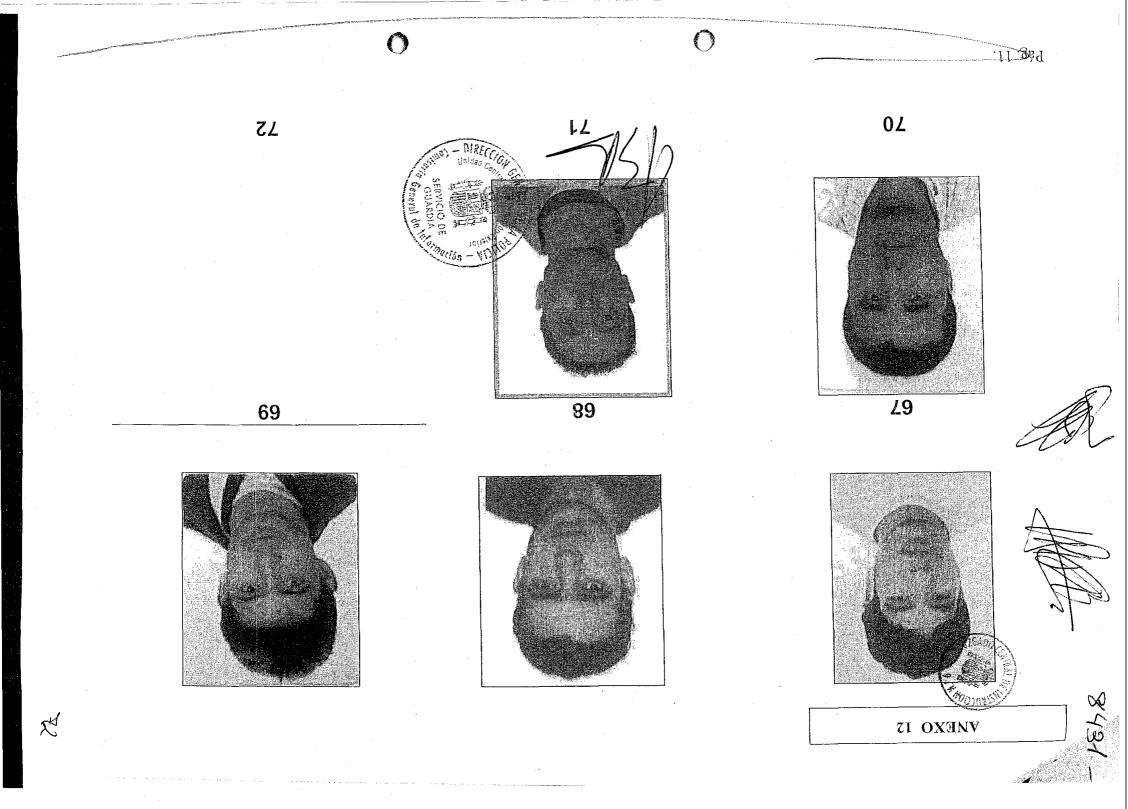
Pág. 6. ANEXO 6 <u>3</u> 34 SERVICIO DE GUARDIA **32** 35 33 36







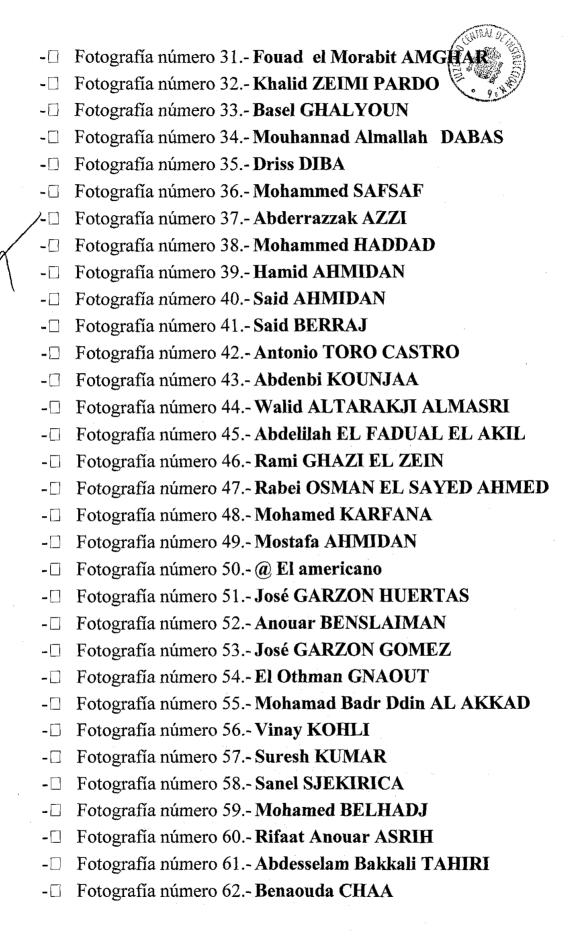




# ANEXO FOTOGRÁFICO









- Fotografía número 64.- Ibrahim AFALAH
- Fotografía número 65.- Tony RADEV @ ANAS EL
- Fotografía número 66.- Hassan BELHADJ
- Fotografía número 67.- Abdelmajid BOUCHAR
- Fotografía número 68.- Mohamed AFALAH
- Fotografía número 69.- Abdelghafour ABDERRAZZAK
- Fotografía número 70.- Mohamed EL BAHRROUCHI
- Fotografía número 71.- Mohamed ANAOUA DAHDOUH





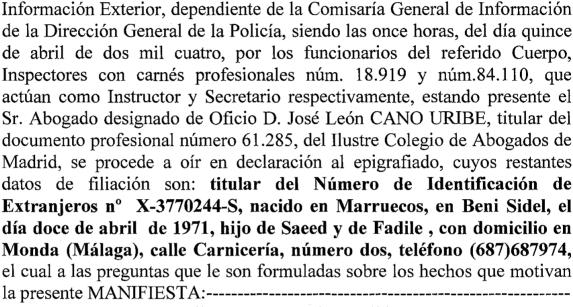
Diligencias nº 8.470

----- Fecha 17 de marzo de 2004.

#### DE **DECLARACION DEL DETENIDO Abedlgafour ABDERRAZAK**

Madrid. En dependencias de Unidad

Central de



- - Que entiende el castellano, pero no sabe escribirlo. -----
- - Que ha sido informado de los Derechos que le asisten, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, firmando el Acta correspondiente, manifestando su deseo de prestar voluntariamente declaración en estas dependencias ------
- --- Que no ha estado detenido ni procesado en España, ni en ningún otro
- ---Que el declarante trabaja en la localidad de Marbella, de carpintero, en una empresa llamada OREGIN ACTIVIDADES.-----
- --- PREGUNTADO si conoce a SAID BERRAJ, DICE que sí, que es su cuñado, ya que su esposa es hermana de la esposa de SAID BERRAJ, llamada HANANE CHONTOUF.-----
- --- En este acto se le presenta al detenido un juego de fotografías que se adjunta a la presente, numeradas a su vez del 1 al 71 y clasificadas en doce anexos entre las cuales RECONOCE sin ningún género de dudas y firma la número 41 como su cuñado, SAID BERRAJ. -----
- ---PREGUNTADO cómo estableció contacto con HANANE CHONTOUF y con SAID, DICE que conoce a HANANE desde hace muchos años, antes

Diligencias nº 8470

FECHA: 15/04/2004





# CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO Abedlgafour ABDERRAZAK.-----



The state of the s

The Theory

///
que a SAID, a la que considera como su hermana y que en la pasada fiesta
del cordero coincidió con ella en Tánger
Que HANNE le preguntó si disponía de una casa ya que tenían la
intención de trasladar su domicilio de Madrid a Málaga, puesto que le
quedaba más cerca de Marruecos
Que el declarante accedió a dejarles su casa en caso de que quisieran ir a
Málaga
Que la siguiente ocasión en que tuvo contacto con ellos fue en febrero
de este año. HANANE CHONTOUF le llamó y le dijo que su marido
SAID estaba en Málaga, en casa de un amigo para buscar trabajo, y le
preguntó si podía ir a su casa para verla.
Que dos días después de la llamada de HANANE CHONTOUF, SAID
llamó al declarante para preguntarle si podía ir a ver su casa, a lo que el
declarante le contestó que podían hacerlo después de terminar su jornada
laboral a partir de las 19,00 horas. SAID le dijo que cogería un autobús
desde Málaga a Marbella y que llegaría sobre las 20,30 horas
Que a la hora indicada el declarante fue hasta la estación de autobuses
de Marbella, encontrándose con SAID en una cafetería existente en la
misma estación
Que el declarante, con un vehículo de la empresa donde trabaja, se
desplazó junto con SAID BERRAJ hasta su domicilio en la localidad de
Monda
Que a continuación le enseñó su domicilio, mostrándole las
habitaciones, a lo que dio su visto bueno. Que esa noche SAID durmió en
su casa y a la mañana siguiente se desplazó con él, en el vehículo de la
empresa que utilizaba el declarante, hasta la estación de autobuses de
Marbella, ya que SAID le comentó que se marchaba a Málaga y desde allí a
Madrid
Que el primer domingo de marzo, concretamente el día siete, HANANE
se puso en contacto telefónico con el declarante al que manifestó que se
encontraba junto con su marido en Málaga, con un amigo de SAID del que
cree que se llama AHMED.
Que en dicha conversación acordaron en quedar al día siguiente lunes, a
las 19,30 horas en la estación de autobuses de Marbella. Que el declarante





# CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO Abedigafour ABDERRAZAK.-----

...///... llegó a la cita establecida pero pudo comprobar que HANANE y su marido SAID no llegaron, por lo que tras llamarles por teléfono en repetidas ocasiones sin conseguir hablar con ellos, optó por marcharse a su domicilio con el vehículo de la empresa en que trabaja. ----------Que después de llegar a su domicilio decidió llamar a los anteriormente citados, utilizando para ello una cabina telefónica ubicada en la plaza de la ocalidad de Monda, cercana a su domicilio, sin conseguir hablar con ellos.-------- Que sobre las 20,30 horas SAID se puso en contacto telefónico con el declarante para comunicarle que se encontraban en la estación de autobuses de la localidad de Marbella, por lo que el declarante, con el vehículo de su empresa, se trasladó hasta el citado lugar para recogerlos. --------- Que en la estación de autobuses se encontraban HANANE, SAID BERRAJ y la hija pequeña de éstos. Que los citados utilizaban tres maletas, varias bolsas de plástico y un coche de bebé. Que tras subir todos al vehículo utilizado por el declarante se trasladaron a su domicilio en la localidad de Monda.-------- Que el declarante preguntó a HANANE cual era el motivo por el que no funcionaba el teléfono móvil que estaban utilizando, respondiendo que habían cambiado la tarjeta. -------- Que el declarante recibió una llamada del amigo de SAID en Málaga, del que cree que se llama AHMED, desconociendo el contenido de la conversación.-------- Que los citados permanecieron en su domicilio hasta el día 22 de marzo---- Que el día 22 de marzo cuando el declarante llegó por la noche a su casa, notó a HANANE y a SAID un poco raros ya que no querían hablar, comentando SAID que su esposa HANANE se encontraba enferma. Que el declarante vio a HANANE llorando por lo que decidió preguntarla que estaba pasando, contestando que la hermana de SAID le había llamado para decirle que la policía de Marruecos había ido a su casa para detenerle. -------- Que el declarante se asustó y les pidió explicaciones de lo que estaba pasando, respondiéndole SAID que tenía en Madrid un amigo que vivía con él y ahora la policía le había detenido junto a otras personas, al parecer

12 MA

Conoral do

relacionadas con los atentados del once de marzo en Madrid. -----





# CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO Abedlgafour ABDERRAZAK.----

...///...

--- Que SAID BERRAJ le dijo que no tenía contactos con los individuos detenidos en Madrid y que solamente les conocía porque eran vecinos.

--- Que el declarante le dijo que no podría soportar esa situación, que llamaría a la policía si fuera necesario, por lo que SAID le dijo que se marcharía a casa de su amigo en Málaga y que ellos no tenían nada que ver con lo que había pasado en Madrid.-----

1-4 Que el día veintitrés el declarante se marchó a trabajar y cuando llegó por la noche, SAID, HANANE y el bebé se habían marchado aunque sus maletas se encontraban en su domicilio. -----

- --- Que el sábado día veintisiete por la tarde, SAID BERRAJ se puso en contacto con el declarante, que en ese momento estaba trabajando, para decirle que al día siguiente al mediodía iría a su casa para recoger sus maletas. Que al día siguiente SAID BERRAJ volvió a llamar al declarante para decirle que se encontraba en Málaga y no podía ir a recoger sus maletas porque llovía mucho, pidiéndole que si podía llevar sus maletas a la estación de autobuses de Marbella, manifestando el declarante que no podía hacerlo ya que no disponía de vehículo. -----
- --- Que finalmente SAID BERRAJ apareció en su domicilio el lunes veintinueve. Que el declarante le vio cuando se disponía a entrar en su domicilio, una vez finalizada su jornada laboral. ------
- --- Que esa misma noche SAID durmió en su domicilio, en la misma habitación. Que al día siguiente el declarante se marchó a su trabajo y a la vuelta pudo comprobar que SAID BERRAJ se había marchado y se había llevado sus maletas. -----
- --- Que el declarante le preguntó que donde residían ahora, respondiéndole SAID que ahora residían en la casa de su amigo. ------
- --- Que desde entonces no ha sabido nada de SAID BERRAJ, pero a través de la familia del declarante en Marruecos ha podido saber que HANANE está en la casa de un hermano que tiene en la localidad de Rosas en Barcelona, pero que no sabían donde se encontraba SAID BERRAJ. --------PREGUNTADO para que diga si durante el tiempo que SAID BERRAJ se alojó en su domicilio en la localidad de Monda, notó su ausencia en alguna ocasión, dice que siempre comprobó que SAID, al menos durante la

noche, durmió en su casa, aunque por el día durante el tiempo en que el



Perol de Intorio

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



# CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO Abedlgafour ABDERRAZAK,-----

...///... declarante estaba trabajando pudiera haberse desplazado a algún lugar. declarante hace mención a que SAID BERRAJ no podía dejar a su merer s sola en casa con otros hombres. ------- PREGUNTADO para que diga si conoce que SAID BERRAJ hubiera realizado alguna llamada telefónica desde la cabina telefónica situada en las proximidades de su domicilio, dice que es posible puesto que no tenía ---PREGUNTADO para que diga si tiene conocimiento de que el amigo de SAID BERRAJ que vive en Málaga, se desplazó hasta la localidad de Monda para visitarle, dice que no lo sabe. --------PREGUNTADO para que diga si por el tiempo que convivió con SAID BERRAJ o a través de su esposa HANANE sospecha de su participación en los atentados terroristas del 11 de marzo en Madrid, dice que no. --------Que el declarante quiere añadir que lleva viviendo tres años en España legalmente, que tiene contrato fijo de trabajo con la empresa para la que trabaja, que nunca ha tenido problemas con la policía ni con nadie y que está tramitando la documentación de su esposa para que conviva con él en España. Que no tiene ningún tipo de vinculación con los atentados del 11 de marzo en Madrid ni con ningún grupo integrista islámico.----- - - Que no tiene nada más que manifestar firmando la presente una vez

leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Abogado y el Sr. Instructor, de lo que como Secretario, CERTIFICO.----

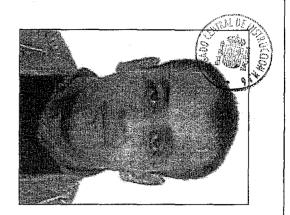
5

61.785

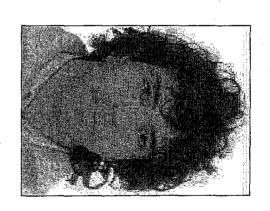
Diligencias nº 8470

FECHA: 15/04/2004

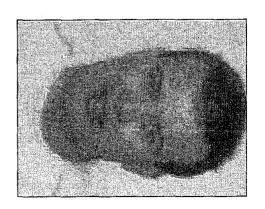










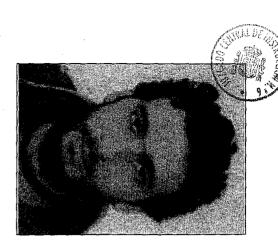


ANEXO 2

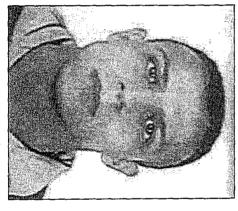
10



7



<u>\_</u>

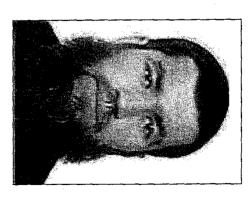


ထ

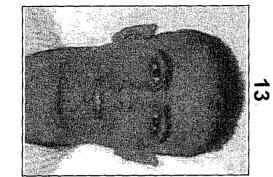


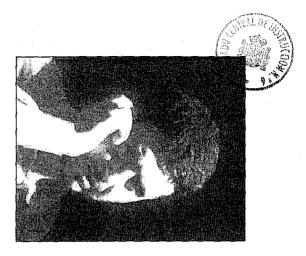
12



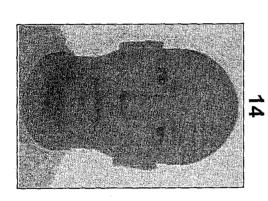


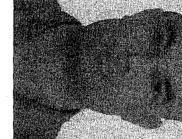
ANEXO 3



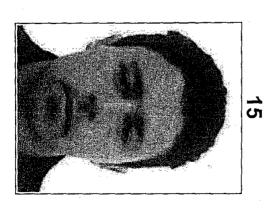


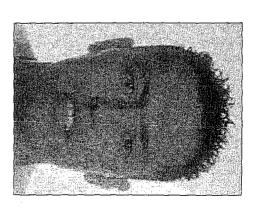
16



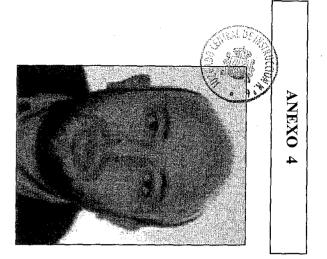


<u>∞</u>

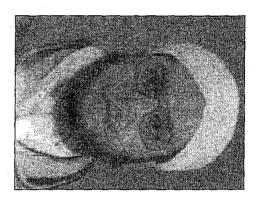




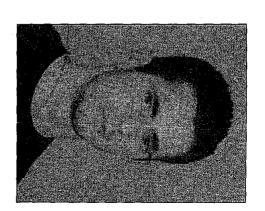






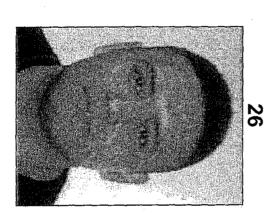




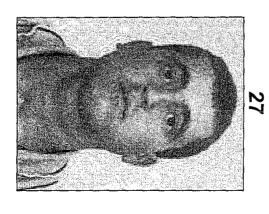








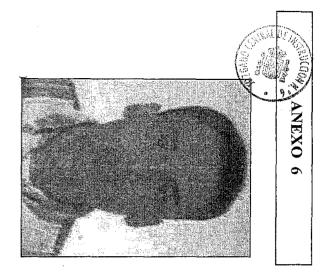




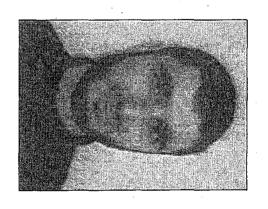


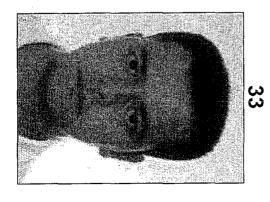




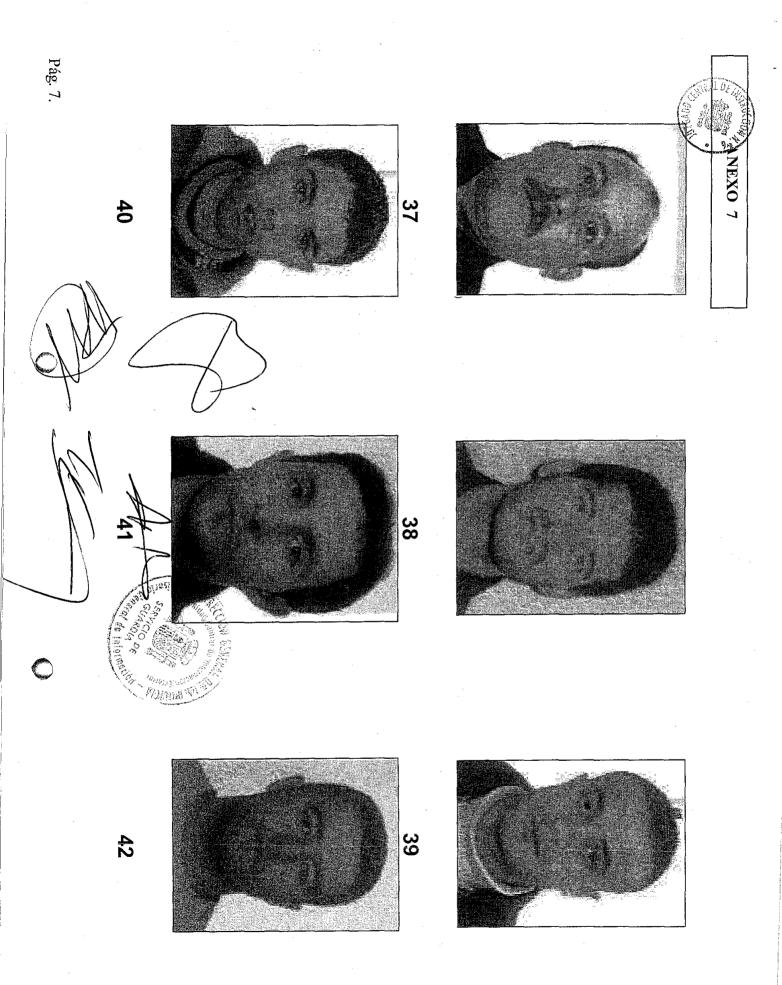




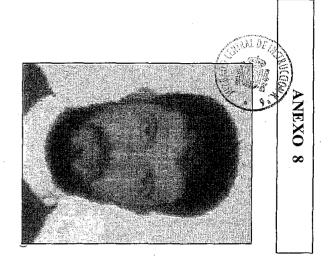


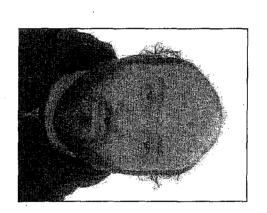




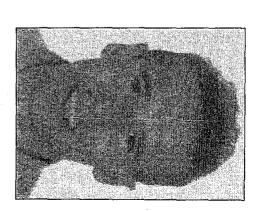




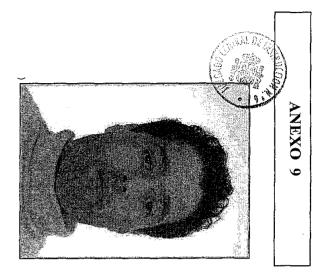




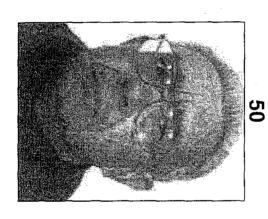








53



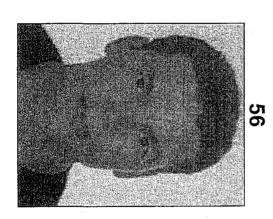




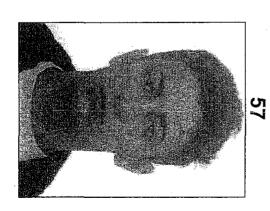




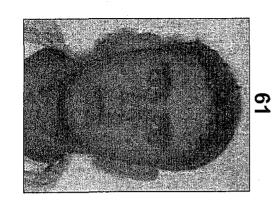


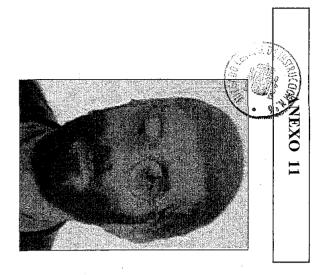


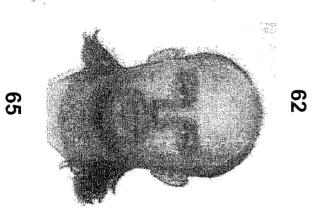






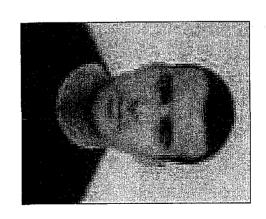




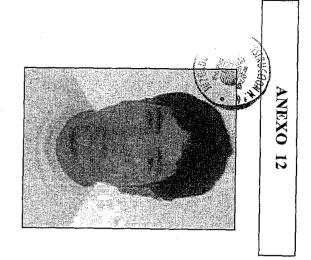


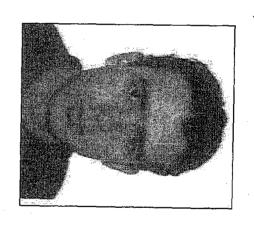


















Diligencias nº 8470

Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE DECLARACION DE MOHAMMED DAHDOUH .- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las once horas y treinta minutos del día quince de abril de dos mil cuatro, se extiende la presente por el Inspector afecto a la Unidad referida profesional número 24491 y Policía con carnet con carnet profesional número 73.159, Instructor Secretario ٧ para OIR EN DECLARACIO respectivamente. al arriba epigrafiado, cuyos demás datos de filiación son: nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta v nueve.en Tanger, Marruecos hijo de Ahmed y Sodia, con domicilio en la calle Goya, número ocho, piso tercero, puerta tercera, con Tarjeta de Residencia número X-1735668-L. con teléfono móvil número 665.49.20.14, el cual es asistido por el Letrado del Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Carlos CABRERA SAIZ, titular del carnet profesional número 30.106.-------- Y MANIFIESTA-----

---Que conoce los motivos de su detención, la cual es por Asociación a Banda Armada.-----

--- Que en el momento de su detención fue informado por escrito de los Derechos que le asisten conforme a la Legislación viaente.—---

es informado nuevamente de forma verbal de los --- Que Derechos que le asisten conforme a la Ley.-----

--- Que no desea prestar declaración en estas Dependencias, reservándose el derecho de hacerlo ante la Autoridad Judicial--------- Que no tiene nada más que manifestar, y una vez leída por si,

y en prueba de conformidad, la firma en unión del Letrado que le asistido en su declaración, y el señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO-----

Diligencias nº 8470

FECHA: 17/03/2004

# LLAMADAS REALIZADAS POR EL NÚMERO 645658495 ENTRE EL 20040213 Y EL 20040413

Fecha F. Llamada	Hora Llamada	Número Teléfono Destino	Desc. Destino Servicio	Desc. Subtipo Servicio	Duración (sg)
06/03/2004	180813	242	Buzón de Voz	Telefonía	54
06/03/2004	190005	242	Buzón de Voz	Telefonía	420
06/03/2004	221125	242	Buzón de Voz	Telefonía	66
07/03/2004	131652	650281904	Telefónica Móviles	Telefonía	638
07/03/2004	200955	21262225995	Internacional	Telefonía	84
07/03/2004	201335	21262528486	Internacional	Telefonía	73
07/03/2004	222342	653026006	Amena	Telefonía	5
08/03/2004	083956	2221	Dónde	Telefonía	35
08/03/2004	152313	2222	AmenaMail	Telefonía	15
08/03/2004	233722	659235455	Telefónica Móviles	Telefonía	50
09/03/2004	202134	651091370	Атепа	Telefonía	25
10/03/2004	180542	669933468	Telefónica Móviles	Telefonía	134
10/03/2004	180945	679006989	Telefónica Móviles	Telefonía	48
10/03/2004	181700	<b>=</b> 628150673	Telefónica Móviles	Telefonia	73
11/03/2004	003050	111	Consulta Saldo USSD	Envio SMS	0
11/03/2004	003123	111	Consulta Saldo USSD	Envío SMS	0
11/03/2004	003153	111	Consulta Saldo USSD	Envío SMS	0
11/03/2004	003213	111	Consulta Saldo USSD	Envio SMS	0
11/03/2004	164900	111	Consulta Saldo USSD	Envío SMS	0
11/03/2004	165321	600732679	Airtel Móvil	Telefonía	81
11/03/2004	165524	111	Consulta Saldo USSD	Envio SMS	0
11/03/2004	185015	628150673	Telefónica Móviles	Telefonía	39
11/03/2004	185209	600732679	Airtel Móvil	Telefonía	21
11/03/2004	190409	111	Consulta Saldo USSD	Envio SMS	0
11/03/2004	190424	111	Consulta Saldo USSD	Envio SMS	0
11/03/2004	200343	628150673	Telefónica Móviles	Telefonía	3
11/03/2004	200358	111	Consulta Saldo USSD	Envio SMS	0
12/03/2004	170248	696212841	Telefónica Móviles	Telefonía	2



# LLAMADAS RECIBIDAS (NO RED AMENA) POR EL NÚMERO 645658495 ENTRE EL 20040213 Y EL 20040413

Fecha Inicio	Hora Llamada	Telf. Origen (I)	Operador	Duración Det.
20040216	21.58.32	676661545	Movistar	\ <b>6</b>
20040219	17.07.11	952535265	Telefonica S.A	2 . 95
20040306	16.35.16	918739434	Telefonica S.A	19
20040306	17.06.25	555915510	Telefonica S.A	5
20040307	21.35.36	916158106	Telefonica 5.A	4
20040307	21.40.14	916158315	Telefonica S.A	21
20040307	21.41.26	916158315	Telefonica S.A	13
20040307	21.42.29	916158315	Telefonica S.A	51
20040308	12.07.53		Telefonica S.A	4
20040308	12.08.14		Telefonica S.A	46
20040308	13.35.21	915271571	Telefonica S.A	4
20040308	13.35.40	915271571	Telefonica S.A	43
20040308	16.36.19	918739459	Telefonica S.A	7
20040308	16.36.49	918739459	Telefonica S.A	113
20040308	18.31.38	915862116	Telefonica S.A	33
20040308	18.52.51	916808078	Telefonica S.A	4
20040308	18.54.04	916808078	Telefonica S.A	8
20040311	09.17.18	916808072	Telefonica S.A	27
20040311	10.09.12	916063844	Telefonica S.A	10
20040311	10.21.32	916973934	Telefonica S.A	26
20040311	13.51.25	628150673	Movistar	27
20040311	13.52.03	628150673	Movistar	10
20040311	13.54.01	628150673	Retevision	37
20040311	13.55.05	628150673	Movistar	5
20040311	13.56.33	628150673	Movistar	55
20040311	14.02.00	628150673	Movistar	7
20040311	14.02.22	628150673	Movistar	8
20040311	14.02.44	628150673	Movistar	7
20040311	14.03.26	628150673	Movistar	10
20040311	14.05.23	628150673	Movistar	3
20040311	14.06.23	628150673	Movistar	10
20040311	14.07.12	528150673	Movistar	10
20040311	14.08.28	628150673	Retevision	3
20040311	14.08.34	628150673	Retevision	1
20040311	14.08.47	628150673	Movistar	7
20040311	14.11.28	628150673	Movistar	3



8455 -

Fecha Inicio	Hora Llamada	Telf. Origen (I)	Operador	Duración Det.
20040311	14.16.19	628150673	Movistar	3 // 3
20040311	14.20.35	628150673	Retevision	5 . 9 . 9
20040311	14.25.53	628150673	Movistar	14
20040311	14.31.45	628150673	Movistar	3
20040311	16.14.52	916157120	Telefonica S.A	7
20040311	16.15.16	916157120	Telefonica S.A	4
20040311	16.26.50	916157857	Telefonica S.A	2
20040311	17.06.43	916973889	Telefonica 5.A	4
20040311	17.07.07	916973889	Telefonica S.A	66
20040311	17.52.50	628150673	Movistar	44
20040311	17.56.11	628150673	Movistar	383
20040311	20.15.37	628150673	Movistar	29
20040311	20.52.33	628150673	Movistar	3
20040312	21.20.29	916973934	Telefonica S.A	139
20040313	15.19.13	916069186	Telefonica S.A	3
20040313	18.52.14	916146225	Telefonica S.A	10
20040318	21.35.31	6303000802059	Movistar	1
20040321	20.17.25	925122318	Telefonica S.A	25
20040322	21.28.51	650496184	Movistar	14
20040322	21.29.12	650496184	Movistar	30
20040325	19.12.57	636173514	Movistar	13
20040325	19.13.16	636173514	Movistar	19
20040326	11.32.56	636173514	Movistar	19
20040330	19.52.54	636173514	Movistar	27



# LLAMADAS RECIBIDAS (RED AMENA) POR EL NÚMERO 645658495 ENTRE EL 20040213 Y EL 20040413

FechaF. Llamada	Hora Llamada	Número Teléfono Origen	Desc. Destino Servicio	Desc. Subtipo Servicio	Duración (sg)
07/03/2004	215052	653026006	Amena	Telefonía	15
07/03/2004	215356	653026006	Amena	Telefonía	4
07/03/2004	221728	653026006	Amena	Telefonía	4
07/03/2004	221754	653026006	Amena	Telefonía	26
07/03/2004	222059	653026006	Amena	Telefonía	6
03/04/2004	163236	654223300	Amena	Envío SMS	0



# Telefonica

Móviles

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Secretaría General

Ref: 14015/2004

#### ILMO. SR.:

Cumplimentando el despacho de fecha 14 de Abril de 2004, dimanante del Sumario (Procedimiento Ordinario) Número 20/2004, por medio del presente oficio, tengo el honor de remitir a V.I. el detalle del tráfico de llamadas salientes de la línea telefónica móvil número 628/15.06.73 en el período comprendido entre la fecha de activación el día 8 de enero de 2004 y el día 14 de abril de 2004.

Asimismo, adjunto remito a V.I. el detalle del tráfico de llamadas entrantes de dicha línea en el período comprendido entre la fecha de activación el día 8 de enero de 2004 y el día 8 de abril de 2004.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo interesado por V.I. para constancia de ese Procedimiento, se unen a este oficio, los datos de los abonados con los que se ha registrado tráfico de entrada y salida en dicho período.

Por otra parte, comunico a V.I. que el resto de las líneas telefónicas móviles que pertenecen a esta Compañía, con las que se ha registrado tráfico de entrada y salida en dicho período, corresponden a Tarjetas Prepagadas que Telefónica Servicios Móviles, S.A. comercializa con la marca MoviStar Activa, cuyos usuarios no son conocidos por esta Compañía la que, no obstante, queda a disposición de V.I. para facilitar cualquier otra información o dar cumplimiento a cualquier otra actuación que por el Juzgado pudiera ordenarse en relación con estas líneas telefónicas móviles.

Por último, informo a V.I. que el resto del detalle del tráfico de llamadas entrantes de dicha línea será puesto a disposición del Juzgado en cuanto obre en nuestro poder.

Madrid, 15 de Abril de 2004.

Telefonica

Móvites

Telefónica Móviles España, S.A Pza Independencia, 6 28001 - MADRID PO.

Dirección de Asesoría Jurídica de Relaciones con la Administración, Consumo y Protección de Datos

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 AUDIENCIA NACIONAL MADRID FECHA: 14/04/2004

PAGINA: 1

## ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

NUMERO DE MOVIL: 628150673

LLAMADA   LLAMADA   LLAMADA   LLAMADO   LLAMADA   LLA	FECHA	HORA	DURACION	NUMERO	IMPORTE	TIPO	
08/01/2004 14:59:28 0 - 69 RECARGA TARJETA ACTIVA  08/01/2004 14:59:54 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  08/01/2004 17:19:45 0 - 0 MINUTOS GRATIS  09/01/2004 18:49:56 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  24/01/2004 20:49:02 6 21267499581 1.3 INTERNACIONAL  24/01/2004 20:59:17 100 21260382191 2.2 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:09:08 303 21268147634 5.4 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:25:34 37 - 0 GPRS  24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS  24/01/2004 21:25:36 0 G - 0.05 GPRS  24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:19:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL  25/01/2004 19:19:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:19:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:19:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:19:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:29:21 2 666983468 1.2 NACIONAL  27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO	LLAMADA	LLAMADA	were the DF
08/01/2004 14:59:28 0 - 69 RECARGA TARJETA ACTIVA  08/01/2004 14:59:54 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  08/01/2004 17:19:45 0 - 0 MINUTOS GRATIS  09/01/2004 18:49:56 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  24/01/2004 20:49:02 6 21267499581 1.3 INTERNACIONAL  24/01/2004 20:59:17 100 21260382191 2.2 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:09:08 303 21268147634 5.4 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:25:34 37 - 0 GPRS  24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS  24/01/2004 21:25:36 0 G - 0.05 GPRS  24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:19:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL  25/01/2004 19:19:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:19:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:19:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:19:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:29:21 2 666983468 1.2 NACIONAL  27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD					· <del></del>		-75° 1.34°.
08/01/2004 14:59:54 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 08/01/2004 14:59:58 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 09/01/2004 17:19:45 0 - 0 MINUTOS GRATIS 24/01/2004 18:49:56 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 24/01/2004 20:49:02 6 21267499581 1.3 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:09:08 303 21268147634 5.4 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:25:34 37 - 0 GPRS 24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS 24/01/2004 21:25:36 0 GPRS 25/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 25/01/2004 21:40:36 0 GPRS 25/01/2004 19:16:30 0 GPRS 25/01/2004 19:16:30 0 GPRS 25/01/2004 19:16:30 0 GPRS 25/01/2004 19:16:30 0 GPRS 25/01/2004 21:59:13		ing ang tanggan kalanggan kalanggan kalanggan kalanggan kalanggan kalanggan kalanggan kalanggan kalanggan kala Tanggan kalanggan ka	0				JE CORTO
08/01/2004 14:59:58 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 09/01/2004 17:19:45 0 - 0 MINUTOS GRATIS 24/01/2004 18:49:56 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 24/01/2004 20:49:02 6 21267499581 1.3 INTERNACIONAL 24/01/2004 20:59:17 100 21260382191 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:29:08 303 21268147634 5.4 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:25:34 37 - 0 GPRS 24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS 24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 24/01/2004 21:26:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD	08/01/2004	14:59:28	.0	- 69	RECARGA TAR	JETA ACTIVA	-
09/01/2004 17:19:45 0 - 0 MINUTOS GRATIS  24/01/2004 20:49:02 6 21267499581 1.3 INTERNACIONAL  24/01/2004 20:59:17 100 21260382191 2.2 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:09:08 303 21268147634 5.4 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:25:34 37 - 0 GPRS  24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS  24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL  25/01/2004 18:50:27 25 665840568 0.49 NACIONAL  25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL  25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD  25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL  26/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL  27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL  27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD	08/01/2004	14:59:54	0	333 0	CONSULTA DI	E SALDO POR MENSA.	JE CORTO
24/01/2004 18:49:56 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 24/01/2004 20:49:02 6 21267499581 1.3 INTERNACIONAL 24/01/2004 20:59:17 100 21260382191 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:09:08 303 21268147634 5.4 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:25:34 37 0 GPRS 24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS 24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS 24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 25/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	08/01/2004	14:59:58	, 0	333 0	CONSULTA DI	E SALDO	
24/01/2004 20:49:02 6 21267499581 1.3 INTERNACIONAL 24/01/2004 20:59:17 100 21260382191 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:09:08 303 21268147634 5.4 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:24:57 0 - 0 GPRS 24/01/2004 21:25:34 37 - 0 GPRS 24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS 24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 10:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	09/01/2004	17:19:45	0	0	MINUTOS GRAT	is	
24/01/2004 20:59:17 100 21260382191 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:09:08 303 21268147634 5.4 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:25:34 37 0 GPRS 24/01/2004 21:25:34 37 0 GPRS 24/01/2004 21:25:36 0 -0.05 GPRS 24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 25/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	24/01/2004	18:49:56	, 0	333 0	CONSULTA DI	E SALDO POR USSD	
24/01/2004 21:09:08 303 21268147634 5.4 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:24:57 0 - 0 GPRS 24/01/2004 21:25:34 37 - 0 GPRS 24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS 24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 18:50:27 25 665840568 0.49 NACIONAL 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD	24/01/2004	20:49:02	6	21267499581	1.3 INTERNA	CIONAL	
24/01/2004 21:24:57 0 - 0 GPRS  24/01/2004 21:25:34 37 - 0 GPRS  24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS  24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  25/01/2004 18:50:27 25 665840568 0.49 NACIONAL  25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL  25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL  25/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL  27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL  27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED	24/01/2004	20:59:17	100	21260382191	2.2 INTERN	ACIONAL	
24/01/2004 21:25:34 37 - 0 GPRS  24/01/2004 21:25:36 0 - 0.05 GPRS  24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL  24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  25/01/2004 18:50:27 25 665840568 0.49 NACIONAL  25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL  25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL  25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO  25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL  26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL  27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL  27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED  27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED	24/01/2004	21:09:08	303	21268147634	5.4 INTERN	ACIONAL	
24/01/2004         21:25:36         0         - 0.05         GPRS           24/01/2004         21:25:45         0         333         0         CONSULTA DE SALDO POR USSD           24/01/2004         21:38:12         115         21262042582         2.2         INTERNACIONAL           24/01/2004         21:40:36         0         333         0         CONSULTA DE SALDO POR USSD           25/01/2004         18:50:27         25         665840568         0.49         NACIONAL           25/01/2004         19:14:39         0         333         0         CONSULTA DE SALDO POR USSD           25/01/2004         19:15:48         139         21260896315         2.7         INTERNACIONAL           25/01/2004         19:18:30         0         333         0         CONSULTA DE SALDO POR USSD           25/01/2004         19:22:42         63         617819350         0.66         NACIONAL           25/01/2004         21:59:13         0         333         0         CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO           25/01/2004         21:59:18         0         333         0         CONSULTA DE SALDO           25/01/2004         05:21:22         12         617819350         0.49         NACIONAL </td <td>24/01/2004</td> <td>21:24:57</td> <td>0</td> <td>- 0</td> <td>GPRS</td> <td></td> <td></td>	24/01/2004	21:24:57	0	- 0	GPRS		
24/01/2004 21:25:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED 24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED 25/01/2004 18:50:27 25 665840568 0.49 NACIONAL 25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USED	24/01/2004	21:25:34	37	- 0	GPRS	er et er er pelodie. Zangli er vinden er	
24/01/2004 21:38:12 115 21262042582 2.2 INTERNACIONAL 24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 5 25/01/2004 18:50:27 25 665840568 0.49 NACIONAL 25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	24/01/2004	21:25:36	0	- 0.05	GPRS		Array (See
24/01/2004 21:40:36 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 18:50:27 25 665840568 0.49 NACIONAL 25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	24/01/2004	21:25:45	0	333 0	CONSULTA DI	SALDO POR USSD	
25/01/2004 18:50:27 25 665840568 0.49 NACIONAL 25/01/2004 19:14:39 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	24/01/2004	21:38:12	115	21262042582	2.2 INTERN	ACIONAL	$\mathbf{x}$
25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	24/01/2004	21:40:36	0 .	333 0	CONSULTA DE	SALDO POR USSD	.p.
25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	25/01/2004	18:50:27	25	665840568		L COUNTY OF CHILD	6
25/01/2004 19:15:48 139 21260896315 2.7 INTERNACIONAL 25/01/2004 19:18:30 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	25/01/2004	, 19:14:39	0	333 0	CONSULTA D		<b>Y</b>
25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	25/01/2004	19:15:48	139	21260896315	2.7 INTERN	ACIONAL SOO . S	
25/01/2004 19:22:42 63 617819350 0.66 NACIONAL 25/01/2004 21:59:13 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO 25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	25/01/2004	19:18:30	0	333 0	CONSULTA DE	E SALEDOPOR USSD	
25/01/2004 21:59:18 0 333 0 CONSULTA DE SALDO 25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	25/01/2004	19:22:42	63	617819350	•	128	
25/01/2004 22:03:24 40 617819350 0.49 NACIONAL 26/01/2004 05:21:22 12 617819350 0.49 NACIONAL 27/01/2004 09:27:20 263 21266767019 4.5 INTERNACIONAL 27/01/2004 10:21:00 176 669933468 1.2 NACIONAL 27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	25/01/2004	21:59:13	0	333 0	CONSULTA DE	SALDO POR MENSA.	IE CORTO
26/01/2004       05:21:22       12       617819350       0.49       NACIONAL         27/01/2004       09:27:20       263       21266767019       4.5       INTERNACIONAL         27/01/2004       10:21:00       176       669933468       1.2       NACIONAL         27/01/2004       10:24:45       0       333       0       CONSULTA DE SALDO POR USSD         27/01/2004       10:25:42       266       630666110       1.7       NACIONAL	25/01/2004	21:59:18	. 0	333 0	CONSULTA DE	E SALDO	
27/01/2004       09:27:20       263       21266767019       4.5       INTERNACIONAL         27/01/2004       10:21:00       176       669933468       1.2       NACIONAL         27/01/2004       10:24:45       0       333       0       CONSULTA DE SALDO POR USSD         27/01/2004       10:25:42       266       630666110       1.7       NACIONAL	25/01/2004	22:03:24	40	617819350	0.49 NACIONA	L	
27/01/2004       10:21:00       176       669933468       1.2       NACIONAL         27/01/2004       10:24:45       0       333       0       CONSULTA DE SALDO POR USSD         27/01/2004       10:25:42       266       630666110       1.7       NACIONAL	26/01/2004	05:21:22	12	617819350 0	0.49 NACIONA	L profession of	
27/01/2004 10:24:45 0 333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD 27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	27/01/2004	09:27:20	263	21266767019	4.5 INTERN	ACIONAL	
27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	27/01/2004	10:21:00	176	669933468	1.2 NACIONA	<b>L</b>	
27/01/2004 10:25:42 266 630666110 1.7 NACIONAL	27/01/2004	10:24:45	0	333 0	CONSULTA DE	SALDO POR USSD	
	27/01/2004	10:25:42	266	630666110			
	27/01/2004	22:28:09	0				E CORTO

FECHA: 14/04/2004

PAGINA: 2

## ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

NUMERO DE MOVIL: 628150673

	FECHA	HORA	DURACION	NUMERO	IMPORTE	TIPO	-
	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO	LLAMADA	LLAMADA	
	<u>,</u>					- 15 A DE A D	
	27/01/2004	22:28:14	0	333 0	CONSULTA	DE SALDO	
	29/01/2004	06:52:10	0	212681058	0.7 SMS EN	/IADO	e in the second of the second
•	29/01/2004	15:09:36	o	630666110	0.17 SMS EN	VIADO	
ļ.	29/01/2004	18:21:05	91	649331956	0.83 NACION	IAL	
	29/01/2004	21:06:35	Q	665840568	0.17 SMS EN	VIADO	
ż	30/01/2004	19:31:05	0	333 0	CONSULTA	DE SALDO POR MENSAJ	E CORT
	30/01/2004	19:31:09	0	333 0	CONSULTA	DE SALDO	
,	30/01/2004	22:49:00	0	21239983994	0.7 SMS EN	IVIADO	
	30/01/2004	22:54:48	0	- 0	GPRS		
	30/01/2004	22:58:53	405	- 0	GPRS		
	30/01/2004	22:58:54	0	- 0.17	GPRS		
	31/01/2004	14:17:45	0	665195040	0.17 SMS EN	VIADO	
	31/01/2004	23:13:22	0	. 0	GPRS		
	31/01/2004	23:13:46	24	- 0	GPRS		
	31/01/2004	23:13:47	0	- 0.1	GPRS		
	31/01/2004	23:14:20	0	- 0	GPRS		
	31/01/2004	23:14:28	8	- 0 .	GPRS	Sp.	
	31/01/2004	23:14:29	0	- 0.07	GPRS		
	31/01/2004	23:17:09	0	- 0	GPRS /	Constitute of the constitute o	
	31/01/2004	23:17:15	6	- 0	· /		
	31/01/2004	23:17:16	0	- 0.05	GPRS GPRS	Field Russ	
	01/02/2004	00:05:55	0	- 0	GPRS (	N. N.	
	01/02/2004	00:07:21	126	• 0	GPRS		*
	01/02/2004	00:07:22	. 0	- 0.17	GPRS		2000 - 12
	01/02/2004	00:07:46	0	- 0	GPRS		
į	01/02/2004	00:08:07	21	- 0	GPRS		
	01/02/2004	00:08:08	0	- 0.06	GPRS		
	01/02/2004	00:12:58	0	- 0	GPRS		1 1 X 2
	01/02/2004	00:13:13	15	- 0	GPRS		

# ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

NUMERO	DE MOVIL	628150673 <sup>t</sup>

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO IMPORTE TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO LLAMADA LLAMADA
. <u> </u>			
01/02/2004	00:13:14	0	- 0.05 GPRS
01/02/2004	00:23:00	0	- 0 GPRS
01/02/2004	00:23:03	3	0 GPRS
01/02/2004	00:23:04	0	, - 0.01 GPRS
01/02/2004	10:28:55	771	21239983994 12 INTERNACIONAL
01/02/2004	10:42:08	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO
01/02/2004	10:42:12	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
01/02/2004	10:44:50	199	21267499581 3.6 INTERNACIONAL
01/02/2004	10:52:36	182	617819350 1.4 NACIONAL
01/02/2004	10:57:48	44	649331956 0.49 NACIONAL
01/02/2004	11:35:56	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CORTO
01/02/2004	11:36:01	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
01/02/2004	11:37:28	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSAJE CONTOCTO DE SALDO POR MENSAJE SORTO.
01/02/2004	11:37:33	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSASE CONTRO 333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSASE CONTRO 333 0 CONSULTA DE SALDO
01/02/2004	11:38:14	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR MENSANES ENTO
01/02/2004	11:38:18	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
01/02/2004	12:17:44	25	665195040 0.49 NACIONAL
01/02/2004	12:50:20	142	21263215539 2.7 INTERNACIONAL
01/02/2004	13:55:34	0	- 0.03 GPRS
01/02/2004	13:56:23	√ 5. <b>0</b> %	- 0.05 GPRS
01/02/2004	14:40:56	75	21268343084 1.8 INTERNACIONAL
01/02/2004	14:50:44	220	630666110 1.5 NACIONAL
01/02/2004	15:55:06	0	- 0.09 GPRS
01/02/2004	15:59:45	0	- 0.01 GPRS
01/02/2004	16:00:00	0	- 0.05 GPRS
01/02/2004	16:14:49	5	665195040 0.49 NACIONAL
01/02/2004	20:49:14	0	916050786 0.17 SMS ENVIADO
01/02/2004	20:50:08	0	916050786 0.17 SMS ENVIADO
01/02/2004	20:55:51	0	916050786 0.17 SMS ENVIADO

# ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO	IMPORTE TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO	LLAMADA LLAMADA (2)
				# 10 mm
01/02/2004	21:09:27	0	- 0	GPRS
01/02/2004	21:09:42	15	- 0	GPRS
01/02/2004	21:09:43	0	- 0.1	GPRS
01/02/2004	21:15:50	0	- 0	GPRS
01/02/2004	21:15:56	6.	0	GPRS .
01/02/2004	21:15:58	0 .	- 0.05	GPRS
01/02/2004	22:02:00	0	333 0	CONSULTA DE SALDO POR USSD
01/02/2004	22:12:23	230	21268211185	4 INTERNACIONAL
01/02/2004	22:16:52	0	333 0	CONSULTA DE SALDO POR USED
01/02/2004	22:29:31	0	- 0	GPRS (Spr. 1)
01/02/2004	22:29:32	1	- 0	GPRS Control Strates
01/02/2004	23:03:03	0	- 0	GPRS  GPRS  GPRS  GPRS  GPRS  GPRS  GPRS  GPRS  0.17 SMS ENVISORO
01/02/2004	23:03:08	5	- 0	GPRS / Jist Control
01/02/2004	23:03:09	0	- 0.04	GPRS ( MODIAL COLOR)
01/02/2004	23:10:38	0	916050786	0.17 SMS ENVISED ST 25
02/02/2004	00:51:02	0	509 0	MMS
02/02/2004	00:56:15	0	- 0	GPRS
02/02/2004	00:56:33	18	- 0	GPRS
02/02/2004	00:56:34	0	- 0.08	GPRS
02/02/2004	00:57:06	0.	- 0	GPRS
02/02/2004	00:57:09	3	- 0	GPRS
02/02/2004	00:57:10	0	- 0.03	GPRS
02/02/2004	01:03:33	0	- 0	GPRS
02/02/2004	01:03:35	2	- 0	GPR\$
02/02/2004	01:03:36	. 0	- 0.01	GPRS
02/02/2004	01:08:53	0	<b>-</b> ( 0	GPRS
02/02/2004	01:09:03	10	- 0	GPRS
02/02/2004	01:09:04	0	- 0.06	GPR\$
02/02/2004	01:10:35	0	. 0	GPRS

FECHA: 14/04/2004

PAGINA: 5

# ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

AUGUATION	M401/11	628150673

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO	IMPORTE TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO	LLAMADA LLAMADA
02/02/2004	01:10:40	5	- 0	GPRS COLUMN
02/02/2004	01:10:41	0	- 0.05	GPRS (S)
02/02/2004	09:55:26	19	21270473376	1.3 INTERNACIONAL
02/02/2004	14:50:48	63	21271690352	1.8 INTERNACIONAL
02/02/2004	14:56:00	0	333 0	CONSULTA DE SALDO POR USSD
02/02/2004	15:06:28	0	- 0	GPRS
02/02/2004	15:06:32	4	- 0	GPRS
02/02/2004	15:06:34		- 0.03	GPRS
02/02/2004	15:06:39	0	- 0	GPRS
02/02/2004	15:06:41	2	- 0	GPRS
02/02/2004	15:06:43	0	- 0.03	GPRS
02/02/2004	15:07:50	0	- 0	GPRS
02/02/2004	15:07:55	5	- 0	GPRS
02/02/2004	15:07:56	0	- 0.03	GPRS
02/02/2004	15:08:19	0	- 0	GPRS
02/02/2004	15:08:21	2	) <b>-</b> 0	GPRS
02/02/2004	15:08:22	0	- 0.01	GPRS
02/02/2004	15:08:34	0	- O -	GPRS
02/02/2004	15:08:36	2	0	GPRS SPRS
02/02/2004	15:08:37	0	- 0.03	GPRS / STATE OF THE STATE OF TH
02/02/2004	15:15:24	6	303 0.42	GPRS  ANTENAZ MODIO (AS)  GPRS  GPRS  GPRS  GPRS  GPRS  GPRS
02/02/2004	15:16:23	0	- 0	GPRS ( )
02/02/2004	15:16:28	5	- 0	GPRS (STORE)
02/02/2004	15:16:29	0	- 0.05	GPRS LEE TO BE
02/02/2004	20:17:18	117	303 0.7	ANTENAS NOTICIAS
02/02/2004	20:20:11	0	400 0.49	REUTERS
02/02/2004	20:25:29	0	- Ó	GPRS
02/02/2004	20:28:09	240	- 0	GPRS
02/02/2004	20:28:11	0	- 0.25	GPRS

# ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

NUMERO D	E MOVIL: 628	3150673			CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR
FECHA	HORA	DURACION	NUMERO	IMPORTE	TIRO S
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO	LLAMADA	LLAMADA,
02/02/2004	20:41:31	0	• • 0	GPRS	
02/02/2004	20:42:22	51	- 0	GPRS	
02/02/2004	20:42:23	0	- 0.16	GPRS	
02/02/2004	20:43:34	0	- 0	GPRS	
02/02/2004	20:43:37	3	- 0	GPRS	
02/02/2004	20:43:38	0	- 0.03	GPRS	
02/02/2004	20:44:43	0	0	GPRS	
02/02/2004	20:47:22	239	- 0	GPRS	
02/02/2004	20:47:23	0	- 0.16	GPRS	
02/02/2004	21:09:50	11	21266767019	1.3 INTER	NACIONAL
02/02/2004	21:51:17	462	21239983994	7.6 INTER	NACIONAL
02/02/2004	22:59:30	0	- 0	GPRS	
02/02/2004	22:59:33	3	0	GPRS	
02/02/2004	22:59:34	0	- 0.03	GPRS	
02/02/2004	23:01:36	0	- 0	GPRS	
02/02/2004	23:01:37	-1	- 0	GPRS	
02/02/2004	23:02:51	3	556 0.21	E-MOCION	WAP
04/02/2004	22:47:50	11	556 0.21	E-MOCION	/ A / / A
04/02/2004	22:48:34	0	916050786 0	.17 SMS EN	YADON IN TO THE TO THE
05/02/2004	14:34:23	73	21262225995	1.8 INTER	MARGION ALS STATE
05/02/2004	21:08:05	3	556 0.21	E-MOCION	WAP SE SE TO
05/02/2004	21:09:10	0	916050786 0	0.17 SMS EN	
07/02/2004	18:16:19	85	556 0.24	E-MOOION	WAP
07/02/2004	21:23:50	0	916050786 0	).17 SMS EN	Умбо
07/02/2004	21:31:16	0	333 0	CONSULTA	DE SALDO POR USSD
07/02/2004	22:19:23	2	666313610 0	0.49 NACION	AL
07/02/2004	22:23:03	2	666313610 0	0.49 NACION	AL
07/02/2004	22:31:43	1. 1. 1	666313610 0	.49 NACION	AL`
07/02/2004	23:08:42	0	333 0	CONSULTA [	DE SALDO POR USSD

# ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

DURACION	NUMERO IMPORTE TIPO
ADA LLAMADA	LLAMADO LLAMADA LLAMADA
	. 92
31 1	556 0.21 E-MOCION WAP
36 0	400 0.49 REUTERS
11 42	665195040 0.49 NACIONAL
12 1	690215312 0.49 NACIONAL
43 3	660558759 0.49 NACIONAL
16 23	303 0.42 ANTENA3 NOTICIAS
36 0	400 0.49 REUTERS
35 2	556 0.21 E-MOCION WAP
09 16	556 0.21 E-MOCION WAP
28 5	556 0.21 E-MOCION WAP
36 3	556 0.21 E-MOCION WAP
23 120	21271690352 2.2 INTERNACIONAL
08 25	617819350 0.49 NACIONAL
06 128	21266767019 2.7 INTERNACIONAL
02 234	21260382191 4 INTERNACIONAL
23 18	556 0.21 E-MOCION WAP
50 210	21267771962 3.6 INTERNACIONAL
20 0	335 0 SMS RECIBIDO
41 0	916050786 0.17 SMS ENVIADO 916050786 0.49 MACIONAL 916050786 0.17 SMS ENVIADO 21239983994 0.62 INTERNACIONAL 333 0 CONSTITA DE SALDO
47 21	649331956 0.49 MACIONAL & S
28 0	916050786 0.17 SMS ENVIADS
21 7	21239983994 0.62 INTERNACIONAL
29 0	333 0 CONSCETA DE SALDO
34 0	900 0 SMS RECIBIDO
52 0	999 0 SMS RECIBIDO
11 0	999 0 SMS RECIBIDO
10 0	333 0 CONSULTA DE SALDO
0	- 5 RECARGA TARJETA ACTIVA
0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
	ADA LLAMADA  31 1 36 0 11 42 12 1 43 3 16 23 36 0 35 2 09 16 28 5 36 3 23 120 08 25 06 128 02 234 23 18 50 210 20 0 41 0 47 21 28 0 21 7 29 0 34 0 52 0 11 0 10 0 11 0

PAGINA: 8

# ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

NUMERO	DE	MOVII	• 62815	เกล73

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO IMPORTE TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO LLAMADA LLAMADA
			, ne
21/02/2004	23:56:59	47	618178756 0.49 NACIONAL
22/02/2004	15:15:27	0	618178756 0 NACIONA
22/02/2004	19:54:22	51	649331956 0.49 NACIONAL
23/02/2004	20:02:47	1	21268343084 1.3 INTERNACIONAL
23/02/2004	20:02:48	0	335 0 SMS RECIBIDO
23/02/2004	22:36:14	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
23/02/2004	22:39:19	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
23/02/2004	23:15:44	1	670015389 0.49 NACIONAL
23/02/2004	23:15:57	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
24/02/2004	10:11:09	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
24/02/2004	15:03:49	72	21239983994 1.8 INTERNACIONAL
24/02/2004	15:23:34	23	21260892333 0.49 INTERNACIONAL
24/02/2004	15:23:57	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
04/03/2004	21:33:23	0	- 5 RECARGA TARJETA ACTIVA
07/03/2004	21:32:59	0	669958854 0 NACIONAL
07/03/2004	21:33:13	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
10/03/2004	13:50:57	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	12:35:21	1	21262225995 1.3 INTERNACIONAL
11/03/2004	12:35:37	71	21262225995 1.8 INTERNACIONALS
11/03/2004	12:36:48	0	335 0 SMS RECIBIDO 21262225995 1.3 INTERNACIONAL 2 679006989 0.49 NACIONAL 2 679006989
11/03/2004	12:43:33	10	21262225995 1.3 INTERNACIONALE
11/03/2004	13:07:04	40	21262225995 1.3 INTERNACIONALE 679006989 0.49 NACIONALE
11/03/2004	13:09:02	13	678867890 0.16 NACIONALO S
11/03/2004	13:09:16	0.	333 0 CONSULTA DE SALDO
11/03/2004	13:35:10	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
11/03/2004	13:35:28	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	13:36:48	83	21262225995 1.8 INTERNACIONAL
11/03/2004	13:40:03	62	679006989 0.66 NACIONAL
11/03/2004	13:47:21	16	679006989 0.49 NACIONAL

PAGINA: 9

### ESTÚDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

NUMERO	DE	MOVII	628150673	

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO IMPORTE TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO LLAMADA LLAMADA
·			- CO. 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
11/03/2004	13:51:22	27	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	13:52:01	10	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	13:53:06	0	- 20 RECARGA TARJETA ACTIVA
11/03/2004	13:53:59	36	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	13:55:03	5	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	13:56:31	55	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:01:59	5	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:02:20	8	645658495 . 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:02:42	7	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:03:24	9	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:05:22	2	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:06:21	10	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:06:38	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	14:07:10	9	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:08:27	2	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:08:45	7	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:10:12	41	21262310664 1.3 INTERNACIONAL
11/03/2004	14:11:26	3	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:12:51	0	333 0.17 CONSULTA DE SANDO POR USSEY
11/03/2004	14:13:13	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USED 645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:16:18	2	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:16:33	0	333 0.17 CONSULTA DE SALBO FOR USSD
11/03/2004	14:20:35	4	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:25:51	14	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:31:43	2	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:36:00	56	610887463 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:37:24	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	14:40:22	116	617929169 0.83 NACIONAL
11/03/2004	14:42:38	52	610887463 0.49 NACIONAL

FECHA: 14/04/2004

PAGINA: 10

# ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO IMPORTE TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO LLAMADA LLAMADA
<u> </u>		<del></del> <del></del>	
11/03/2004	14:44:42	75	610887463 0.66 NACIONAL
11/03/2004	14:46:15	13	625944948 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:46:28	0	335 0 SMS RECIBIDO
11/03/2004	14:46:39	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	14:46:53	60	625944948 0.49 NACIONAL
11/03/2004	14:48:10	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	14:50:27	155	625944948 1.2 NACIONAL
11/03/2004	14:53:13	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	17:51:53	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	17:52:47	44	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	17:55:27	0	333 0.042 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	17:55:28	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
11/03/2004	17:55:36	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
11/03/2004	17:55:47	0	333 0.17. CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	17:56:09	383	645658495 2.4 NACIONAL
11/03/2004	17:59:43	0	- 20 RECARGA TARJETA ACTIVA
-11/03/2004	18:03:47	19	617929169 0.49 NACIONAL
11/03/2004	18:04:16	0	333 0.17 CONSULTA DE SALON POR LESO O
11/03/2004	18:05:17	349	21262225995 5.8 INTERNACIONAL
11/03/2004	18:59:11	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSO
11/03/2004	20:16:36	29	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	20:52:30	3	645658495 0.49 NACIONAL
11/03/2004	20:55:05	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	20:56:24	196 ,	21260892333 3.6 INTERNACIONAL
11/03/2004	21:15:44	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
11/03/2004	22:47:55	0	333 0.17 CONSULTÁ DE SALDO POR USSD
12/03/2004	00:07:00	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
12/03/2004	00:07:12	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
12/03/2004	00:10:20	8	607638297 0.49 NACIONAL

FECHA: 14/04/2004

PAGINA: 11

### ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO IMPORTE TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO LLAMADA
12/03/2004	00:11:07	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
12/03/2004	07:35:28	127	21239983994 2.7 INTERNACIONAL
12/03/2004	07:37:35	0	335 0 SMS RECIBIDO
12/03/2004	10:17:52	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
12/03/2004	12:11:44	109	803420666 1.1 NUMERO ESPECIAL
12/03/2004	12:13:45	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
12/03/2004	12:14:48	51	803514085 0.91 NUMERO ESPECIAL
12/03/2004	12:15:40	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
22/03/2004	19:00:56	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
22/03/2004	19:01:07	0	- 5 RECARGA TARJETA ACTIVA
22/03/2004	19:01:35	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
22/03/2004	19:01:37	0	- 5 RECARGA TARJETA ACTIVA
22/03/2004	19:02:16	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
22/03/2004	19:02:35	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
22/03/2004	19:03:39	126	803420666 1.4 NUMERO ESPECIAL
22/03/2004	19:07:49	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USAS
23/03/2004	00:05:47	0	333 0 CONSULTA DE SALDO CORDES DO
23/03/2004	00:06:08	445	803420666 3,4 NUMERO ESRECIAL 3
23/03/2004	00:13:45	.0	333 0 CONSULTA DE SAL PO DER ESSE
23/03/2004	00:14:32	. 0	333 0.17 CONSULTA DE SALBO POR USSD
23/03/2004	00:15:53	682	803420666 4.8 NUMERO ESPECIAL
23/03/2004	00:20:53	0	335 0 SMS RECIBIDO
23/03/2004	00:27:17	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
23/03/2004	21:48:47	.0	333 0 CONSULTA DE SALDO
23/03/2004	21:48:49	0	- 10 RECARGA TARJETA ACTIVA
23/03/2004	21:49:04	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
23/03/2004	22:32:21	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
23/03/2004	22:41:58	614	21267367744 · 9.7 INTERNACIONAL
23/03/2004	22:51:58	0	335 0 SMS RECIBIDO

### ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

			化二氯化二烷 医结合性 医乳腺性 医克里特氏 医二氯甲基二甲基酚 化二氯甲基酚
FECHA	HORA	DURACION	NUMERO IMPORTE TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO LLAMADA LLAMADA
***************************************			
23/03/2004	22:52:15	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
03/04/2004	22:42:20	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
03/04/2004	22:42:22	0	- 5 RECARGA TARJETA ACTIVA
03/04/2004	22:42:45	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
03/04/2004	23:10:23	240	21262225995 4 INTERNACIONAL
03/04/2004	23:14:23	0	335 0 SMS RECIBIDO
03/04/2004	23:14:42	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
03/04/2004	23:15:27	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
03/04/2004	23:16:05	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
03/04/2004	23:16:44	0	333 0.17 CONSULTA DE SALDO POR USSD
04/04/2004	00:52:55	77	902013033 0.46 NUMERO ESPECIAL
04/04/2004	00:54:14	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
05/04/2004	09:08:57	0	2099 0 SMS RECIBIDO
05/04/2004	09:10:34	0	20000 0 AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
05/04/2004	09:10:35	0	200 0 AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
07/04/2004	23:51:06	0	- 20 RECARGA TARJETA ACTIVA
07/04/2004	23:51:06	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
07/04/2004	23:52:35	0	916050786 0.17 SMS ENVIADO
07/04/2004	23:59:21	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USES
08/04/2004	00:00:48	67	669958854 0.66 NACIONAL
08/04/2004	00:23:45	22	650696292 0.49 NACIONAL
08/04/2004	00:24:21	5	650696292 0.49 NACIONAL (\$\sigma \sigma \sig
08/04/2004	00:24:36	0	333 0 CONSULTA DE SALÇÃO POR USSD
08/04/2004	01:07:48	108	669958854 0.83 NACIONAL
08/04/2004	01:35:50	109	803420208 2 NUMERO ESPECIAL
08/04/2004	01:44:59	13 /	629222450 0.49 NACIONAL
08/04/2004	01:46:05	435	803420208 8.4 NUMERO ESPECIAL
08/04/2004	01:53:33	0	333 0 CONSULTA DE SALDO POR USSD
08/04/2004	01:53:57	122	902013033 0.78 NUMERO ESPECIAL

FECHA: 14/04/2004

PAGINA: 13

### ESTUDIO DE LLAMADAS SALIENTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADO LLAMADA DE
		<del></del>	
08/04/2004	01:56:45	223	803403740 4.3 NUMERO ESPECIAL
08/04/2004	02:00:28	0	335 0 SMS RECIBIDO
08/04/2004	02:01:09	96	902013033 0.65 NUMERO ESPECIAL
08/04/2004	02:03:52	31	629222450 0.49 NACIONAL
08/04/2004	02:07:23	24	803420499 0.3 NUMERO ESPECIAL
08/04/2004	02:07:48	0	333 0 CONSULTA DE SALDO
13/04/2004	13:16:37	0	2099 0 SMS RECIBIDO  2000 0 AVISO DE LLAMADAS PERPIDAS ESTABLICADOS
13/04/2004	13:21:53	0	200 0 AVISO DE LLAMADAS PERPIDAS CO



TITULAR: SAID AHARROUH

C.I.F./N.I.F.:

X2628936J

DATOS DOMICILIO

POBLACION:

MONDEJAR

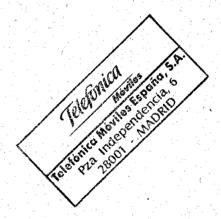
CODIGO POSTAL: 19110

CALLE:

HORNO

NUMERO:

N 22



NUMERO ABONADO: 669958854



### DATOS DEL TITULAR

TITULAR: IBRAHIM AFALAH

C,I.F./N.I.F.:

X2508591G

DATOS DOMICILIO

POBLACION:

LEGANES

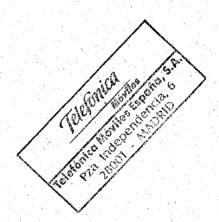
CODIGO POSTAL: 28919

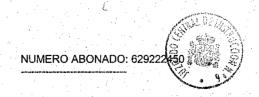
CALLE:

MARIA GUERRERO

NUMERO:

N 60 1?C





TITULAR: FELIX EXPOSITO MENDIOLA

C.I.F./N.I.F.: 11847502H

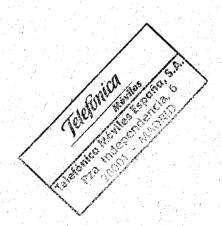
DATOS DOMICILIO

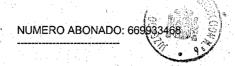
POBLACION: MADRID

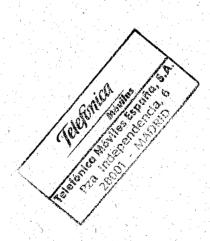
CODIGO POSTAL: 28026

CALLE: MANZANARES

NUMERO: N 200 1D

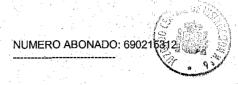












DATOS DE CUPON ACTIVA ASOCIADOS AL NÚMERO DE TELÉFONO (INFORMACIÓN FACILITADA POR EL ABONADO)

DATOS DEL TITULAR

TITULAR: JAAFAR ISMAILI +

C.I.F./N.I.F.: X1606131H

DATOS DOMICILIO

POBLACION: , MADRID

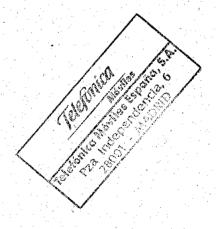
CODIGO POSTAL: 28029

CALLE:

PUERTO DE LA CRUZ

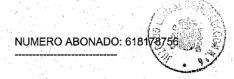
NUMERO:

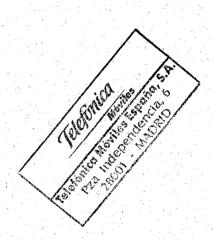
S-N 8,10? 2



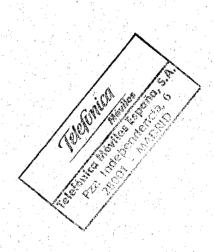




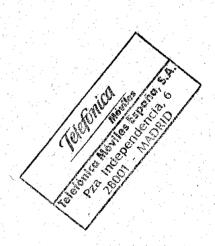












FECHA: 15/04/2004



### ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMANTE LLAMADA
08/01/2004	14:59:58	0	333 Centro de mensajería
24/01/2004	20:43:04	3	649331956
24/01/2004	23:40:59	53	665840568 Estándar
25/01/2004	21:59:18	0	333 Centro de mensajería
27/01/2004	10:33:14	772	630666110
27/01/2004	22:28:14	0	333 Centro de mensajería
28/01/2004	21:17:39	0	656000311 Centro de mensajería
28/01/2004	22:12:14	4	2126810583
29/01/2004	18:05:32	3	630666110 Desvío
29/01/2004	18:06:48	.653	630666110 Estándar
29/01/2004	18:22:55	505	630666110 Estándar
30/01/2004	19:31:09	0	333 Centro de mensajería
31/01/2004	13:57:53	13	665195040
31/01/2004	14:53:30	3	916983581 Desvío
31/01/2004	14:54:11	3	916983581 Desvio 916983581 Desvio 2126795645 Desvio 2126742170 Desvio 333 Centro de mensajeria 333 Centro de mensajeria
31/01/2004	16:20:51	5	2126795645 Desvio
01/02/2004	09:00:15	19	2126742170 Desvio
01/02/2004	10:42:12	0	333 Centro de menserjeria
01/02/2004	11:36:01	0	333 Centro de mansajeria
01/02/2004	11:37:33	0	333 Centro de mensajería
01/02/2004	11:38:18	0	333 Centro de mensajería
01/02/2004	17:10:24	90	916983598
01/02/2004	20:10:42	16	937801690 Desvío
01/02/2004	20:11:19	11	937801690 Desvío
02/02/2004	20:20:11	0	400 Centro de mensajería
05/02/2004	22:17:22	3	2126676701
06/02/2004	20:58:15	3.	949387244 Desvío
06/02/2004	21:00:09	1	949387244 Desvío
06/02/2004	23:40:56	3	2126676701 Desvío
		to Artist 1	the section of the control of the co

# ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

	FECHA	HORA	DURACION	NUMERO TIPO
	LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMANTE LLAMADA
	07/02/2004	21:00:07	28	916983581 Estándar
	07/02/2004	21:05:50	527	949387244 Estándar
	07/02/2004	23:57:36	0	400 Centro de mensajería
	08/02/2004	16:37:38	109	912863822
	08/02/2004	23:04:36	. 0	400 Centro de mensajería
	09/02/2004	21:02:08	40	916983882
	10/02/2004	22:36:31	58	916985448 Estándar
	14/02/2004	18:03:20	. 0	335 Centro de mensajería
	15/02/2004	20:45:29	0	333 Centro de mensajería
	17/02/2004	15:07:34	0	900 Centro de mensajería
	19/02/2004	10:19:52	0	999 Centro de mensajería
	20/02/2004	19:10:32	15	636124782
	20/02/2004	19:16:33	12	659898408 Desvío
	20/02/2004	19:28:11		999 Centro de mensajería
i.	21/02/2004	21:31:56	3	2123984088
	21/02/2004	21:33:49	2	2123984088 Desvío
	21/02/2004	21:41:01	46	669933468 Estándar
	21/02/2004	21:43:33	34	669933468 Estándar
	21/02/2004	22:00:10	0	333 Centro de mensajería
	21/02/2004	22:28:04	4	669933468
	21/02/2004	22:28:26	40	669933468 Estándar
	21/02/2004	22:37:57	131	669933468 Estándar (17)
	21/02/2004	22:46:36	160	669933468 Estandar
	22/02/2004	00:00:37	426	618178756 Estándar
	23/02/2004	14:11:48	43	669933468 Estandate
	23/02/2004	14:32:38	237	669933468 Estándar
	23/02/2004	20:02:48	0	335 Centro de mensajería
	23/02/2004	21:53:14	63	916998293
	23/02/2004	22:35:15	ĺ	670015389 Estándar

# ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO	TIPO	200 St. 11 3.4
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMANTE	LLAMA	<b>一类称形式</b>
22/02/2004	22:26:54		670045390	<del>/</del>	C. Marianto
23/02/2004		5	670015389		
24/02/2004	10:20:49	52	669933468	Estándar	
24/02/2004	A 32 22 34	. 0	333 Ce	niro de mer	isajena
26/02/2004		1	669933468	Deservation	
26/02/2004		40	669933468		
26/02/2004		3	2126736774	9 1	
26/02/2004		26	916051387	Desvio	
27/02/2004	12:46:07	1	600482003	Estándar	·
27/02/2004	12:46:38	115	Est	ándar	
27/02/2004	15:21:37	23	916984387	Estándar	
27/02/2004	18:53:13	85	636124782	Estándar	
28/02/2004	16:03:09	94	916069186	Estándar	
28/02/2004	16:13:10	42	916973934	Estándar	
28/02/2004	23:05:48	6	916153253	Desvío	
29/02/2004	17:02:05	4	916058447	Desvio	
29/02/2004	17:03:20	2	916058447	Desvio	e i. Ei.
29/02/2004	18:00:18	145	916989424	Estándar	
29/02/2004	18:34:15	2	916153253	Desvío	
29/02/2004	22:03:54	3	917877863	Desvío	
29/02/2004	22:04:33	242	917877863	Estándar/	/ <u>.</u> @
02/03/2004	14:12:02	74	6303035101000	Estanda	Mar
03/03/2004	20:19:51	229	916058430	Estándar/	
03/03/2004	22:51:06	3	2127067363	Desvio /	
05/03/2004	17:55:54	59	916053482	Eştándar	
05/03/2004	19:03:05	224	636124782	Estándar	
05/03/2004	19:20:54	30	916052837	Desvío	
05/03/2004	19:21:41	21	916052837	Desvío	
05/03/2004	19:26:53	5	916052837	Desvio	
06/03/2004	07:14:43	26	636124782	Estándar	
23,00,2004	31.17,70	20	000 (24) 02	Lotalital	

FECHA: 15/04/2004

PAGINA: 4

# ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 08-01-2004 Y 14:04

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMANTE LLAMADA
-			
06/03/2004	17:05:25	3	916979936 Desvío
06/03/2004	18:30:52	89	916973934 Estandar
06/03/2004	19:33:25	112	916158182 Estándar
06/03/2004	19:55:57	1189	949387244 Estándar
06/03/2004	20:17:18	162	916152953 Estándar
06/03/2004	20:23:34	76	916152953 Estándar
07/03/2004	14:25:34	29	669933468 Estándar
07/03/2004	21:36:08	422	669958854 Estándar
08/03/2004	14:55:04	12	669933468 Estándar
08/03/2004	21:13:57	36	669933468 Estándar
09/03/2004	12:12:52	44	669933468 Estándar
09/03/2004	12:23:21	207	669933468 Estándar
09/03/2004	18:43:06	17	916998630 Estándar
10/03/2004	18:16:52	73	645658495 Estándar
10/03/2004	23:52:57	3	669933468 Desvío
11/03/2004	12:36:48	0	335 Centro de mensajería
11/03/2004	13:09:16	0	333 Centro de mensajería
11/03/2004	13:35:06	6	2126814763
11/03/2004	13:35:10	0.	21268147634 21239841448 Estanday
11/03/2004	13:52:49	45	21268147634
11/03/2004	14:04:16	35	333 Centro de mensajena (**) 21268147634 21239841448 Estandar (**)
11/03/2004	14:46:28	0	335 Centro de mensajenta 2126814763
11/03/2004	17:42:21	3	2126814763
11/03/2004	17:55:28	0	333 Centro de mensajería
11/03/2004	17:55:36	0 7	333 Centro de mensajería
11/03/2004	18:40:10	27	21268147634
11/03/2004	18:50:07	39	645658495 Estándar
11/03/2004	20:03:36	4	645658495 Desvío
11/03/2004	20:38:15	16	914673450 Desvío

FECHA: 15/04/2004

PAGINA: 5

# ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

	FECHA	HORA	DURACION	NUMERO TIPO
	LLAMADA			LLAMANTE LLAMADA
	11/03/2004	21:25:23	1	21268147634 Estándar
	11/03/2004	21:27:38	3	2126814763 Desvio
	11/03/2004	21:31:43	38	21268147634 Estándar
	11/03/2004	22:44:27	82	21266767019 Estándar
	12/03/2004	07:37:35	0	335 Centro de mensajería
	12/03/2004	08:13:53	62	950271452
	12/03/2004	12:15:40	0	333 Centro de mensajería
	12/03/2004	17:26:19	92	916150953
-	14/03/2004	07:23:55	0	607003110 Centro de mensajería
	14/03/2004	20:20:20	3	2123980326
	15/03/2004	12:22:31	84	21239805313 Estándar
	15/03/2004	13:01:05	272	21239805314 Estándar
	16/03/2004	15:10:50	7	630666110 Estándar
	16/03/2004	19:53:23	1470	949387042 Estándar
	18/03/2004	19:06:12	60	916058438 Estándar
	18/03/2004	19:32:21	93	636124782 Estandar
	18/03/2004	20:50:53	126	669933468 Estándar
	18/03/2004	21:20:40	133	649331956 Estándar
	18/03/2004	22:35:49	42	916152953 Estándar
	19/03/2004	08:55:14	7	916906263 Estándar
	19/03/2004	14:08:12	23	916067878 Estándar
	19/03/2004	17:36:06	44	916052837 Estandar / 8 8 8
	20/03/2004	15:26:54	265	669958854 Estándar
	20/03/2004	15:37:34	14	916979936 Estándar
	21/03/2004	14:08:33	190	916153253 Estándar
	21/03/2004	16:41:58	92	669958854 Estándar
	21/03/2004	19:41:26	155	669958854 Estándar
	22/03/2004	19:00:56	0	333 Centro de mensajería
	22/03/2004	19:01:35	0	333 Centro de mensajería

### FECHA: 15/04/2004



# ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRÈ 08-01-2004 Y 14-04-2004

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMANTE LLAMADA
23/03/2004	00:20:53	.0	335 Centro de mensajería
23/03/2004	00:27:17	0	333 Centro de mensajería
23/03/2004	11:50:33	99	
23/03/2004	21:48:47	0	333 Centró de mensajería
23/03/2004	22:51:58	0	335 Centro de mensajería
23/03/2004	22:52:15	0	333 Centro de mensajería
24/03/2004	20:02:46	111	669933468
27/03/2004	13:09:46	446	669958854 Estándar
28/03/2004	16:40:07	272	669933468 Estándar
28/03/2004	17:01:47	123	669933468 Estándar
28/03/2004	17:45:28	77	916152953 Estándar
28/03/2004	22:16:24	269	669933468 Estándar
29/03/2004	19:44:44	131	669958854 Estándar
29/03/2004	20:08:26	9	917877863 Desvio
31/03/2004	16:22:06	156	916058438 Estándar
31/03/2004	22:03:12	89	669933468 Estándar
01/04/2004	15:14:49	68	914810192 Estándar
01/04/2004	18:58:18	5	696869703 Desvio
02/04/2004	22:04:19	35	636124782 Estánda/
03/04/2004	11:38:52	330	669933468 Estándar
03/04/2004	12:11:31	99	669933468 Estandar
03/04/2004	20:25:22	50	669933468 Estendar
03/04/2004	21:46:33	75	669933468/ Estandar
03/04/2004	21:50:45	36	669933488 Estandar
03/04/2004	22:42:20	0	333 Centro de mensajería
03/04/2004	23:14:23	0	335 Genta de mensajería
04/04/2004	00:54:14	0	333 Centro de mensajería
04/04/2004	00:55:56	4	620836471
04/04/2004	13:59:55	71	916048074 Estándar
	1000		

FECHA: 15/04/2004

PAGINA: 7

# ESTUDIO DE LLAMADAS ENTRANTES ENTRE 08-01-2004 Y 14-04-2004

FECHA	HORA	DURACION	NUMERO TIPO
LLAMADA	LLAMADA	LLAMADA	LLAMANTE LLAMADA
04/04/2004	14:56:01	154	669933468 Estándar
04/04/2004	15:53:42	11	669933468 Estándar
05/04/2004	09:08:57	0	2099 Centro de mensajería
05/04/2004	09:10:34	0	20000 Centro de mensajería
05/04/2004	09:10:35	0	200 Centro de mensajería
05/04/2004	09:12:01	134	620586101
05/04/2004	18:24:39	50	620586101 Estándar
06/04/2004	15:33:31	89	669933468 Estándar
06/04/2004	16:23:50	51	669933468 Estándar
07/04/2004	15:02:53	160	669933468 Estándar
07/04/2004	21:05:30	40	686752483 Estándar
07/04/2004	23:51:06	0	333 Centro de mensajería
08/04/2004	01:50:22	0	629222450 Centro de mensajeria
08/04/2004	01:54:08	0	629222450 Centro de meneralieria
08/04/2004	02:00:28	0	629222450 Centro de mensajeria
08/04/2004	02:07:48	. 0	333 Centro de mensaje ra 🗸 🔊



TITULAR: SAID AHARROUH

C.I.F./N.I.F.: X2628936J

DATOS DOMICILIO

POBLACION:

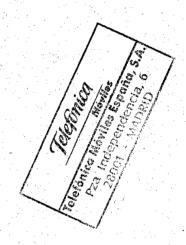
MONDEJAR

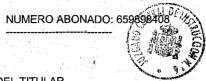
CODIGO POSTAL: 19110

CALLE: HORNO

NUMERO:

N 22





TITULAR: ANIBAL ARENAS S.L

C.I.F./N.I.F.: B13013966

DATOS DOMICILIO

POBLACION: SOCUELLAMOS

CODIGO POSTAL: 13630

CALLE:

DON JUAN DE AUSTRIA

NUMERO:

2



### NUMERO ABONADO: 669933468

#### DATOS DEL TITULAR

TITULAR: IBRAHIM AFALAH

C.I.F./N.I.F.:

X2508591G

DATOS DOMICILIO

POBLACION:

LEGANES

CODIGO POSTAL: 28919

CALLE:

MARIA GUERRERO

NUMERO:

N 60 1?C





TITULAR: IBRAHIM AFALAH

C.I.F./N.I.F.:

X2508591G

DATOS DOMICILIO .

POBLACION:

**LEGANES** 

CODIGO POSTAL: 28919

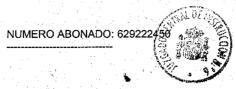
CALLE:

MARIA GUERRERO

NUMERO:

N 60 1?C





TITULAR: FELIX EXPOSITO MENDIOLA

C.I.F./N.I.F.:

11847502H

DATOS DOMICILIO

POBLACION: MADRID

CODIGO POSTAL: 28026

CALLE:

MANZANARES

NUMERO:

N 200 1D





TITULAR: BIDONES EGARA S.L.

C.I.F./N.I.F.: B59332122

DATOS DOMICILIO

POBLACION:

TERRASSA

CODIGO POSTAL: 08224

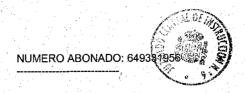
CALLE:

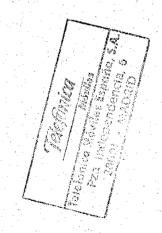
**EGARA** 

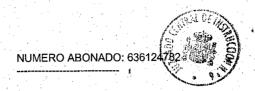
NUMERO:

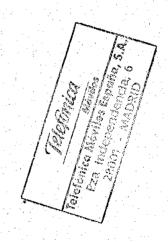
323 1 2





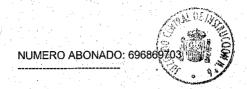








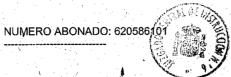




MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS





MOVISTAR ACTIVA

NO OBRAN MAS DATOS





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRALDES PAL. POLICIA INFORMACIÓN EXTERIOR COM I Saria Gral. Información

SALIDA

Nº. 200400011376

15-04-04 11:39:10

O FICIO

S/REF.:

N/REF.: DILIGENCIAS POLICIALES 8470 de 17-03-04 - SUMARIO 20/04 J.C.I. 6 A. Nacional

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR.- SECC. 3ª / (Extensión 2053)

FECHA: 12-04-2004

ASUNTO: Solicitando Estudio y Análisis del Vehículo CITROEN C3 2825 CJX

DESTINATARIO: COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA.- MADRID.-

En el marco de las investigaciones por los asesinatos terroristas estragos del pasado 11 de marzo de 2.004 se ha procedido a la intervención del vehículo marca Citroen modelo C-3 matrícula 2825 CJX, turismo que fue sustraído a su propietario a mano armada y cuya documentación apareció en el inmueble sito en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés, donde se inmolaron los presuntos autores de los atentados del 11 de Marzo del presente año.

Se solicita por parte de los funcionarios especializados de esa Comisaría General el estudio e inspección ocular de dicho turismo.

Penselo 1757 Ang

CORREO ELECTRÓNICO cgi.ucie@dgp.mir.es



140



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA NEORMACION Gral. Información Comusaria Gral. Información UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR.

Nº. 200400011375

15-04-04 11:26:21

O FICIO

S/REF .:

N/REF.: DILIGENCIAS POLICIALES 8470 de 17-03-04 - SUMARIO 20/04 J.C.I. 6 A. Nacional

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR.- SECC. 3ª / (Extensión 2053)

FECHA: 12-04-2004

ASUNTO: Solicitando Estudio y Análisis del Vehículo Volkswagen Golf 0710 BNH

DESTINATARIO: COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA.- MADRID.-

En el marco de las investigaciones por los asesinatos terroristas y estragos del pasado 11 de marzo de 2.004 se ha procedido a la intervención del vehículo Volkswagen Golf de color rojo matrícula 0710 BNH, turismo que es utilizado habitualmente por Ibrahim AFALAH, hermano del individuo sospechoso de haber alquilado el inmueble donde se inmolaron los presuntos autores de los atentados del pasado 11 de Marzo en Madrid.

Se solicita por parte de los funcionarios especializados de esa Comisaría General el estudio e inspección ocular de dicho turismo.

EL JEFE DEL SERVICIO

SECCIONES

AT 197

ANNO SE SISSA GENE

ANNO SE SISSA GENE

NECESSA GENE

NECES

CORREO ELECTRÓNICO cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n 28043 - MADRID Tel.: 91.582.2052

Fax.: 91.582.2070



C

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDARGEOTROMOS RAL, POLICIA PRMACIGNEXTERIPT Información

SALIDA

No. 200400011394

N/REF.:

COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN. DIL. \$470 15-04-04 12:01:00

FECHA:

S/REF.:.

15 de abril de 2.004

**SUMARIO 20/04** 

ASUNTO:

CONTESTANDO OFICIO DE ESE JUZGADO

DESTINATARIO:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS. AUDIENCIA

NACIONAL. MADRID.

Se pone en conocimiento de ese Juzgado que en virtud de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad en relación a los atentados del día once de marzo del año en curso, así como por los hechos ocurridos en la calle Carmen Martín Gaite de la localidad de Leganés, donde se inmolaron lo presuntos autores de los hechos referidos. NO SE CONSIDERA DE RELEVANCIA para el trascurso de las investigaciones la PERSISTENCIA DE LOS PRECINTOS de los diferentes locales que han sido objeto de Registros en relación al Sumario 20/04, lo que se comunica a V.I. a los efectos oportunos.

EL JEFE DE LA UNIDAD.





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

OFICIO

S/REF.:.

**SUMARIO 20/04** 

N/REF.:

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR.

COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA:

14 de abril de 2.004

ASUNTO:

REMITIENDO SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE.

DESTINATARIO:

DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA.

DIRECCION GRAL, POLICIA Comisaría Gral, Información

SALIDA

No. 200400011277

14-04-04 11:20:15

Para su estudio, análisis y posterior dictamen, se remiten los efectos que a continuación se relacionan, con expresión de sus pesos aproximados, así como el detalle del lugar donde fueron intervenidas:

---UNA TABLETA de al parecer HACHIS, de forma rectangular.

---UNA BOLSA DE PASTILLAS.

Ambas sustancias fueron intervenidas en el registro efectuado en el domicilio de C/ Cerro de los Ángeles, número 30 de Madrid.

En relación con el sumario 20/04 abierto por el Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional,

DELEGATION DELEGATION TO TOUR SHOOT TO TOUR SHOTT TO TOUR SHOOT TO TOUR SHOT TO TOUR SHOT TO TOUR SHOTT TO TOUR SHOTT TO TOUR SHOTT TO TOUR SH

EL JEFE DE LA UNIDAD

SERVICIO DE GUARDIA

•

CORREO ELECTRÓNICO cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n 28043 - MADRID

Tel.: 91.582.2052 Fax.: 91.582.2070 . A. tre willead in Valida

Com. General Información UCIEM-4-04 Sumario 20 /04

2. Nombre y Apellidos de los encartados

Nacionalidad

domicilio C/ Cerro de los Angeles nº 30.

3. Descrip	oción sustancias	entregadas			
N.º envases	Tipo envases	Naturaleza física	Presunta identificación	Peso Bruto aprox.	Peso Neto
F.			haschish		1550
M2 1	bolsa	comprimidos	no identificado	)	106'63
M3		Comprimidos	no identificados		21158
Thy		complimidas	no identificado		3 compy 2 trotos
		·			
Lugar y fe	cha			POR LA UNIDAD	Appellencopa
Lugar y let	• 1	4	70528		
llad	rig 1	Fdo.:	GODIN		
Observacio	ones:			RECIBI: ADMINISTR	ACIÓN SANITARIA

EJEMPLAR PARA LA UNIDAD APREHENSOR

(Sello)



#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



ACTA DE DECLARACION DE Montserrat BAJO HERNANDEZ

En Madrid, en los locales de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día quince de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carnet profesional número 84.128 y subinspectora con carnet profesional número 73400, Instructor y Secretario respectivamente, se procede A OÍR EN DECLARACIÓN a **Montserrat BAJO HERNANDEZ**, titular del D.N.I. número 52.952.721-M, nacido el 26 de febrero de 1973, hija de Cipriano y Nonita, con domicilio en la Calle Juan Bosco 19, 2º H de Leganés (Madrid) con teléfono móvil número: 655.75 34 87, el cual comparece voluntariamente en estas dependencias y **MANIFIESTA**.------

--- Que trabaja en un quiosco de prensa, propiedad de sus padres, situado a la altura del nº 41 de la Calle Habana de Fuenlabrada.

Que la mañana del 3 de abril de 2004 observó a un individuo con barba, de rasgos árabes, cruzando desde la acera de enfrente de su quiosco, vestido con pantalones vaqueros, una sudadera de cuello alto y un gorro -------

- --- Que dicho individuo, una vez cruzada la calle, pasó por delante de la ventanilla de su quiosco, siguiendo por la misma acera hasta la Avenida de Los Andes, de la localidad de Fuenlabrada, momento en que la declarante le perdió de vista------
- --- Que este sujeto llamó su atención por su aspecto y sus formas, generando en la declarante cierta inseguridad, ------
- --- Que esa noche, estando en su casa la declarante, vió por televisión lo que estaba ocurriendo en la calle Martín Gaite Nº 40 de Leganés, en que un grupo de terroristas se suicidaron, y comentó a su cuñada que esa mañana había visto a un sujeto extraño, que había llamado su atención, y pensó que podría tener relación con lo ocurrido por la noche en Leganés------

.

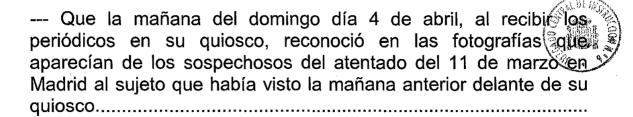
.

FECHA: 17/03/2004



#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR





--- En este momento se procede, por parte del instructor de la presente, a mostrar a la dicente 11 anexos fotográficos con fotografías numeradas del 1 al 62, reconociendo SIN NINGUN GENERO DE DUDA al nº 7, incluido en el anexo nº 2, que corresponde a Amer EL AZIZI, comon la persona que el 3 de abril cruzó la calle delante de su quiosco------

--- Que comentó entonces con una vecina que la mañana del sábado había visto a ese individuo pasar delante de su quiosco, y que la vecina le dijo que ella también había visto a esta misma persona, en compañía de otro sujeto de aspecto también árabe, cerca de una parada de autobús en la calle Callao de Fuenlabrada, paralela a la calle Habana, inquietándose igualmente por el aspecto de estos dos individuos------

--- Que no tiene más que decir, firmando la presente en prueba de conformidad, júnto con el Señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.------

2

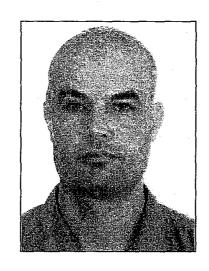
Dil. 8074

FECHA: 17/03/2004

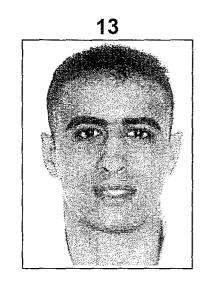
ANEXO 1

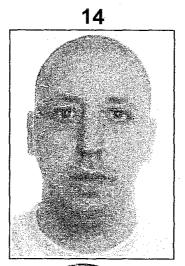
# ANEXO 3









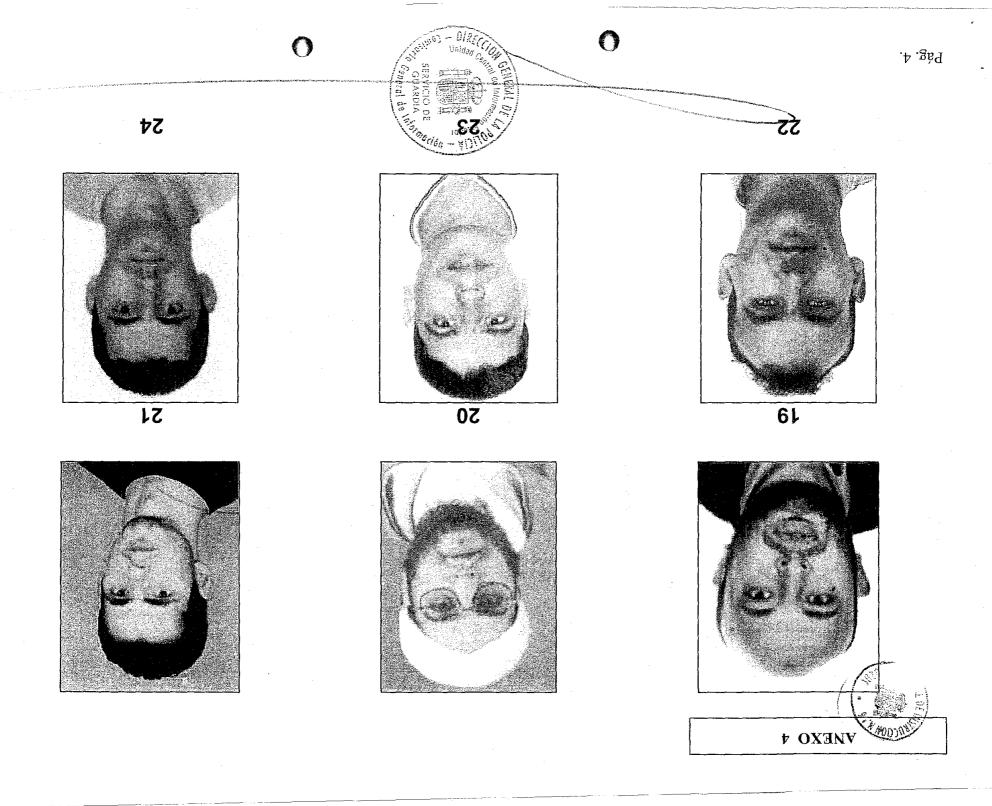




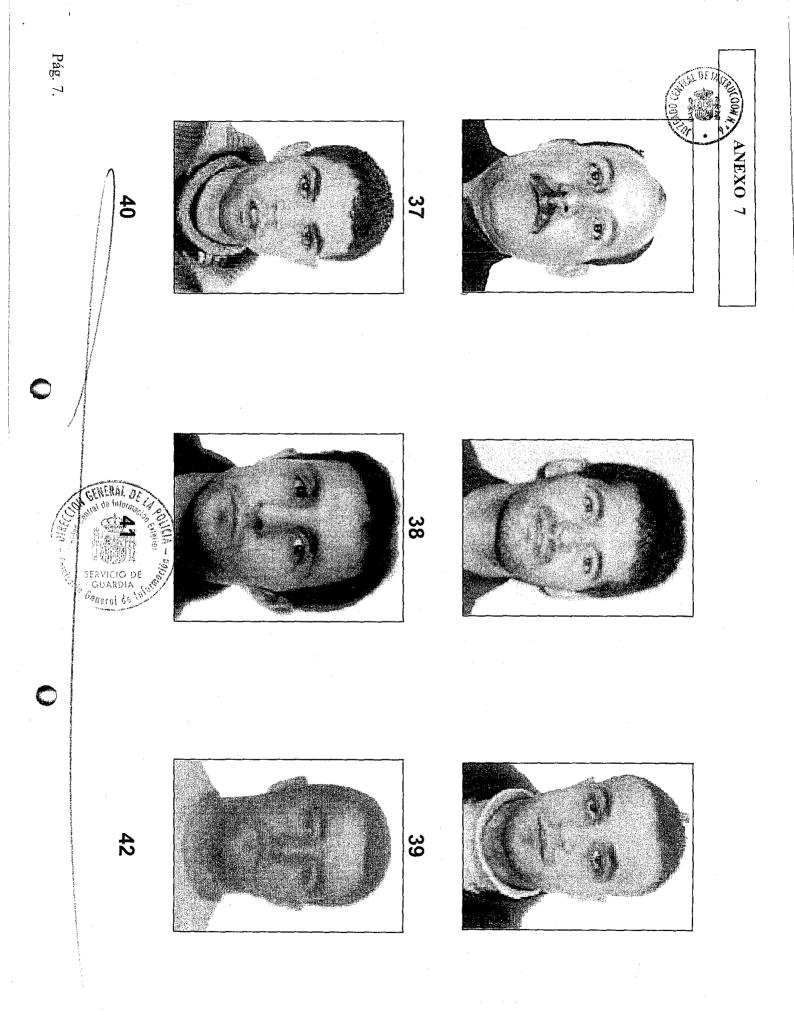
POLICIA - MOLICIA - MOLICI

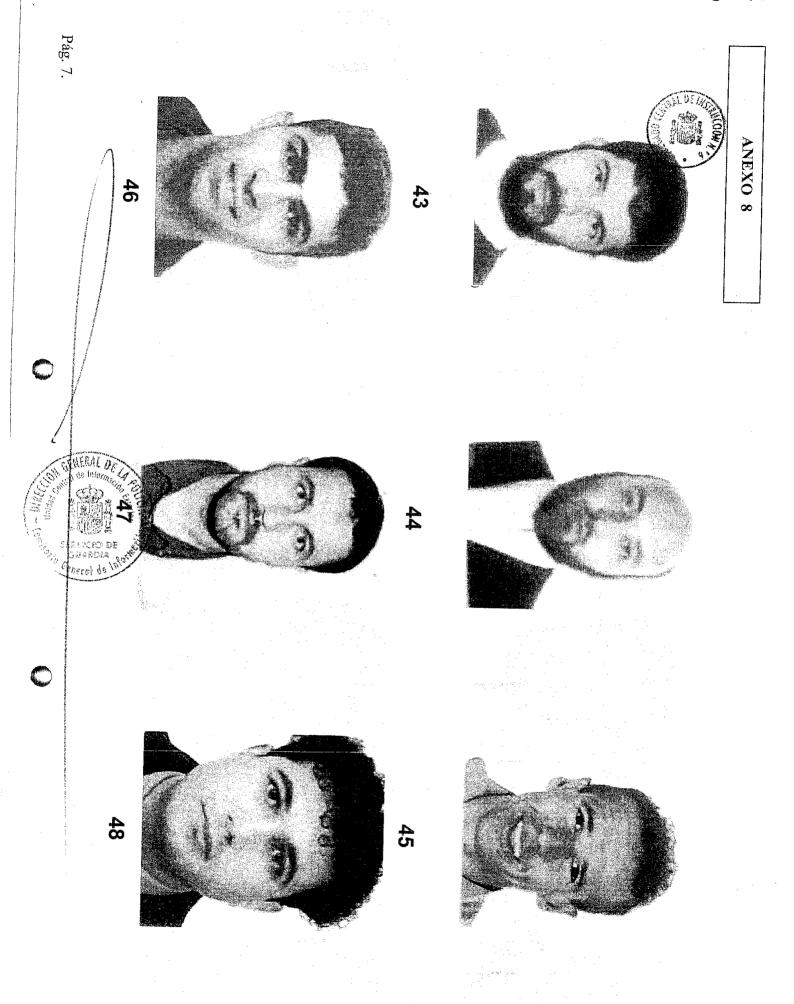
18

Pág. 3.



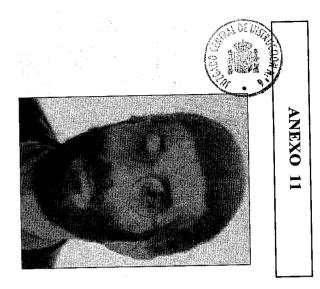














# JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

#### DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a 15 de abril de 2004.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia a detenido **MOHAMMED ANAOUA DAHDOUH** le hice saber el contenido de siguientes artículos:

**ARTICULO 118** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) Derecho a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) Derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de

extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

**ARTÍCULO 775** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo de la L.E. Criminal al encontrarse incomunicado.

Manifiesta	que	designa _ d	domicilio	en	España	a	efectos	de
Manifiesta notificaciones	/Go	Va Nº	8 <u>-</u> 3°.	3_	Malpa	0		
_	,	(		- •	' 0	7		
Y en la perso	na de j	AICH	4- AK	47	4-1-			

Igualmente manifiesta que si desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe.

Cartifico





# JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

# DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a 15 de abril de 2004.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia detenido ABDELGHAFOUR ABDERRAZZAK le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

**ARTICULO 118** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) Derecho a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) Derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de

extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

**ARTÍCULO 775** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el articulo 527 de la L.E. Criminal al encontrarse incomunicado.

Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones / Carricora Nº 2 MUNDA. Manbella

Y en la persona de Youssel Bouse mar

Igualmente manifiesta que <u>No</u> desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe.

Certifico

AM)



# JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

#### DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a 15 de abril de 2004.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia detenido MOHAMED EL BAHRROUCHI le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

**ARTICULO 118** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) Derecho a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) Derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de

extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

**ARTÍCULO 775** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo de la L.E. Criminal al encontrarse incomunicado.

Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones Ade de BONARE Nº 2 3-A MALAGA-

Y en la persona de HAYAT JABARANE

Igualmente manifiesta que No desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe.

Certifice



DE JUSTICIA

# IUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

#### **DECLARACIÓN DE DETENIDO**

Nombre y apellidos: MOHAMED EL BAHRROUCHI

N.I.E. X-1900975-W

Naturaleza : Beni Boughfer (Marruecos) Fecha de nacimiento : 8 de junio de 1973

Hijo de: Moloud y Mimoud

Domicilio : Plaza de Bonaire nº 2, 3º A, MÁLAGA Feléfono : 636062153 (952.17.40.93 fijo de la empresa)

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número. Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid D. Cesar Bueno Hernández, colegiado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid nº 63277, quien previamente informado de sus derechos a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente a presencia del Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez y asistido del intérprete de idioma árabe D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Se le informa que las diligencias están declaradas secretas, que declara en calidad de incomunicación y de la imputación que contra él se formula consistente en presunto delito de colaboración o, en su caso, pertenencia en organización terrorista islamista que guarda relación con los hechos ocurridos el 11 de marzo de 2004, atentados en Madrid.

A instancias del Instructor manifiesta:

Que se encuentra en España desde 1997, pero de pequeño, con anterioridad, estuvo con sus padres en Tarrasa.

De 1997 al 2000/2001 estuvo en Málaga estudiando Empresariales y Laborales y después cambió la tarjeta residencia de estudiante a residencia de trabajo.

Que en 2004 está trabajando, pero poco tiempo, en "Postal de Comunicación S.L:", antes estuvo en Madrid trabajando en obras.

A Said Berraj le conoce de haber estudiado COU en Tánger en 1992/1993, y después coincidió con él en Málaga donde quedaron para ir juntos a la playa en Fuengirola, 1 día después cada uno se fue a su casa y Said se vino ese mismo día a Madrid.

10te do Cercott



ADMINISTRACION DE JUSTICIA Después a finales de febrero de 2004, un día laborable, sobre las 16:30 de la arde o a las 17:00 horas como muy tarde, le ve en Málaga en compañía de Mohammach Anaoua Dahdouh al lado de la casa de este último, el declarante paró el vehículo de saludó y quedaron en verse otro día porque los coches le pitaban.

El declarante y Mohammed Anaoua trabajan en el mismo sitio y sabe a través de el que Said Berraj fue a ver un piso a Marbella con su mujer porque quería trasladarse a vivir allí, después sabe que de Marbella vuelve a Madrid. Cuando Said Berraj va a Málaga sabe que fue por la mañana y fue a casa de Mohammed Anaoua Dahdouh y no sabe si ese mismo día o al siguiente se va a Marbella. Y Mohammed Anaoua Dahdouh le dijo que Said Berraj estaba cansado de Madrid y quería ir a vivir a Málaga.

Unos días antes del 11 de marzo de 2004 Mohammed Anaoua le dice que si podía llevarle a Said y su familia hasta la estación de autobuses y fue a casa de Mohammed y trasladó a este junto con Said, su mujer y una niña pequeña hasta la estación, la mujer de Said ni siquiera les saludó y Said cuando les dejó en la estación le dijo "hasta luego" y nada más. Después volvió a dejar a Mohammed Anaoua en su casa.

Que Mohammed Anaoua le dijo que Said iba a ir a vivir a Monda porque tenía allí un familiar y ya tenía piso.

Que cuando vió a Said a finales de febrero le dijo que iba a ver a un familiar en Marbella, que a lo mejor se quedaba allí, y que volvería más adelante.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

Que recuerda que Said Berraj va a Málaga antes del 11 de marzo porque después de esta fecha preguntó a Anaoua Dahdouh si sabía algo de Said Berraj y le dijo que no sabía nada de él, y le relaciona con el 11-M porque si va unos días antes y unos días después de esta fecha vuelve le pareció extraño, es decir, que fue dos veces seguidas y a segunda con la mujer y cosas.

Que conocía a Said Berraj desde 1992/1993 del instituto de Tánger, después volvió a verle en Málaga en el 2000/2001 y no volvió a verle a finales de febrero de 2004. Nunca tuvo el teléfono de Said Berraj y desconoce si él tiene el del declarante, la relación con él fue a través de Anaoua Dahdouh.

Con posterioridad al 11 de marzo, desde que le llevó a la estación de autobuses, no ha vuelto a saber nada de Said Berraj.

Que no conoce al cuñado de Said, ni siquiera conoce el nombre, pero sabe de la existencia de un familiar de éste en Monda.

Que Anaoua Dahdouh no tiene coche y le pidió como favor que llevara a Said, a su mujer y a un bebé, por eso accedió a llevarle a la estación.

Que en 2003 llamó Said al declarante por teléfono y le dijo que trataba de contactar con Anaoua y no lo consigue, el declarante le dice que Anaoua estaba enfermo y Said le invita al declarante al bautizo de su hija, pero el declarante no fue.

A instancias de S.Sa. manifiesta

Que efectuó declaración y reconocimientos fotográficos ante la Policía y se afirma y ratifica con el contenido de la declaración y con los reconocimientos fotográficos efectuados. Se le muestran los folios 58 a 72 de las actuaciones, declaración y reconocimientos fotográficos efectuados ante la policía y reconoce su firma en los citados folios y ratifica las identificaciones efectuadas.

Que el trato por parte de la policía ha sido bueno.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



# JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUDIENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES EN CUANTO A LA SITUACIÓN MOHAMED EL BAHRROUCHI PREVISTA EN EL ARTÍCULO 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante S.Sa. asistido de mi, la Secretario, previamente convocados en legal forma la audiencia prevista en el artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparece la persona arriba reseñada, el Ministerio Fiscal como acusador público representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez, el Letrado defensor D. Cesar Bueno Hernández, colegiado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid nº 63277, y el intérprete D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Por S.Sa. se declara abierto el acto y se le concede la palabra al Ministerio Fiscal quien manifiesta: que no interesa medida cautelar alguna del imputado si bien interesa que se haga constar su domicilio y teléfono para ser localizado en cualquier momento debiendo comunicar al Juzgado cualquier modificación de los mismos que se haga, asimismo también interesa que comunique al Juzgado cualquier salida del territorio nacional.

Seguidamente se concede la palabra al Letrado defensor del imputado, quien manifiesta: Que está de acuerdo con la solicitud efectuada por el Ministerio Fiscal.

Por parte del imputado: Nada se manifiesta.

Por SS se acuerda resolver sobre su situación en resolución aparte acordando en a misma su libertad..

Leída la presente acta por todos los asistentes, la firman y rubrican en señal de conformidad después de S.S<sup>a</sup>. Iltma., de lo que yo, el Secretario, doy fe.

63777s

4.

e de a acall



# AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

SUMARIO 20/04

## **AUTO DE LIBERTAD**

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

#### HECHOS

ÚNICO.- Que en el día de la fecha se presenta a disposición judicial, en este JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN-SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL, en calidad de DETENIDO, MOHAMED EL BAHRROUCHI, nacido en BENI BOUGHGER (MARRUECOS), el 8/06/73, hijo de MOLUOD y de MIMOUD, por su presunta vinculación en los atentados que tuvieron lugar en Madrid, el 11 de marzo de 2004.

Que celebrada la comparecencia del art. 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el Ministerio Fiscal "no interesa adoptar medida cautelar alguna del imputado, si bien que facilite dirección y número de teléfono donde poder ser localizado en cualquier momento, debiendo comunicar al Juzgado cualquier modificación de los mismos que se haga, asimismo también interesa que comunique al Juzgado cualquier salida del territorio nacional.".

En la misma comparecencia, concedida la palabra al Letrado defensor del citado imputado, "La defensa está de acuerdo con la solicitud del Ministerio Fiscal".

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ÚNICO.- En el punto actual de la presente investigación, los extremos que justificaron en su momento la detención policial y incomunicación, no permiten fijar indiciariamente atribución penal suficiente para adoptar una medida cautelar personal privativa de libertad, sin que ello implique que la prosecución de las investigaciones permitan esclarecer si el referido imputado haya podido realizar una labor de colaboración delictiva, de manera que por sí, no permiten fijar en este momento procesal (y sin perjuicio de la

Ce do Corredt



investigación abierta) conducta penal que permita considerar colaboración con organización terrorista islámica o pertenencia a la misma.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales

#### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Decretar la LIBERTAD PROVISIONAL de MOHAMED BAHRROUCHI, nacido en BENI BOUGHGER (MARRUECOS), el 8/06 / 8, hijo de MOLUOD y de MIMOUD, por la presente causa, con entrega de los efectos que le fueron incautados en su día por la fuerza policial actuante, con la única obligación de señalar a este Juzgado domicilio, teléfono, así como cualquier modificación que de los mismos se produzca, debiendo comunicar igualmente a este Organo cualquier salida del territorio nacional.

Asimismo, ábrase la correspondiente pieza de situación con testimonio de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución con entrega de copia y comuníquese la misma al Ministerio Fiscal. Líbrense los oportunos mandamientos o despachos en su caso.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo Sr Don JUAN DEL OLMO GALVEZ, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS de la Audiencia Wasional.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. -



# JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 AUDIENCIA NACIONAL MADRID

C/ GÉNOVA, 22 TELEFONO: 913973314 FAX: 913105581

SUMARIO 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004 DE MOHAMED EL BAHRROUCHI

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

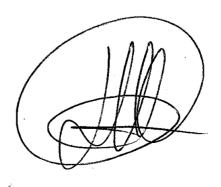
La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al MOHAMED EL BAHRROUCHI le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

AVEL DE BONKIRE Nº 2 3ºA 29,004 MILLES

TFNO- 952 17 40 93

EMPRESA POSTAL COMUNICACIÓN

636 062 153 HÓUIL





JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.

SUMARIO N° 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN. - En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al LETRADO D. CESAR BUENO HERNANDEZ, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo de que doy fe.-

63277



#### AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

SUMARIO 20/04

En virtud de lo acordado en resolución del día de rafecha en el procedimiento arriba referenciado, que se sigue en este Juzgado, libro a Vd. el presente a fin de poner en su conocimiento que se ha dictado Auto de LIBERTAD PROVISIONAL respecto de MOHAMED EL BAHRROUCHI, por el sumario n° 20/04, con entrega, en su caso, de los efectos que le fueran incautados.

En Madrid, a 15 abril de 2004

EL MAGISTRADO JUEZ

Recibi

= COPIA:

SR. ENCARGADO DE LOS CALABOZOS DE ESTA AUDIENCIA NACIONAL.



# JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

## DECLARACIÓN DE DETENIDO

Nombre y apellidos: ABEDLGAFOUR ABDERRAZAK

N.I.E. X-3770244-S Naturaleza : Marruecos

Fecha de nacimiento : 12 de abril de 1971

Hijo de : Saeed y de Fadile

Domicilio : calle Carnicería nº 2, Monda (MÁLAGA)

Feléfono: 687687974

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistidado Letrado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid D. José León Cano Uribe, colegiado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid nº 61285, quien previamente informado de sus derechos a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente a presencia del Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez y asistido del intérprete de idioma árabe D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Se le informa que las diligencias están declaradas secretas, que declara como incomunicado con Letrado designado por el turno de oficio y de la imputación que contra él se formula consistente en presunto delito de colaboración o, en su caso, pertenencia en organización terrorista islamista que guarda relación con los hechos ocurridos el 11 de marzo de 2004, atentados en Madrid.

A instancias del Instructor manifiesta:

Que conoce a la mujer de Said Berraj porque es su cuñada, hermana de su mujer. La última vez que vió a Said Berraj fue el día 23 de marzo de 2004 cuando salió de su casa en Monda (Málaga). El día 8 de marzo, lunes, por la tarde, Said Berraj entra en casa del declarante con su mujer y su hija y se quedaron allí hasta el día 23 de marzo de 2004, y cada día del 8 al 23 de marzo vió a Said Berraj en su casa.

En el mes de febrero vió a Said Berraj, no recuerda qué día, pero como unos 15 días antes del 8 de marzo, y estuvo en Monda una sola noche, fue a buscar casa. En febrero no estuvo ningún día más ni tampoco en enero de 2004.

At The Acounty



Que el declarante se encuentra en la casa de la familia de Marruecos con la mujer de Said Berraj el día de la fiesta del cordero de Marruecos que no recuerda que día era, y la Mujer de Said Berraj le pregunta si vive sólo en Monda y le contesta declarante que si, que vive en una casa con un compañero y esta casa la ha alquilado su efe para el declarante y para su compañero. Su cuñada le dice que han pensado trasladarse de Marruecos a Málaga a vivir porque un amigo de Málaga puede buscarle trabajo en Málaga y hasta que encuentren la casa adecuada habían pensado ir a vivir con él, el declarante le dice que no hay problema pero que vive con otra persona y su cuñada le dice que sería temporal esta situación.

No vuelve a verle y en febrero su cuñada le llama y le dice que Said, su marido, ba a ir a Málaga y quería ponerse en contacto con él cuando llegara para ir a ver la casa, los días después, durante la mañana o al medio día, Said Berraj le llama y le dice que ba a estar en Málaga dos días viviendo con su amigo, que vive con su mujer en Málaga y que cree que le dijo que se llamaba Ahmed, y que quería ir a ver su casa, el declarante e dijo que estaba trabajando y que hasta las 19:00 horas no terminaba, Said le dijo que ogería el autobús en Málaga a las 19:00 horas y que a las 20:00 horas llegaría a Marbella, el declarante queda en ir a buscarle a la estación de autobuses. El declarante fue a la estación de autobuses a recogerle aunque no conocía bien su cara, antes sólo le nabía visto en una ocasión como media hora, aunque cuando le vió le recordó, se aludaron y se fueron a la casa del declarante, Said Berraj entró en la casa, vió que tenía res habitaciones y le dijo que estaba bien, que era una casa pequeña pero completa, aunque como tenía mujer no quería que viviera también el compañero, el declarante le dijo que esa casa la había alquilado su jefe para el declarante y otro compañero de rabajo. Said Berraj duerme en la casa del declarante una noche y a la mañana siguientes salieron los dos de la casa a las 6:45 y el declarante deja a Said Berraj en la estación de Málaga y se despiden y el declarante se fue a su trabajo. Esto ocurrió sobre el veintitantos de febrero. El declarante tiene el teléfono de la mujer de Said Berraj pero no le éste.

El domingo 7 de marzo le llaman desde el teléfono de su cuñada y ésta le dice que están en Málaga él, su mujer y su hija en Málaga, que llegaron el día anterior y que estaban en casa de su amigo, el declarante les dice que por qué no van directamente a su casa y le dice su cuñada que su marido quería hablar con sus amigos de Málaga para ver si le buscaban trabajo y quedan en que esa tarde pasa a recogerles a las 19:30 a la estación de autobuses de Marbella. Como a las 19:45 no llegaron el declarante les llama al teléfono de su cuñada en dos ocasiones pero no contestan, así que le dice a su compañero que le acompañaba que se fueran a casa. Vuelve a llamarles desde Monda, desde la Plaza de Andalucía, y tampoco le contestan, y a las 20:45 aproximadamente le llaman ellos a él y le dicen que estaban en la estación de Marbella que habían cogido el autobús un poco más tarde. Va a buscarles a la estación y llegan Said Berraj, su mujer y la niña con maletas y desde el 8 de marzo que llegan hasta el 23 de marzo que se van, el declarante ve a Said Berraj todos los días y todas las noches en la casa.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

Que Said Berraj durante el día llamaba por teléfono a empresas buscando trabajo y se anunciaba buscando trabajo.

A instancias del Instructor manifiesta:

Que mientras Said Berraj estuvo en su casa no vió ningún cambio de actitud en el ni en su esposa, además tampoco le conocía mucho. Al segundo día le dijo a su cuñado si le acompañaba al bar a tomar una cerveza y a ver el futbol y su cuñado le dijo que no le gustaba ir al bar. Después tampoco tuvieron mucho trato. Pero no vió cambio de actitud en Said ni en su esposa.

AA TO SO SOUTH



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La mujer de Said Berraj siempre comía sola en su habitación y no le dejaba estado con el declarante. El día 22 de marzo la mujer de Said Berraj cogió como de costumbre comida y se fue a comer a su habitación, y vió a su cuñado nervioso, le preguntó qué es lo que pasaba y le dijo que su esposa estaba enferma, el declarante le dijo que por qué no iban al médico y Said Berraj dijo que no, que no necesitaban médico, el declarante fue a ver a la mujer de Said y la encontró con la niña en brazos llorando y le dijeron que la hermana de Said había llamado por teléfono diciendo que la policía de Marruecos había ido a su casa de Marruecos a buscar a Said, ante eso el dicente le preguntó por qué la policía de Marruecos va a buscarle allí estando en España y le dijo que un amigo que vivía con ellos en Madrid antes había ido a buscarle también en Madrid la Policía y le había detenido así como a otras personas que también él conocía, pero Said no le dijo de qué persona se trabaja la persona detenida por la Policía en Madrid ni donde vivía en Madrid.

Que cuando se cometieron los atentados en Madrid el día 11 de marzo, el declarante estaba trabajando y se enteró en el trabajo de lo que había pasado, y cuando fue a casa no notó nada especial en la actitud de Said, incluso comentaron que podía haber sido ETA. Tampoco hablaba mucho con su cuñado, porque llega a casa a las 20:00 horas, y quiere ducharse, y cuando va a cenar él ya no estaba en el salón, estaba en la habitación con su mujer.

Que Said el día 22 de marzo le dijo que no tenía nada que ver con los detenidos y que al día siguiente se irían porque ese pueblo era pequeño y no encontraba trabajo, y que además su amigo de Málaga le había encontrado trabajo y que su mujer estaría con a mujer de su amigo en lugar de estar todo el día sola.

Que el día 23 cuando sale de trabajo Said ya no está en su casa pero sí las ropas ecogidas y las maletas preparadas, tampoco estaba el carro de la niña. La habitación que ocupaban sus cuñados era la del declarante pero como estaban las cosas de ellos procura no tocarlo. El sábado 27 por la tarde que el trabajó todo el día hasta las 16:00 ó 17:00 horas, y no tenía el coche de la empresa porque no arrancaba, su cuñado Said le lamó y le preguntó si estaba trabajando, el declarante le dijo que sí y Said le dijo que quería ir al día siguiente, al medio día, para recoger sus cosas, el declarante le dice que bien, y el domingo 28 de marzo, a las 15:00 horas le vuelve a llamar Said y le dice que no está en Monda, que está en Málaga con su amigo Ahmed (sabe que se llama Ahmed porque mientras Said vive con el declarante Ahmed llama al teléfono del declarante y le dice "hola, eres el cuñado de Said" y el declarante le contesta "si, quien es" y le contesta 'Ahmed, puedo hablar con él", el declarante contesta que sí y le pasa el teléfono y el declarante se retira), su cuñado le dice que no iba a recoger sus cosas porque el tiempo ra malo y le dice Said que si le puede llevar el equipaje a Málaga, el declarante dice que no porque no tiene coche y no puede con todo el equipaje, que está solo y su compañero de vivienda no le puede ayudar, que además es su día libre y quiere descansar. Said le dice que iría más tarde a recoger sus cosas con su amigo, pero no va ese domingo, va el lunes por la tarde, cuando el declarante llega a casa tras el trabajo estaba esperándole Said sólo, sin su mujer, Said esa noche duerme en casa del declarante y prepara todo el equipaje para llevárselo, y la mañana del martes a las 6:45 el declarante sale de casa y Said le dice que coge el autobús en Monda a Marbella y de allí a Málaga y cuando el declarante regresa por la tarde de su trabajo ya no estaba Said ni sus cosas.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

Que la última vez que ve a Said Berraj es el martes día 30 de marzo y después de esa fecha no ha intentado ponerse en contacto con él por teléfono, Said Berraj no tiene teléfono y su mujer no contestaba, le dijo Said que no funcionaba el teléfono de ella.

1 ( 18)



ADMINISTRACION DE JUSTICIA Al cabo de una semana de irse de su casa Said Berraj el declarante llamé a su familia a Marruecos y le dijeron que la mujer de Said Berraj, Hanane, está en Rosaccon su hermano. Said le había dicho que iba a vivir a Málaga donde le había encontrado rabajo un amigo.

Que Said le dijo el día 22 de marzo que su hermana le llamó y le dijo que la policía de Marruecos había ido a buscarle, después su mujer le comentó que la mujer de Said, Hannane, estaba en Rosas con su hermano, pero el declarante dijo que no quería saber nada más de él.

A instancias del Instructor manifiesta:

Que Said y su esposa Hanane disponían de dinero, ellos compraban la comida y al declarante no le pidieron dinero, cuando el día 20 el declarante iba a pagar el alquiler al dueño de la casa Said le dijo que quería pagar por el tiempo que había estado, y tanto el declarante como su compañero de piso dijeron que no era necesario. El declarante nunca vió billetes.

Que prestó declaración ante la Policía y efectuó reconocimientos fotográficos ratificando la declaración y los reconocimientos efectuados, por lo que se muestran los folios 76 a 92 del atestado policial a fin de que reconozca su firma y reconoce la misma en los folios que le son mostrados.

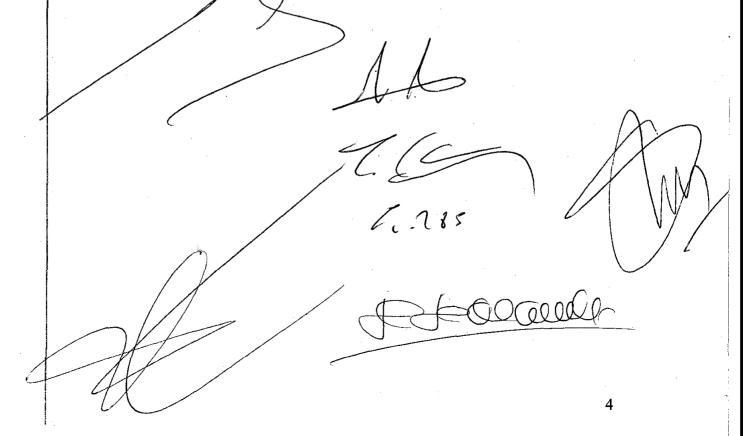
Que el trato por parte de la policía ha sido bueno.

Que le detuvieron el lunes pasado, le llamó la policía y se desplazó de Marbella a Málaga voluntariamente y fue a la Comisaría de Policía de Málaga.

A instancias de la defensa manifiesta que está viviendo en España desde hace res años, trabaja como carpintero y está legal en España tiene contrato fijo y no ha tenido nunca relación con grupo radical islamista, además no va a la Mezquita y bebe cerveza.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta que su jefe le paga al día 65 euros y ahora mismo tiene contrato fijo, lleva tres años con este jefe, la empresa en la que rabaja se llama "Origen Actividades" y está en Nueva Andalucía, en Marbella.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.





### JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUDIENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES EN CUANTO A LA SITUACIÓN ABEDLGAFOUR ABDERRAZAK PREVISTA EN EL ARTÍCULO 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante S.Sa. asistido de mi, la Secretario, previamente convocados en legal forma la audiencia prevista en el artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparece la persona arriba reseñada, el Ministerio Fiscal como acusador público representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez, el Letrado defensor D. José León Cano Uribe, colegiado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid nº 61285, y el intérprete D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Por S.Sa. se declara abierto el acto y se le concede la palabra al Ministerio Fiscal quien manifiesta: Que no interesa la adopción de medida cautelar alguna respecto del mputado si bien deberá dejar domicilio y teléfono para la localización en cualquier momento de la instrucción de la causa debiendo poner en conocimiento del Juzgado cualquier cambio de domicilio o de teléfono, así como si va a efectuar cualquier salida del territorio nacional.

Seguidamente se concede la palabra al Letrado defensor del imputado, quien manifiesta: Se adhiere a la petición efectuada por el Ministerio Fiscal.

Por parte del imputado: nada se manifiesta.

Por SS se acuerda resolver sobre su situación en resolución aparte.

Leída la presente acta por todos los asistentes, la firman y rubrican en señal de conformidad después de S.S<sup>a</sup>. Iltma., de lo que yo, el Secretario, doy fe.

a. 195

Ref & daysolo



### AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

SUMARIO 20/04

### **AUTO DE LIBERTAD**

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

### **HECHOS**

ÚNICO.- Que en el día de la fecha se presenta disposición judicial, en este JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL, en calidad de DETENIDO, ABEDLGAFOUR ABDERRAZAK, nacido en BENI SIDEL (MARRUECOS), el 12/04/71, hijo de SAEED y de FADILE, por su presunta vinculación en los atentados que tuvieron lugar en Madrid, el 11 de marzo de 2004.

Que celebrada la comparecencia del art. 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el Ministerio Fiscal "no interesa adoptar medida cautelar alguna del imputado, si bien que facilite dirección y número de teléfono donde poder ser localizado en cualquier momento, debiendo comunicar al Juzgado cualquier modificación de los mismos que se haga, asimismo también interesa que comunique al Juzgado cualquier salida del territorio nacional.".

En la misma comparecencia, concedida la palabra al Letrado defensor del citado imputado, "La defensa se adhiere a la petición efectuada por el Ministerio Fiscal".

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ÚNICO.- En el punto actual de la presente investigación, los extremos que justificaron en su momento la detención policial y incomunicación, no permiten fijar indiciariamente atribución penal suficiente para adoptar una medida cautelar personal privativa de libertad, sin que ello implique que la prosecución de las investigaciones permitan esclarecer si el referido imputado haya podido realizar una labor de colaboración delictiva, de manera que por sí, no permiten fijar en este momento procesal (y sin perjuicio de la



investigación abierta) conducta penal que permita considerar colaboración con organización terrorista islámica pertenencia a la misma.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales

#### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Decretar la LIBERTAD PROVISIONAL de ABEDLGAFOUR ABDERRAZAK, nacido en BENI SIDEL (MARRUECOS), el 12/04/71, hijo de SAEED y de FADILE, por la presente causa, con entrega de los efectos que le fueron incautados en su día por la fuerza policial actuante, con la obligación de señalar a este Juzgado domicilio, teléfono, así como cualquier modificación que de los mismos se produzca, debiendo comunicar igualmente a este Organo cualquier salida del territorio nacional que se fuera a efectuar.

Asimismo, ábrase la correspondiente pieza de situación con testimonio de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución con entrega de copia y comuníquese la misma al Ministerio Fiscal. Líbrense los oportunos mandamientos o despachos en su caso.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo Sr Don JUAN DEL OLMO GALVEZ, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS de la Audiencia Nacional.

10 to de Carrello

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. -

## JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 AUDIENCIA NACIONAL MADRID

C/ GÉNOVA, 22 TELEFONO: 913973314 FAX: 913105581

SUMARIO 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004 DE ABEDLGAFOUR ABDERRAZAK

### DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constari que teniendo a mi presencia al ABEDLGAFOUR ABDERRAZAÑ le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

> C/CAMESERA Nº2 MONDA MÁLAGA

MOVIL 687 687 974

4



N/ABEDIGAFOOR ABBERRAZAK

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.

SUMARIO N° 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN. - En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constat que teniendo a mi presencia al LETRADO D. JOSE LEON CANO URIBEN le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo de que doy fe.-

1



# AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

SUMARIO 20/04

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, que se sigue en este Juzgado, libro a Vd. el presente a fin de poner en su conocimiento que se ha dictado Auto de LIBERTAD PROVISIONAL respecto de ABEDLGAFOUR ABDERRAZAK, por el sumario n° 20/04, con entrega, en su caso, de los efectos que le fueran incautados.

En Madrid, a 15 abril de 2004

EL MAGISTRADO JUEZ

Recibi

SR. ENCARGADO DE LOS CALABOZOS DE ESTA AUDIENCIA NACIONAL.



### IUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

### **DECLARACIÓN DE DETENIDO**

Nombre y apellidos: MOHAMMED ANAOUA DAHDOUH

N.I.E. X-1735668-L

Naturaleza : Tanger (Marruecos)

Fecha de nacimiento : 27 de diciembre de 1969

Hijo de : Ahmed y Sodia

Domicilio : calle Goya nº 8, 3º, puerta 3ª, MÁLAGA Teléfono : 665492014 no recuerda el teléfono fijo

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid D. Carlos Cabrera Sáiz, colegiado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid nº 30106, quien previamente informado de sus derechos a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente a presencia del Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez y asistido del ntérprete de idioma árabe D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Se le Se le informa que las diligencias están declaradas secretas de la imputación que contra él se formula consistente en presunto delito de colaboración o, en su caso, pertenencia en organización terrorista islamista que guarda relación con los hechos ocurridos el 11 de marzo de 2004, atentados en Madrid.

A instancias del Instructor manifiesta:

Que se encuentra en España desde 1993.

Que él vivía en Málaga porque trabaja en una empresa de publicidad desde el año 1999.

Que vivió dos años en Granada y después se trasladó a Madrid donde estuvo casi un año, donde trabajaba en una Empresa de publicidad, al abrir una sucursal en Málaga se fue allí a trabajar.

Que en la empresa de publicidad era jefe de equipo.

Staduale,



Que está casado con su prima Aicha Rahaid, que conoce a Said Berraj porque lo conoció en Tánger en el Instituto que no tiene ninguna relación con él, que le volvio a ver en el año 1997 antes de irse a Málaga.

Que Said Berrak trabaja en mensajería, pero que desde que el dicente se bajó a Málaga ya perdieron el contacto, el dicente se casó, y allí tiene otras amistades, de vez en cuando hablan por teléfono, normalmente le llama él al declarante.

Que en Ramadam él dicente estuvo en Marruecos, cuando finaliza el Ramadam vuelve a España, que antes del Ramadam había hablado con Said Berrak y le dijo que se lba a Marruecos, en la época de Ramadam no tuvo ningún contacto con Berraj, que después le llamó al dicente, cuando habían pasado dos o tres semanas de su vuelta de Marruecos, y le preguntó sobre como estaba la cosa en Málaga, porque a lo mejor si me encuentras un piso y un trabajo me avisas y estoy pensando dejar Madrid para ir a Málaga. Que como no encontré ni piso ni trabajo, la cosa se quedó ahí, pasó mucho tiempo sin hablar con él, y un día antes de la fiesta del Cordero le llamó para preguntarle si se iba a ir el dicente a Marruecos a pasar la fiesta, y le dije que no porque mi mujer acababa de llegar y no tenía papeles, y le dijo Said que tampoco iba a bajar porque su mujer estaba en Tánger, también me comunicó que había encontrado un piso a través de su cuñado, Abdelghafour, en un pueblo de Málaga.

Que Abdelghafour vive en San Pedro de Alcantara. Que le dijo que estaba rabajando en una empresa de madera, pero no le dijo Said que le hubiera encontrado rabajo, sólo que le había encontrado un piso en Monda, un pueblo de Marbella. Toda esta conversación ocurre antes de la fiesta del Cordero.

Que después de esa conversación no vio a Said.

Que Said le vuelve a llamar cuatro días antes de los atentados de Madrid, que la fiesta del cordero fue en Febrero, creo que a mediados.

Que le llamó y le preguntó que si se podía quedar un día en su casa porque iba a r a Málaga, esta conversación la tuvieron en el mes de Febrero.

Que tres o cuatro días antes de los atentados de Madrid, le volvió a llamar para decirle que iba a ir a Málaga y si podía ir a recogerle a las seis de la mañana a la estación de autobuses y el dicente le dijo que si.

Que recuerda que fueron tres o cuatro días antes del atentado porque cuando estuvo en su casa le dijo que tenía que llamar a Abdelghafour para ver cuando podía venir a recogerle para llevarle a Monda (Málaga), habló con él y quedó al día siguiente de llegar a Málaga. Que durante el día que estuvo con él declarante en Málaga estuvo en su casa y no hizo nada. Ese di habló con Abdelghafour por la tarde y quedaron en verse al día siguiente a las ocho de la tarde en Marbella.

Que no recuerda el teléfono de Said Berraj, que cree que lo tiene memorizado en su agenda del teléfono.

Que no se pone en contacto con el cuñado hasta por la tarde del día siguiente a llegar porque su cuñado el de Said, Abdelghafour estaba trabajando. Que Said Berraj se va a Marbella por la tarde del día siguiente de llegar a Málaga, y se queda en Monda alrededor de diez o doce días, esto se lo dijo el propio Said, pero tampoco sabe si estuvo con el cuñado o no, que vió el billete que sacó y era para Marbella, que eso fue tres días antes de los atentados de Madrid y después le llama al dicente para decirle que un amigo del hermano de Said, Ahmed, le va a llamar para ingresarle un dinero en la cuenta y cuando lo tengas me llamas o te llamo y vengo a por él. Ese mismo día le llamó, al dicente, el amigo Ahmed para que le diera el número de cuenta para ingresarle 300 euros para Said, y el día que el dicente cogió el dinero le estuvo llamando pero no cogia el teléfono, pero como le dejó el teléfono de su cuñado Abdelghafou, le preguntó si Said estaba con él, y le dijo que no que le llamara a la hora más o menos, pasado ese tiempo

2 Dedo Carrell



le volvió a llamar y le dijo que ahora estaba en casa y se lo paso y estuve hablando conel. Todo esto pasó dos o tres días después de los atentados de Madrid, le ingresaron el dinero el Lunes o Martes después de los atentados, me dijo que no se iba a quedar en Monda porque a su mujer, la mujer de Said, no le había gustado Monda, que Said bajó con su mujer y su niña a Málaga a la casa del dicente; que le comentó que su mujer quería bajar a Monda porque quería estar cerca de su hermana, que vivía en San Pedro de Alcantara.; que le comentó que lo más seguro es que se fuera a Barcelona porque la mujer tenía un hermano en esa ciudad.

Oue no sabe porqué le dijo que le iban a ingresar el dinero en su cuenta, y no lo hizo en la cuenta de su cuñado, que tampoco se lo preguntó, que el dinero a Said se lo di al día siguiente de que me lo ingresaran, él bajo con su mujer y la niña a por el dinero a Málaga, que bajo por la tarde sobre las siete de la tarde, que cuando vino no era festivo borque el declarante estaba trabajando y termina sobre las cuatro de la tarde, cuando el lega a su casa todavía no había llegado Said, le dije que se quedara en casa para descansar y le dijo Said que no que se iba a ir a Barcelona, pero que antes iba a pasar por Madrid, a recoger unas cosas que había dejado en casa, que se marchaba por la mañana, que la mujer se quedaba en la casa del declarante y que cuando volviera de rabajar la sacara un billete para Barcelona, le pregunté que porqué no le lleva con él y dijo que porque la casa, de Barcelona, era pequeña, yo le llevé a la estación de autobuses antes de irme a trabajar, le dije que me quedaba con él y me dijo que no que no fuera porque llegaría tarde a trabajar. Cuando volví de trabajar me preguntó la mujer si Said se había marchado ya y le dije que le había dejado en la estación de autobuses y no se nada más, sólo que Said me dijo que le sacara un billete para Barcelona y me dijo que tenía que hablar con su hermano, y entonces llamó a su cuñado y habló con su nujer y le dijo que se iba a Barcelona, que Said se había ido a Madrid a recoger cosas del piso, y que ella si había billete se iba a Barcelona, me fui a la estación y le saque el pillete para ir a Barcelona en el tren de las nueve de la mañana, y llamamos a su cuñada, y le dijo que no había ningún problema que iría o ella o su hermano a recogerla a la RENFE en Barcelona.

Que esa fue la última vez que contacto con Said Berraj, que fue diez o doce días después de los atentados.

Que la mujer de Said se llama Hanane.

Que he intentado ponerme en contacto con Said pero resulta que el móvil se lo dejó a la mujer. Pero la mujer del dicente llamó a la mujer de Said para preguntarle si había llegado bien a Barcelona, y la dijo que había llegado bien a Barcelona.

Que un día después de hablar con ella por teléfono salió en la televisión el atentado de Leganes y las fotos y nos quedamos sorprendidos y mi mujer me dijo que no quería saber nada de esas personas, y le dijo a su mujer que llamara a la mujer de Said para decirle que les volviera a llamar, y la mujer de Said le dijo que no sabía nada de él que no estaba con ella. Desde ese día no ha vuelto a saber nada de él.

Oue conoce a Mohamed el Barrouchi.

Que el dicente no ha estado buscando ninguna casa en Monda a Said, que yo no conozco Monda y nunca en mi vida he ido.

Que unos días antes del atentado de 11 de Marzo le pedí a El Barrouchi para ver si podía acercar a la estación de autobuses a Said, a su mujer y a la niña

Que yo fui a recogerle por la mañana para llevarle a mi casa, pero la segunda vez que era cuando se iban a Marbella fue cuando le pidió el favor a El Barrouchi, y yo también me fui con ellos en el coche.

Que Mohamed El Barrouchi es amigo mío, Said sólo lo conoce del Instituto de Tánger, El Barrouchi y yo fuimos en el año 1999 a trabajar a Málaga.

2 10 60 6 Case of 3



Que Mohamed El Barrouchi sólo ha intervenido para llevar a Said, a su mujer su hija a la estación de autobuses para que viajaran desde Málaga a Marbella, que como Said también conoce a El Barrouchi le dijo que le llamara para llevarles en coche a la estación, en el coche iban, Said, su mujer, su hija, El Barrouchi y el dicente. Durante el trayecto hablaron que se iban a Monda porque ya tengo una casa ahí y estoy harto de Madrid, esto lo dijo Said a El Barrouchi, y la casa se la había buscado su cuñado, que su cuñado trabaja en Marbella y no le podía llevar.

Que a su cuñado Abdelghafou no lo conoce.

Que a Said le ha entregado exclusivamente trescientos euros, el dinero que a mí ne ingresaron se lo día a él, que el dinero me lo había ingresado Mohamed, el amigo de su hermano. Que no tiene ningún documento, se lo ingresaron en cuenta y lo sacó del cajero con la tarjeta, que sacó el dinero y se lo entregó y no tiene ningún justificante de la transferencia.

En este acto el Instructor le requiere al declarante a fin de que en el término de DIEZ DIAS, en caso de salir en libertad, presente el justificante de la tranferencía que recibió por un importe de TRESCIENTOS EUROS, así como el listado desde el momento en que recibe la cantidad hasta el momento en que él declarante reintegra el dinero de un cajero para entregárselo a Said en Málaga

A Said no le vi nervioso o preocupado sólo que no tenía las ideas claras de lo que iba a hacer, unas veces decía que se quedaba en Monda y otras en Barcelona, preocupado no estaba. Said tenía el teléfono móvil que tenía su mujer.

Que a Serhane "El Tunecino", lo conocía de la televisión, no de antes.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

Que no ha hablado de política con Said, y en temas religiosos es normal, reza como yo, es una persona normal. Que el dicente cuando bajó a Málaga empezó a rabajar e hizo otras amistades y no sabe que amistades tenía él, el trato entre ellos era esporádicamente y mantenían la amistad por haber estado en el instituto en Tánger.

Mohamed el Barrouchi, me encontré de sorpresa un día en el metro.

A parte de estas dos personas no he mantenido ninguna relación con otras personas que hubieran estado en el Instituto en Tánger.

A preguntas del Instructor MANIFIESTA que a finales de Febrero o primeros de Marzo estuvo Said con su mujer y su hija, y nunca ha estado sólo conmigo en Málaga.

Por el instructor se le refiere que dos imputados han manifestado que el declarante ha estado con Said solos los dos a finales de Febrero y MANIFIESTA que no está faltando a la verdad, que ese día que vino no pasó el día con él declarante, no paso a noche en su casa, se marchó a Monda.

Por el Instructor se le pregunta quien puede ser Hamed, y MANIFIESTA que en Málaga no conoce a nadie en Málaga con ese nombre, Hamed es el hermano de Said.

Que a mí no me llaman Hamed, me llaman Mohamed.

Que yo sepa Said no tiene más amigos en Málaga, conocidos somos el declarante y Mohamed El Barrouchi.

A preguntas del Ministerio Fiscal MANIFIESTA: A finales de Febrero estuvo Said en Málaga, fue una mañana y se fue al mediodía, que antes dijo que no estuvo porque me refería que no se había quedado a dormir en su casa. Que bajo para ir a ver la casa de Monda, llegó a Marbella sólo nadie le llevó a la estación; cuando baja con su mujer y su hija sería en Marzo entre el siete o el ocho, que lo recuerda por el tema de los atentados, porque cuando pasó hacía dos o tres días que se había marchado, y estuvo un

2 1040 60 Careeft



ADMINISTRACION DE JUSTICIA día entero y al día siguiente por la tarde se fue, le llevó El Bahrrouchi en coche Estación.

Que era después de la fiesta del cordero pero no recuerda la fecha exacta, que el declarante estaba trabajando y le vio a primera hora cuando llegó, cuando iba a trabajar ne llamo y le fui a ver a la Estación de autobuses y le dije que hasta las cuatro no salía de trabajar, y me llamó a esa hora pero no quedé con él porque tenía prisa ya que se iba a Marbella para coger el Autobús. Creo que en Monda estuvo un día, no se si se fue directamente desde Marbella o vino a verme otra vez a Málaga, creo que se fue directamente desde Marbella no le he vuelto a ver hasta que no bajó con la mujer y la niña.

Que tiene contrato de final de obra, y cobra 30 euros por día. Que su mujer no rabaja, acaba de venir a España y no tienen hijos.

Que el trato recibido por la policía ha sido bueno.

Por el Ministerio Fiscal se solicita se postergue la comparecencia prevista en el artículo 505 de la L.E.Crim para el término de las demás declaraciones señalada en el día de hoy.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Jefodolauelt



### JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUDIENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES EN CUANTO A LA SITUACIÓN MOHAMMED ANAOUA BAHDOUH PREVISTA EN EL ARTÍCULO 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante S.Sa. asistido de mi, la Secretario, previamente convocados en legal forma a la audiencia prevista en el artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparece la persona arriba reseñada, el Ministerio Fiscal como acusador público representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez, el Letrado defensor D. Carlos Cabrera Sáiz, colegiado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid nº 30106, y el intérprete D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

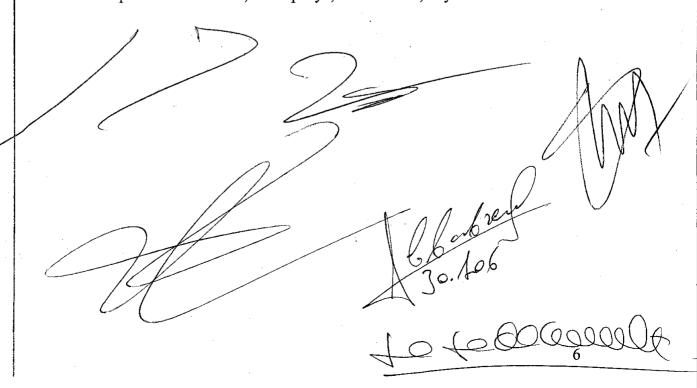
Por S.Sa. se declara abierto el acto y se le concede la palabra al Ministerio Fiscal quien manifiesta: Que no interesa medida alguna, si bien interesa que fije un domicilio y eléfono donde pueda ser constantemente localizado debiendo comunicar al Juzgado cualquier cambio de domicilio o de teléfono que efectúe, así mismo deberá comunicar al Juzgado cualquier salida que vaya a efectuar del territorio nacional.

Seguidamente se concede la palabra al Letrado defensor del imputado, quien nanifiesta: Que se adhiere a la solicitud efectuada por el Ministerio Fiscal.

Por parte del imputado: Nada se manifiesta.

Por SS se acuerda resolver sobre su situación en resolución aparte.

Leída la presente acta por todos los asistentes, la firman y rubrican en señal de conformidad después de S.S<sup>a</sup>. Iltma., de lo que yo, el Secretario, doy fe.





# AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

SUMARIO 20/04

### **AUTO DE LIBERTAD**

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

### **HECHOS**

ÚNICO.- Que en el día de la fecha se presenta disposición judicial, en este JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL, en calidad de DETENIDO, Mohammed Anaoua Dahdouh, nacido en TANGER (MARRUECOS), el 27/12/69, hijo de AHMED y de SODIA, por su presunta vinculación en los atentados que tuvieron lugar en Madrid, el 11 de marzo de 2004.

Que celebrada la comparecencia del art. 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el Ministerio Fiscal "no interesa adoptar medida cautelar alguna del imputado, si bien que facilite dirección y número de teléfono donde poder ser localizado en cualquier momento, debiendo comunicar al Juzgado cualquier modificación de los mismos que se haga, asimismo también interesa que comunique al Juzgado cualquier salida del territorio nacional.".

En la misma comparecencia, concedida la palabra al Letrado defensor del citado imputado, "La defensa se adhiere a la petición efectuada por el Ministerio Fiscal".

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ÚNICO.- En el punto actual de la presente investigación, los extremos que justificaron en su momento la detención policial y incomunicación, no permiten fijar indiciariamente atribución penal suficiente para adoptar una medida cautelar personal privativa de libertad, sin que ello implique que la prosecución de las investigaciones permitan esclarecer si el referido imputado haya podido realizar una labor de colaboración delictiva, de manera que por sí, no permiten fijar en este momento procesal (y sin perjuicio de la



investigación abierta) conducta penal que permita considerar, colaboración con organización terrorista islámica pertenencia a la misma.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales

#### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Decretar la LIBERTAD PROVISIONAL de Mohammed Anaoua Dahdouh, nacido en TANGER (MARRUECOS), el 27/12/69, hijo de AHMED y de SODIA, por la presente causa, con entrega de los efectos que le fueron incautados en su día por la fuerza policial actuante, con la obligación de señalar a este Juzgado domicilio, teléfono, así como cualquier modificación que de los mismos se produzca, debiendo comunicar igualmente a este Organo cualquier salida del territorio nacional que se fuera a efectuar.

Asimismo, ábrase la correspondiente pieza de situación con testimonio de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución con entrega de copia y comuníquese la misma al Ministerio Fiscal. Líbrense los oportunos mandamientos o despachos en su caso.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo Sr Don JUAN DEL OLMO GALVEZ, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS de la Audiencia Nacional.

Je se de aland

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. -



## JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 AUDIENCIA NACIONAL MADRID

C/ GÉNOVA, 22 TELEFONO: 913973314 FAX: 913105581

SUMARIO 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004 DE Mohammed Anaoua Dahdouh

### DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constitue que teniendo a mi presencia al Mohammed Anaoua Dahdour le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.-

C/GOYN N-8 3-3 MELSGA

MONIL 665 49 2014 TFNO. 951 09 25 77.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.

SUMARIO N° 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004 MOHAMMED ANAOUA DAHKOUH

### DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN. - En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer consta que teniendo a mi presencia al LETRADO D. CARLOS CABRERA SAIZ, Te notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo de que doy fe.-



### AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

SUMARIO 20/04

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, que se sigue en este Juzgado, libro a Vd. el presente a fin de poner en su conocimiento que se ha dictado Auto de LIBERTAD PROVISIONAL respecto de Mohammed Anaoua Dahdouh, por el sumario n° 20/04, con entrega, en su caso, de los efectos que le fueran incautados.

En Madrid, a 15 abril de 2004

EL MAGISTRADO JUEZ

Seeding Coll.

SR. ENCARGADO DE LOS CALABOZOS DE ESTA AUDIENCIA MACIONAL.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA del día quince de abril de dos mil cuatro en las dependencias de Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 17.814 y 70.016, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede al desprecinto de los efectos de la calle Goya número 8-3°-3 de Malaga consistentes en una agenda con anotaciones y números de teléfono, y en cuyo interior se encuentra a su vez otra agenda de menor tamaño, con contactos como Said BERRAJ y un numero de cuenta bancaria a nombre de Fouad. Además se encuentra una tarjeta de compra de DIA, y diversos papeles con anotaciones.

Siendo las 11:05 horas del día 15 de abril de 2004, se da por finalizada la presente diligencia de desprecinto, procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante.

DOY FE.

17 914

70.016



DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid siendo las 11:05 poras del día quince de abril de dos mil cuatro en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 17.814 y 70.016, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede al desprecinto de los efectos de la calle Carnicería número 2, de Monda (Málaga) y que consisten en un llavero con tres llaves, un permiso de residencia y trabajo de Mohammed ANOUA DAHDOUH, NIE X-1735668-L y tres teléfonos móviles con IMEI 350863157088748, 352523/00/51515272 y 351613001980114 con tres tarjetas cuyos números son 41 000661 70789, 665 492 014 y 34 56 823002288974 4.

Siendo las 11:20 horas del día 15 de abril de 2004, se da por finalizada la presente diligencia de desprecinto, procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante.

17814

70.016



DILIGENCIA: En Madrid, siendo las 11:30 horas del día quince de abril de dos mil cuatro, en las dependencias de la Comisaría Genéral de Información, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales números 78.986 y 81.841, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a realizar el desprecinto y clonado de la información de los soportes informáticos intervenidos en la calle Francisco Remiro, 41.

Para los clonados se utiliza el programa informático GHOST, que realiza copias exactas de los originales sin alterar su contenido.

MADRUS & CD's, etiquetados del 8-CD-1 al 8-CD-58.

-137 DISQUETES, etiquetados del 8-DD-1 al 8-DD-137.

Siendo las14:00 horas del dia de inicio, se posponen la continuación de las presentes actuaciones, precintando el material informático y quedando este en poder de las Fuerzas Actuantes. Se imprimen asimismo dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento. DOY FË.

81891

78786



**DILIGENCIA:** En Madrid, siendo las 17:30 horas del día quiaçe de abril de dos mil cuatro, en las dependencias de la Comisaría General de Información, ante el funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 78.986, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 y como continuación a la diligencia anterior realizada en la mañana del día de hoy, se procede a continuar con el desprecinto y clonado de la información de los soportes informáticos intervenidos en la calle Francisco Remiro, 41.

Para los clonados se utiliza el programa informático GHOST, que realiza copias exactas de los originales sin alterar su contenido.

-58 CD/s, etiquetados del 8-CD-1 al 8-CD-58.

-138 DISQUETES, etiquetados del 8-DD-1 al 8-DD-138.

A las 19:35 se da por terminada la presente diligencia, una vez clonados los disquetes y cd-rom, a excepción de los disquetes 8-DD-98 y 8-DD-99, que fueron por error reseñados y de aquellos soportes que contienen software comercial original o no tienen contenido.

Se procede seguidamente al precintando del material informático quedando este en poder de las Fuerzas Actuantes. Se imprimen asimismo dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento. DOY FË.

78986



## JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 MADRID

SUMARIO 20/04

DOÑA/DON MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL N° 6.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro

Dada cuenta; y visto el volumen adquirido presente tomo, para una mejor manejabilidad de las actuaciones, fórmese nuevo tomo con el número 32 del reseñado Sumario y encabécese el mismo con testimonio de la presente resolución, todo ello a fin de dar al presente procedimiento el impulso correspondiente establecido en las leyes procesales, firmo y doy fe.

